

# 2017 Pesca en Colorado

TEMPORADA: 1 DE ABRIL DE 2017-31 DE MARZO DE 2018



# TABLA DE CONTENIDO

**Licencias e información** ..... 1  
*Novedades, tasas de licencias, fechas de temporada, Habitat Stamp*

**Referencia** ..... 2-9

- *Equipo: ¿Cómo comenzar a pescar?*.....2
- *Límites estatales de captura y posesión* .....3
- *Récords estatales por peso*.....4
- *Cómo medir su captura* .....4
- *Almacenamiento ilegal*.....5
- *Requisitos para licencias, residencia, discapacidad*..5
- *Restricciones y condiciones especiales*.....6
- *Glosario de términos, métodos legales de pesca* .....7
- *Programas pesqueros*.....8
- *Especies acuáticas dañinas, información ara navegantes, cómo limpiar botas y equipo*.....9

**Regulaciones**..... 10-35

**Lugares recomendados para:**

- *Llevar a los niños a pescar*.....13
- *Pescar kokanee*.....21
- *Pescar en hielo en enero* .....23

**Mapas**

- *Wiper/róbalo blanco y lucioperca americana/saugeye*.....3
- *Río Upper Arkansas*.....11
- *Cuenca del río Blue*.....12
- *Ríos Middle Colorado y Eagle* .....14
- *Río Upper Colorado: desde el nacimiento hasta Radium*..15
- *Ríos Conejos y Alamosa* .....17
- *Ríos Lower Colorado y Grand Mesa* .....19
- *Drenaje del río Upper Poudre* .....24
- *Cuenca del Upper Rio Grande* .....26
- *Ríos Middle Colorado y Roaring Fork* .....27
- *Río South Platte: de Cheesman hasta Chatfield* .....28
- *Río South Platte: South Park*.....29
- *Río White: desde el nacimiento hasta Meeker*.....32
- *Río White: desde Meeker hasta la frontera con Utah*.....33
- *Río Yampa: desde el nacimiento hasta Craig* .....35

**Identificación de peces** ..... 36-37

**EN LA PORTADA:**

▶ Howard Horton y su trucha degollada en Deckers  
 © Mike DelliVeneri, CPW

**FOTOS DE IZQUIERDA A DERECHA:**

- ▶ Envíe sus fotos al concurso de fotografía de pesca del 2015 #ColoradoOutdoors  
 © CPW
- ▶ Madre e hijo en James M. Robb State Park  
 © Ken Papaleo, CPW
- ▶ Pesca con mosca en Clear Creek  
 © Wayne Lewis, CPW
- ▶ Pesca en Arkansas Headwaters State Park  
 © Christopher Stark



**ENVÍENOS SU MEJOR FOTO**  
 ¡Buscamos fotos de pesca!  
 Envíenos sus fotos lanzando el sedal o con su captura a través de nuestro correo electrónico, para que tenga la oportunidad de salir en uno de nuestros folletos o en nuestro sitio web:  
[dnr\\_hunter.testimonials@state.co.us](mailto:dnr_hunter.testimonials@state.co.us)

# UBICACIÓN DE OFICINAS CPW

[cpw.state.co.us](http://cpw.state.co.us)

**ADMINISTRACIÓN**

1313 Sherman St., #618  
 Denver, 80203

**303-297-1192**

Visite el sitio web de CPW para obtener la lista completa de la ubicación de nuestros parques que también venden, expiden duplicados o dan reembolsos por licencias. Los cazadores que deseen hacer chequeo de animales o tomar muestras de las actividades relacionadas con su caza, solamente podrán dirigirse a las siguientes oficinas:

<b>BRUSH</b> (cerrado hasta nuevo aviso) 122 E. Edison Brush, 80723 970-842-6300	<b>GRAND JUNCTION</b> 711 Independent Ave. Grand Junction, 81505 970-255-6100	<b>MONTE VISTA</b> 0722 S. Road 1 E. Monte Vista, 81144 719-587-6900
<b>COLORADO SPRINGS</b> 4255 Sinton Road Colorado Springs, 80907 719-227-5200	<b>GUNNISON</b> 300 W. New York Ave. Gunnison, 81230 970-641-7060	<b>MONTROSE</b> 2300 S. Townsend Ave. Montrose, 81401 970-252-6000
<b>DENVER</b> 6060 Broadway Denver, 80216 303-291-7227	<b>HOT SULPHUR SPRINGS</b> 346 Grand County Rd. 362 Hot Sulphur Springs, 80451 970-725-6200	<b>PUEBLO</b> 600 Reservoir Road Pueblo, 81005 719-561-5300
<b>DURANGO</b> 151 E. 16th St. Durango, 81301 970-247-0855	<b>LAMAR</b> 2500 S. Main St. Lamar, 81052 719-336-6600	<b>SALIDA</b> 7405 Hwy. 50 Salida, 81201 719-530-5520
<b>FORT COLLINS</b> 317 W. Prospect Road Fort Collins, 80526 970-472-4300	<b>MEEKER</b> 73485 Hwy. 64 Meeker, 81641 970-878-6090	<b>STEAMBOAT SPRINGS</b> 925 Weiss Dr. Steamboat Springs, 80487 970-870-2197
<b>GLENWOOD SPRINGS</b> 0088 Wildlife Way Glenwood Springs, 81601 970-947-2920		

**CONSIGUE ESTE FOLLETO EN LÍNEA: [cpw.state.co.us/Fishing/Brochure](http://cpw.state.co.us/Fishing/Brochure)**

Impreso para distribución gratuita por

## COLORADO PARKS AND WILDLIFE (CPW)

6060 Broadway, Denver, CO 80216

303-297-1192

[cpw.state.co.us](http://cpw.state.co.us)

Editor: Chelsea Harlan

Foto de la portada por © Mike DelliVeneri, CPW

Impreso en marzo 2017 por IDS, Denver. 3,000 copias.

Impresión pagada con las tasas de licencias de caza y pesca.

Director Colorado Parks and Wildlife: Robert Broscheid

La Comisión de Colorado Parks and Wildlife define las regulaciones de pesca en enero.

Miembros de la comisión (a partir de marzo de 2017): James Pribyl, Presidente • John Howard, Jr., Vicepresidente • Michelle Zimmerman, Secretaria • Robert W. Bray • Jeanne Horne • Dale Pizel • James Vigil • Dean Wingfield • Alex Zipp • Don Brown, miembro ex oficio • Bob Randall, miembro ex oficio • Robert Broscheid, Director CPW

CPW recibe asistencia financiera federal por parte del U.S. Fish & Wildlife Service.

En concordancia con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y el Título IX de la Enmienda de Educación de 1972, el Departamento de Interior de EE.UU. y sus agencias prohíben la discriminación por raza, color, nación de origen, edad, discapacidad o sexo.

**NOTA:** Las leyes y regulaciones en este folleto han sido parafraseadas para un mejor entendimiento y pretenden fungir únicamente como guía. Los estatutos y regulaciones sobre vida salvaje de Colorado pueden encontrarse en su totalidad en las oficinas de CPW mencionadas con anterioridad o en línea en: [cpw.state.co.us/Regulations](http://cpw.state.co.us/Regulations)



# 2017 NOVEDADES

» **REGULACIONES ADICIONALES PARA AGUAS ESPECÍFICAS...** Se han añadido nuevas regulaciones para Lon Hagler Reservoir, Blue Heron Lake en el parque estatal de Saint Vrain, Tarryall Creek, Herman Gulch y Rock Creek en Park County. Vea las Regulaciones Especiales para Aguas de Pesca en las páginas 10–35.

CPW ha abastecido con éxito nuevamente la nativa trucha degollada Greenback en Herman Gulch y en Rock Creek, aumentando el esfuerzo de introducir nuevamente esta especie nativa al Upper South Platte River Basin. Muy pronto ambas aguas crearán poblaciones de conservación auto sustentables.

Debido a la baja población existente de trucha degollada Greenback en el paisaje, CPW ha establecido que los peces en Herman Gulch y Rock Creek reciban protección adicional para su captura y devolución, además de regulaciones para que sólo sean capturados con moscas y señuelos. *Para más detalles sobre la protección de la trucha degollada nativa vea el recuadro azul en la página 16.*

» **NUEVAS AGUAS MEDALLA DE ORO...** Las aguas Medalla de Oro para Blue River

ahora van desde Dillon Reservoir hasta el puente Hamilton Creek Road, así como desde la represa Green Mountain Reservoir hasta Colorado River (vea las páginas 8 y 12).

Las aguas Medalla de Oro para Colorado River ahora van desde Canyon Creek hasta Rock Creek, así como desde Fraser River hasta Troublesome Creek (vea las páginas 8 y 14).

» **NUEVAS REGULACIONES DE NAVEGACIÓN PARA RESTRINGIR ESPECIES ACUÁTICAS DAÑINAS...** Es responsabilidad del conductor de la embarcación o de cualquier equipo flotante, limpiar y drenar el agua de todos los compartimientos y motores y secarlos bien entre las diferentes veces que se boten o lancen al agua.

Luego de sacar una embarcación u otro equipo flotante de aguas del estado y antes de dejarlo atracado en el área de embarque o estacionamiento, es necesario que el conductor elimine las plantas acuáticas y quite los tapones de drenaje. Está prohibido transportar por tierra cualquier embarcación o equipo flotante con plantas acuáticas o los tapones de drenaje puestos.

## INFORMACIÓN DEL HABITAT STAMP

1. Cualquier persona que tenga entre 18 y 64 años TIENE que comprar este sello para poder solicitar o comprar una licencia de pesca o caza (incluyendo puntos preferenciales).

2. Los sellos cuestan \$10 y no son reembolsables. Sólo se requiere uno por persona y por año. Es válido desde el 1ero de abril hasta el 31 de marzo. El sello válido de por vida cuesta 300,25 dólares.

3. **EXCEPCIONES:** están exentos de adquirir este sello cualquier persona que cuente con una licencia de pesca gratuita de por vida, una licencia combinada de caza menor y pesca para veteranos de por vida, o aquellos que hayan sido aprobados por el Programa de Caza Mayor para personas con movilidad reducida. Visite [cpw.state.co.us/fish/accessibility](http://cpw.state.co.us/fish/accessibility) para información sobre estos programas.



## FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE PESCA

### » CONDICIONES DE PESCA

- [cpw.state.co.us/FishingConditions](http://cpw.state.co.us/FishingConditions)

Los reportes de pesca y almacenamiento se generan semanalmente desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre y bimensualmente desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo. Inscribese para recibir los reportes en:

- [cpw.state.co.us/SignUp/FishingReport](http://cpw.state.co.us/SignUp/FishingReport)
- [cpw.state.co.us/FishStocking](http://cpw.state.co.us/FishStocking)

### » REGISTRO DE BARCOS

- [cpw.state.co.us/BoatingRegistration](http://cpw.state.co.us/BoatingRegistration)

### » REPORTAJE DE DERRAMES DE PETRÓLEO:

Para reportar un derrame de petróleo o químico en el agua, llame la línea de 24 horas del Colorado Department of Public Health and Environment, 1-877-518-5608.

## ¿CONSUME SU PESCA?

### REVISE ALGUNOS CONSEJOS DE SALUD EN LÍNEA

Colorado Parks & Wildlife anima a los residentes de Colorado a pescar, y posteriormente, disfrutar del consumo de lo que capturan. El pescado es parte importante de una dieta saludable, es una fuente de proteínas y nutrientes, bajo en grasa y calorías. Sin embargo, no todos los pescados deben comerse en cantidades ilimitadas, algunos pescados pueden contener químicos que pueden poner en riesgo su salud. El Colorado Department of Public Health & Environment, en cooperación con CPW, realiza pruebas a lo largo de todo el estado para detectar la presencia de determinados contaminantes (como mercurio, arsénico y selenio) que podrían contener algunos peces. La presencia de mercurio en los peces, no afecta la calidad del agua. La recreación en nuestros lagos y el consumo de agua potable en las ciudades del estado, son seguras para la salud.

Vea advertencias en línea: [colorado.gov/cdphe/wq-fish-consumption](http://colorado.gov/cdphe/wq-fish-consumption)

## LICENCIA (TASA)

**LAS LICENCIAS ANUALES SON VÁLIDAS DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018**

### CONSIGA SU LICENCIA

- » En línea: [cpw.state.co.us/fish/buyapply](http://cpw.state.co.us/fish/buyapply)
- » Por teléfono: 1-800-244-5613
- » En persona: oficinas de CPW, parques estatales o agentes que otorguen licencia



**NOTA:** Disponibles sólo en inglés.

### TASA

» **Habitat Stamp** ..... \$10  
*Requerido para residentes y no residentes, entre las edades comprendidas entre los 18 y los 64 años. Añada el pago del Habitat Stamp del 2017 a la compra de las licencias que se enumeran abajo.*

### LICENCIAS PARA RESIDENTES

» Anual por adulto (16–63 años) ..... \$26  
» Anual para tercera edad (64 años en adelante) .... \$1  
*Para licencias de por vida para personas de la tercera edad y de bajos recursos vea página 5.*  
» Licencia combinada de caza menor y pesca ..... \$41

### LICENCIA PARA NO RESIDENTES

» Anual..... \$56  
» Cinco días..... \$21

### LICENCIA PARA JÓVENES

» Residentes y no residentes menores de 16 años (incluye el costo por segunda caña) ..... **GRATIS**

### RESIDENTES Y NO RESIDENTES

» Sello para segunda caña ..... \$5  
*El sello anual por segunda caña está disponible para cualquier persona que haya comprado una licencia de pesca o cualquier joven menor de 16 años (vea página 5).*  
» Licencia de pesca por un día ..... \$9  
» Licencia por día adicional de pesca ..... \$5  
*Los clientes que compren la licencia de un día o de día adicional están exentos de la tasa del Habitat Stamp. La tasa del Habitat Stamp se aplicará cuando se compre una tercera licencia de este tipo.*

*Los precios incluyen una tasa de 25 ¢ para búsqueda y rescate y de 75 ¢ de recargo para el Wildlife Management Education Fund.*

### ¿QUÉ NECESITA PARA COMPRAR UNA LICENCIA?

1. Identificación actualizada con foto (ID).
2. Para residentes, prueba de residencia (vea página 5).
3. Habitat Stamp (vea la información a la izquierda).
4. Número de Seguro Social para lo nuevos 16 años o mayores (o para los mayores de 12 años en caso de que quieran sello para 2da caña).

Las licencias no son transferibles. Si se presentan falsas declaraciones al comprar una licencia, la misma será anulada. Las licencias perdidas o destruidas pueden reemplazarse llenando una declaración jurada y pagando una tasa. Ver “Requerimientos de licencia” en la página 5.

### FECHAS DE LA TEMPORADA

Las aguas de Colorado están abiertas para la pesca de peces, anfibios y crustáceos, durante el día y la noche durante todo el año, excepto cuando se indique lo contrario en la sección de regulaciones de este folleto. Vea páginas 10–35.

### DÍAS DE PESCA GRATIS

Los residentes y no residentes pueden pescar sin una licencia o sello de residente el 3 y 4 de junio de 2017. Todas las demás reglas y regulaciones aplican.



# ¿CÓMO COMENZAR A PESCAR?

## EQUIPO, NUDOS, CONSEJOS PARA PRINCIPIANTES DE TODAS LAS EDADES

REFERENCE

Pescar es una actividad genial que se puede realizar a lo largo de la vida y además es una forma divertida de compartir al aire libre con la familia. Comenzar no es complicado. ¡Siga nuestra guía básica de equipos y quedará enganchado antes de lo que se imagina!

### 1. ESCOJA SU CAÑA Y CARRETE

Es ideal aprender a pescar con una caña de carrete cerrado (tipo spincast).



### 2. ESCOJA SU CARNADA

Las diferentes especies de peces tienen diferentes apetitos. escoja su carnada basándose en el tipo de pez que haya en el lago y que quiera pescar. Vea la lista de aguas en este folleto para cualquier restricción adicional en relación a la carnada.

#### TRUCHA

- » Powerbait
- » Señuelo
- » Moscas
- » Gusanos
- » Jigs
- » Huevos de salmon



#### BAGRE

- » Stinkbait (carnada de olor)
- » Gusanos



#### RÓBALO

- » Jigs
- » Gusanos



#### PEZ LUNA Y ROBALETA

- » Jigs
- » Gusanos
- » Gusanos de la harina



### 3. CONOZCA SU EQUIPO

Únicamente necesita unos cuantos dispositivos básicos para comenzar a pescar. ¡La parte más divertida es ir agregando equipos a su colección conforme va avanzando!

» Sedal de pesca a prueba de 4-8-lb.



» Flotadores de pesca (Bobbers)



» Anzuelos, #8 o #10



» Sacavueeltas, #10



Los sacavueeltas (swivel) evitan que el sedal gire sobre sí mismo

» Plomos, 1/8 oz.



» Hemostatos o alicates de punta fina



Esto le permite sacar los anzuelos y sujetar el sedal al atar nudos.

### 4. APRENDA LOS NUDOS

Hay muchos nudos de pesca. El nudo clinch mejorado (Improved Clinch Knot) es un nudo básico muy bueno para comenzar a pescar.



» Enhebre el sedal a través del ojo del anzuelo. Dóblelo hacia atrás y haga cinco o más giros sobre el sedal.



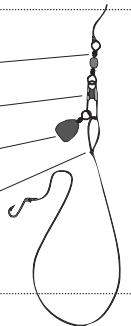
» Devuelva el final del sedal y páselo por el primer lazo formado detrás del ojo del anzuelo. Después páselo por el bucle más grande.



» Humedezca el nudo y hale el final para apretar el espiral. Deslicelo apretándolo hacia el ojo del anzuelo y corte el exceso.

#### PREPARACIÓN:

- Nudo clinch
  - sacavueeltas
  - plomo
  - combo de hilo y anzuelo
- o utilice nudos clinch para atar el sedal al sacavueeltas y al anzuelo en el otro extremo del sedal.



### 5. ESCOJA SU LUGAR

¿A dónde debería ir? Puede escoger el mejor punto de pesca utilizando el mapa de pesca de Colorado (Colorado Fishing Atlas).



[cpw.state.co.us/fish/fishingatlas](http://cpw.state.co.us/fish/fishingatlas)

También incluye reglamentos especiales de pesca.

## ¿Está pescando nuestros correos?

Si no los pesca, se está perdiendo de consejos, noticias, próximos eventos y condiciones de pesca, así como de actualizaciones sobre regulaciones.

### 5 PASOS FÁCILES PARA AGREGAR SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

1. Conéctese en el sistema de licencias de CPW: [co.wildlifelicenses.com](http://co.wildlifelicenses.com)
2. Haga clic en "Start Now"
3. Ingrese la información de su cuenta
4. Verifique su información de contacto y añada la dirección de su correo electrónico
5. Haga clic en "Update Address Only"

El servicio telefónico de atención al cliente de CPW también puede ayudarle: 303-291-1192



# LÍMITES ESTATALES DE CAPTURA Y POSESIÓN

## ESTUDIE LA TABLA DE LÍMITES

Los límites estatales de las especies se encuentran en la tabla de la derecha. Las especies que no se encuentren en esta tabla no tienen límites de captura y posesión, están restringidas o es ilegal pescarlas. Vea “condiciones y restricciones especiales,” página 6.

Algunas aguas tienen límites más restrictivos que los indicados en la tabla. Vea “regulaciones especiales en aguas de pesca,” página 10, para tener más información sobre el área en la que desea pescar. Si algunas aguas no están en la lista, o no se especifica ningún límite de captura, se aplicarán los límites estatales.

## PESCA EN PARQUES ESTATALES Y NACIONALES

Pescar está permitido en 38 de los 42 parques estatales de Colorado. Si planea un viaje de pesca a estas aguas, revise el CPW Park Finder para información sobre tarifas de entrada adicionales y restricciones que puedan aplicar en el sitio al que se dirige: [cpw.state.co.us/fish/parkfinder](http://cpw.state.co.us/fish/parkfinder)

Los parques nacionales también ofrecen oportunidades de pesca alrededor del estado, pero pueden tener límites de captura y posesión diferentes. Un ejemplo de estos parques es Rocky Mountain National Park.

En ellos, necesitará una licencia de pesca de CPW pero hay restricciones especiales específicas para este parque. Antes de planear su viaje, revise las regulaciones en línea en: [www.nps.gov/romo/planyourvisit/fishing.htm](http://www.nps.gov/romo/planyourvisit/fishing.htm)

## LÍMITE DE CAPTURA DIARIA

Se refiere a la cantidad máxima de peces que puede pescar en un día, sin importar lo que haga con ellos.

- » Los peces que se capturen y se coloquen en cuerdas para colgar, un contenedor, un vivero, o que no sean regresados inmediatamente al agua, cuentan como parte de su límite de captura y posesión diaria.
- » Los peces que sean liberados inmediatamente no cuentan dentro de este límite.

## LÍMITE DE POSESIÓN

Se refiere al número máximo de peces permitidos en cualquier momento, inclusive en campo, en transporte, en la casa o en almacenamiento. Transportar peces vivos sin los permisos apropiados está prohibido.

- » Los peces que sean capturados y después ahumados, enlatados, congelados o preservados para su consumo son parte del límite de posesión hasta que sean consumidos.

## MAPA: LÍMITES DE CAPTURA PARA WIPER/RÓBALO BLANCO Y LUCIOPERCA AMERICANA/SAUGEYE

El mapa presentado abajo, muestra el área general de los drenajes de Arkansas y South Republican River (verde) y los drenajes de South Platte y North Republican (amarillo). Si está pescando wiper, róbalo blanco, luciopercas americanas o saugeye en estas áreas, los límites de captura y posesión diarios son diferentes en las dos partes del mapa. Vea la tabla de “Límites estatales” a la derecha para más detalles.



## LÍMITES ESTATALES

Tipo de pez

Límite diario de captura

Límite de posesión

Tipo de pez	Límite diario de captura	Límite de posesión
<b>TRUCHA, TRUCHA ALPINA, TÍMALO, SALMÓN</b> (excepto kokanee) suma total*	4	8
<i>Las truchas incluyendo la de arroyo, marrones, cutbow, degollada, dorada, lago, arcoíris, splake y trucha tigre.</i>		
<b>TRUCHA DE ARROYO</b> 8 pulgadas de largo o menos. (Adicional al número de truchas establecido arriba)	10	10
<b>SALMÓN KOKANEE</b> Pesca con caña enganche o arco	10	10
<b>LUCIOPERCA, SAUGEYE Y SAUGER</b> Suma total* en todo el estado.	5	5
Suma total* en los drenajes de Arkansas y South Fork del Río Republican.	10	10
<b>RÓBALO: LUBINA, PERCA AMERICANA O BAILA</b> suma total*	5	5
Al oeste de la división continental para lubina solamente.	sin límite	sin límite
<b>RÓBALO: BLANCO, LUBINA RAYADA O WIPER</b> Suma total* en todo el estado.	10	10
Suma total* en los drenajes de Arkansas y South Fork del río Republican.	20	20
<b>BAGRE: DE CANAL, CABEZA PLANA O AZUL</b> suma total*	10	10
<b>ROBALETA: BLANCA O NEGRA</b> suma total*	20	20
<b>PEZ SOL, PEZ SOL HÍBRIDO, PEZ LUNA VERDE, PEZ LUNA REDEAR O PERCA SOL</b> suma total*	20	20
<b>PERCA AMARILLA</b> Oeste de la división continental.	sin límite	sin límite
Este de la división continental.	20	20
<b>LUCIO RAYADO</b> De al menos 36 pulgadas de largo.	1	1
<b>LUCIO, PEZ BLANCO, CHARRASCO</b>	sin límite	sin límite
<b>LEUCISCO MANCHADO O SCULPIN</b> Suma total* al oeste de la división continental.	20	20
Este de la división continental.	sin límite	sin límite
<b>LANGOSTINO, RANA</b>	sin límite	sin límite
<b>LARVAS DE SALAMANDRA ATIGRADA</b> (Sin branquias y de menos de 5 pulgadas)	50	50

VEA LA SECCIÓN DE “REGULACIONES ESPECIALES PARA AGUAS DE PESCA” PARA AGUAS CON LÍMITES MÁS RESTRINGIDOS. PÁGINAS 10-35

\*Suma total significa que el límite de captura puede consistir en una sola especie o en varias especies.

## RÉCORDS ESTATALES POR PESO

	ESPECIES	AÑO	UBICACIÓN y condado	PESO lbs. - ozs.	LARGO en pulgadas	PESCADOR
TRUCHA	Arcoiris	2003	Morrow Point Res., Gunnison	19-10	34	Lee Cox
	Arroyo	1947	Upper Cataract Lake, Summit	7-10	n/a	George Knorr
	Marrón	1988	Roaring Judy Ponds, Gunnison	30-8	36.4	Alan Schneider
	Degollada (nativa)	1964	Twin Lakes, Lake	16-0	n/a	George Hranckak
	Degollada (río Snake)	2005	Blue River, Summit	17-2.6	33	Rob Peckham
	De lago (Mackinaw)	2007	Blue Mesa Res., Gunnison	50-3.5	44.25	Donald Walker
	Splake	1976	Island Lake, Delta	18-15	32	Robin Perkins
	<b>¡NUEVO!</b> Tigre	2016	Upper Dome Lake, Gunnison	5-3.328	21.625	Shawn Cooper
	Dorada	1979	Kelly Lake, Jackson	3-12	22.5	Donald O'Leary
	Tímalo	2002	Lower Big Creek Lake, Jackson	1-10	17.25	Derik Drinnen
Alpina	1994	Dillon Res., Summit	3-12	20.5	Marshall Brenner	
Cutbow	2007	Antero Res., Park	18-8	28.5	Frank Stack	
Pez blanco	1982	Roaring Fork River, Eagle	5-2	18.75	Richard Sals	
SALMÓN	Chinook	1989	Williams Fork Res., Grand	11-0	28.5	Helen Eaton
	Kokanee (con caña)	1986	Spinney Mountain Res., Park	6-13	27.5	Will Arduino
	Kokanee (enganche)	2002	Blue Mesa Res., Gunnison	7-5	27	Lee Cox
BAGRE	De canal	2010	Aurora Res., Arapahoe	43-6	40.5	Jessica Walton
	Charrasco negro	1993	Farm pond, Delta	5-1	23	Uldene Kuretich
	<b>¡NUEVO!</b> Azul	2016	Pueblo Reservoir, Pueblo	24-7.712	35.5	Charlie Black
Cabeza plana	2015	John Martin Res., Bent	27-3.6	39.56	Tony Chavez	
Tenca	1998	Home Lake, Rio Grande	5-6	20	Craig Curtis	
LUCIO	Del norte	2006	Stagecoach Res., Routt	30-11	46.5	Tim Bone
	Lucio rayado	1994	Quincy Res., Arapahoe	40-2	53	Jason Potter
PERCA	Ojos saltados	1997	Standley Lake, Jefferson	18-13	34	Scott Regan
	Sacramento	1974	Banner Lakes, Weld	1-14	13.25	Dana Wilfong
	Amarilla	2007	Seaman Res., Larimer	2-9	13.63	Justin Allbrandt
	Sauger	2011	Horseshoe Res., Huerfano	3-6	21.5	Jeff Riddle
	Saugeye	2001	John Martin Res., Bent	10-14	28.5	Rocklyn Beise
RÓBALO	Lubina	2011	Aurora Res., Arapahoe	6-11	21.5	Raymond Ong
	Perca americana	1997	Echo Canyon Res., Archuleta	11-6	22.5	Jarrett Edwards
	Blanco	1963	Blue Lake, Bent/Kiowa	4-7	18	Pedro Martinez
	<b>¡NUEVO!</b> Rayado	2016	Prewitt Reservoir, WA & Logan	16-14.4	35.375	Leonard Weiss
	Rock	1979	Ramah Res., El Paso	1-1.25	10.6	Timothy Fisk
	Wiper	2004	Pueblo Res., Pueblo	26-15	37.5	Kevin Treanor
PEZ LUNA	Manchado	2005	Valco Ponds, Pueblo	4-7.875	17.75	Michael Hardin
	Verde	2001 & 1997	Gravel pit, Larimer & Big Thompson Pond, Weld	1-5 & 1-5	11.6 & 11.2	Joshua Robinson & Justin Evans
	<b>¡NUEVO!</b> Redear	2015	Stalker Lake, Yuma	15.20	10.375	Craig McNitt
	Híbrido	1986	Gravel pit, Larimer	1-8.5	10.75	Jeff Robinson
	Pez sol	2014	Comanche Power Plant (privado), Pueblo	2-5	11.5	Robert Castro
ROBALETA	Blanca	1975	Northglenn Lake, Adams	4-3.75	17	Daryl Thompson
	Negra	1990	Private pond, La Plata	3-4	17	Clint Couch
CARPASYVENTOSAS	Carpa hervícola	2013	Cottonwood Park Lake, Jefferson	57-13	47	Brian Husmann
	Carpa común	2001	Glenmere Park, Weld	35-5	38.75	Adam Wickam
	Tambor	1978	Lonetree Res., Larimer	17-3	32	Faye Lancamp
	Ventosa blanca	2011	Aurora Res., Arapahoe	5-6.65	23.375	Jay Grupp
	Anguila americana	1996	Flagler Res., Kit Carson	3-1	35	n/a

## PROGRAMA DE RÉCORDS ESTATALES

El programa original de pesca de Colorado mantiene récords de peso de 45 especies diferentes.

Los pescadores que potencialmente posean récords, récords deben tener una licencia de pesca válida de Colorado o ser menores de 16 años.

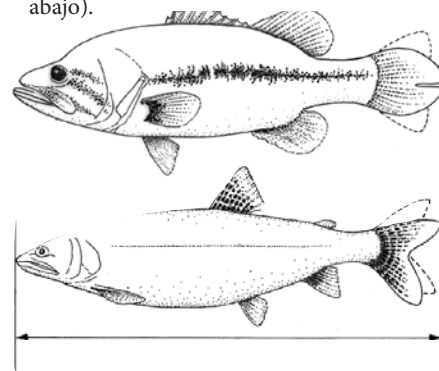
Los peces deben pesarse en balanza certificada por el estado y un testigo debe firmar el recibo al momento de pesar el pescado. El pescado, sin congelar, sin retirar sus agallas y sin haber sido alterado en forma alguna, debe ser examinado e identificado por un biólogo o gestor de fauna de CPW, quien presentará una solicitud al gerente del Programa de Pesca Deportiva en Denver.

Los récords de los peces capturados más largos y pesados pueden cambiar en cualquier momento. Las estadísticas actuales pueden encontrarse en la página de CPW en: [cpw.state.co.us/fish/records](http://cpw.state.co.us/fish/records)

También se ofrece un programa de premios a los pescadores de pesca con devolución. Diríjase a: [cpw.state.co.us/fish/lengthrecords](http://cpw.state.co.us/fish/lengthrecords)

## MIDA SU CAPTURA

Mida sus pescados desde la punta de la boca hasta el final de la cola. Puede unir la aleta de la cola como se enseña en el dibujo del róbalo de abajo, para obtener el máximo del largo o puede inclinar la cola hacia abajo (como se enseña en la trucha de lago más abajo).



## LONGITUDES QUE CALIFICAN PARA PREMIOS DE PESCA DE DEVOLUCIÓN

Especies	Largo (pulgadas)	Especies	Largo (pulgadas)
Trucha alpina	18	Trucha de lago	32
Charrasco negro	14	Perca americana	18
Bagre azul	30	Lucio del norte	36
Pez sol	10	Pez Sol	8
Trucha de arroyo	16	Trucha arcoiris	24
Trucha marrón	22	Pez luna redear	12
Bagre de canal	30	Saugeye	26
Carpa común	30	Lubina	17
Robaleta	15	Splake	20
Trucha cutbow	22	Róbalo rayado	28
Trucha degollada	20	Lucio rayado	40
Trucha dorada	16	Ojos saltados	26
Carpa herbívora	30	Róbalo blanco	17
Tímalo	15	Wiper	25
Kokanee	20	Perca amarilla	12

## AYÚDENOS A MEJORAR SUS PESQUERÍAS

### ALGUNAS ESPECIES NO ESTÁN EN LAS AGUAS A LAS QUE PERTENECEN Y ESTO PUEDE ARRUINAR UNA PESQUERÍA:

- Los biólogos han dejado de abastecer algunos lagos con especies porque peces introducidos ilegalmente se los comen. Esto representa un desperdicio en el dinero de su licencia.
- Algunas especies cambian toda la ecología del sistema si están en el lugar equivocado, lo que reduce la calidad de la pesca en general, e interfiere con la gestión de la pesca.
- La captura y posesión ilimitada de peces que han sido introducidos ilegalmente se establece para poder controlar estas especies.
- Se recomienda quedarse con la captura de ciertas especies en las aguas que no tienen límite de captura y posesión.

### ESTAS SON ALGUNAS DE LAS AGUAS DONDE SE PUEDE QUEDAR CON TODO LO QUE CAPTURE DE CIERTAS ESPECIES:

- Crawford Reservoir: lucio del norte
  - Elkhead Reservoir: lucio del norte y perca americana
  - Harvey Gap Reservoir: lucio del norte y perca americana
  - Juniata Reservoir: perca americana
  - Ridgway Reservoir: perca americana
  - Rifle Gap Reservoir: lucio del norte y perca americana
  - Stagecoach Reservoir: lucio del norte y lucioperca
  - Wolford Mountain Reservoir: lucio del norte
- Muchos otros ríos y lagos en la ladera occidental no tienen límites de captura y posesión para determinadas especies. Revise las regulaciones especiales en las páginas 10–35 de este folleto.
- Consulte las recomendaciones de salud en: [colorado.gov/cdph/wq-fish-consumption](http://colorado.gov/cdph/wq-fish-consumption)



### ¿QUÉ OTRAS COSAS PUEDE HACER?:

- ¡No transfiera peces de un cuerpo de agua a otro! Cualquier persona que transfiera un pez ilegalmente tiene que pagar una multa de hasta \$5,000, perder sus privilegios de caza y pesca y ser responsable por el costo de erradicar y remover la especie ilegal. En gran parte del estado está restringido recoger y transportar carnada viva capturada en el medio natural. Conozca y siga estas reglas si usa carnada viva.
- Informe a Operation Game Thief sobre actividades ilegales:

### ¡REPÓRTELO!

Si usted tiene información sobre actividades de pesca ilegal, contacte a **OPERATION GAME THIEF**. Puede mantener el anonimato y recibir una recompensa.

[game.thief@state.co.us](mailto:game.thief@state.co.us)  
o llame 1-877-265-6648

## REQUISITOS PARA LAS LICENCIAS

**1. ADULTOS** / Las personas de 16 años o más deberán comprar y cargar en todo momento una licencia de pesca, que le permitirá pescar o capturar peces, anfibios y crustáceos, excepto cuando esté prohibido.

**2. JÓVENES** / Aquellos menores de 16 años pueden pescar hasta el límite de captura y posesión sin una licencia. Sin embargo, deben tener un sello de segunda-caña si están pescando con un segundo sedal.

**3. PERSONAS MAYORES** / Los residentes de Colorado mayores de 64 años pueden obtener su licencia anual en cualquier sede de CPW o a través de un agente de emisión por \$1, que se compone de la tasa de 25 centavos de búsqueda y rescate y del sobrecargo de 75 centavos del Wildlife Management Education Fund. La licencia debe portarse al pescar.

**a.** Las licencias de pesca, gratuitas y de por vida, para personas de bajos ingresos también están disponibles para los habitantes de Colorado mayores de 64 años. Para más información y los requerimientos de elegibilidad, contacte a CPW en cualquiera de sus sedes.

**4. SELLO DE SEGUNDA-CAÑA** / Los pescadores de caña pueden utilizar una segunda caña, línea manual o Tip-Up comprando un sello de segunda-caña. Se permite un sello por temporada y no es transferible. Un sello de segunda-caña no modifica los límites de captura y posesión y tampoco puede ser usado por otro pescador.

**a.** Aquellos pescadores con licencias de discapacidad deben comprar un sello si desean pescar con una segunda línea.

**b.** No se necesita un sello de segunda caña cuando se están utilizando únicamente palangres y la técnica de jarras (jug fishing).

**c.** Los jóvenes menores de 16 años deben llevar consigo un sello de segunda-caña si pescan con una segunda línea.

**5. LICENCIA COMERCIAL** / \$40; esta licencia se requiere para pescar o poseer peces de carnada, anfibios y crustáceos para usos comerciales. Las solicitudes pueden hacerse en CPW. Las personas con esta licencia deben emitir un reporte anual a CPW 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento. Las personas que tengan esta licencia deben otorgarle a los compradores de peces vivos un recibo que indique el nombre del vendedor, la fecha de la venta, la especie y la cantidad vendida.

### 6. INCUMPLIMIENTO POR FALTA DE PAGO DE MANUTENCIÓN INFANTIL / Las leyes del estado exigen el número de Seguro Social para comprar una licencia. El mismo se facilita, a solicitud, a las autoridades de Manutención Infantil. No se emiten licencias a aquellos suspendidos por incumplimiento de pago de manutención infantil. Las licencias actuales son nulas en caso de incumplimiento de pago de manutención infantil.

**7. EXONERACIÓN DE FUERZAS ARMADAS** / Los residentes de Colorado que estén en servicio activo en las Fuerzas Armadas de EE. UU. fuera del estado pueden pescar libremente sin licencia cuando se encuentren en permiso temporal, por un máximo de 30 días por año. Debe llevar consigo los papeles del permiso oficial al pescar.

### CALIFICACIONES DE RESIDENCIA

Estos son los requisitos para calificar como residente de Colorado y comprar una licencia de pesca o caza:

**1.** Debe haber vivido en Colorado al menos por seis meses consecutivos al momento de aplicar y comprar la licencia, y debe tener la intención de hacer su hogar en Colorado (excepto Nro. 3 y Nro. 4 más abajo). La dirección de residencia que coloque en su solicitud debe coincidir con la dirección en su declaración de impuestos de Colorado. Las licencias son válidas únicamente mientras resida en Colorado.

**2.** Una licencia de conducir actual de Colorado o una identificación segura y verificable es una prueba de residencia si ha sido emitida al menos 6 meses antes de la compra de la licencia de pesca. Si su licencia de conducir o identificación fue emitida o renovada a menos de seis meses de la compra de la licencia de pesca, debe proveer documentación que demuestre que ha sido un residente por un período de seis meses.

[cpw.state.co.us/SecureandVerifiableInfo](http://cpw.state.co.us/SecureandVerifiableInfo)

**3.** Califica el personal militar y aliados de EE. UU., con sus dependientes, que se encuentren en servicio activo en Colorado bajo órdenes permanentes. Esto incluye a las personas y sus dependientes que hayan sido residentes de Colorado cuando entraron en las Fuerzas Armadas y que mantuvieron Colorado como su hogar registrado. También se incluye el personal de los Servicios Diplomáticos de EE. UU. o personal de los Servicios Diplomáticos de países reconocidos por EE. UU. y sus dependientes asignados aquí en servicio permanente. El servicio activo no incluye el status de reserva, Guardia Nacional o contratistas del Estado.

**4.** Los estudiantes a tiempo completo que se encuentren enlistados y estén asistiendo a alguna escuela o universidad de Colorado, al menos por seis meses antes de aplicar o comprar una licencia. Esto incluye a los estudiantes que se hayan ausentado temporalmente de Colorado pero que continúen matriculados. Los residentes de Colorado que asistan a la escuela en tiempo completo, fuera del estado y que paguen una matrícula de no-residentes califican para una licencia de residentes.

**5.** Los niños menores de 18 años tienen el mismo status de residencia que sus padres, su representante legal o la persona con quien viven la mayor parte del tiempo de acuerdo a la orden de un tribunal.

**6.** Si usted tiene un hogar en Colorado y en otro estado, llame al 303-297-1192 para asegurarse de que cumple con los requisitos de residencia de Colorado antes de obtener una licencia de pesca o caza.

**7.** A excepción del Nro. 3 y el Nro. 4 mencionados anteriormente, usted perderá su licencia de residente en Colorado si aplica, compra o acepta una licencia de pesca o caza como residente de otro estado o país; se registra para votar fuera de Colorado u obtiene una licencia de conducir utilizando una dirección de otro estado.

### LICENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Puede obtener la solicitud para las licencias para personas con discapacidad en la página web de CPW o en las sedes de CPW. Envíelas a 6060 Broadway, Denver, CO, 80216. Las licencias son válidas únicamente para residentes de Colorado. Las personas elegibles para estas licencias son:

**1.** Miembros de las Fuerzas Armadas de EE. UU., activos o retirados, que sean pacientes residentes de un hospital de las Fuerzas Armadas o en un centro de convalecencia en Colorado.

**2.** Pacientes residentes de un Hospital de Veteranos (VA por sus siglas en inglés) o una institución psiquiátrica o de salud mental del estado.

**3.** Los residentes de Colorado que estén total y permanentemente discapacitados deben proveer:

**a.** Documento que demuestre la titularidad de beneficio por discapacidad del Seguro Social desde hace 7 años.

**b.** O, la declaración de un médico en la que afirme que el aplicante está "en condición de discapacidad total y permanente". Estas cuatro palabras deben aparecer por completo en la carta del médico en su propia hoja membretada.

**c.** O, una planilla de Admisión de Responsabilidad por parte de la División de Remuneración de Trabajadores que indique que la persona tiene una discapacidad permanente.

**4.** Los residentes de Colorado que sean veteranos con discapacidad o que hayan recibido el medallón de Corazón Púrpura pueden obtener el combo de Licencia VA de pesca y caza menor de por vida. Para calificar, deben proveer la siguiente documentación:

**a.** Prueba de discapacidad que sea de 60% o más conectada al servicio, como lo establece la VA. Puede obtenerse la carta de elegibilidad de la VA llamando al 1-800-827-1000.

**b.** Prueba de haber recibido educación de caza si ha nacido el 1ero de enero de 1949 o antes.

**c.** Quienes hayan recibido en Corazón Púrpura y que puedan dar documentación como prueba también son elegibles para licencia combo VA.

## RESTRICCIONES Y CONDICIONES ESPECIALES

**1. CAPTURAR Y LIBERAR** / Cualquier pez que se vaya a liberar debe estar vivo y debe soltarse en el mismo cuerpo de agua en el que se capturó.

**2. LOS MÉTODOS DE PESCA PROHIBIDOS INCLUYEN** / Chumming, uso de venenos o toxinas, sustancias estupefacientes, pesca eléctrica.

**3. ESPECIES INVASORAS** / Estas especies y sus huevos son dañinas para otros peces y el hábitat de Colorado. A menos de que haya una autorización escrita por parte de CPW para propósitos experimentales y controlados, es ilegal exportar, importar, transportar, almacenar, vender o liberar: lota, piraña, tararira, peces aguja o gar (todas las especies), cabeza de serpiente común (*channa striata*), espinoso, bagre caminante, tilapia, amia calva, gardí, mejillones cebra, mejillones quagga, caracol de barro de Nueva Zelanda, ruffe euroasiática, perca blanca, langostino de río, carpa (plateada, catla, India, de cabeza grande, giant barb, mrigal, plateada de gran tamaño, rohu, negra, mahseer o tigre del Himalaya), anguila asiática de pantano, rana verde y gobios, pulga de anzuelo y pulga acuática espinosa.

Cualquier persona que capture los peces mencionados anteriormente puede quedárselos en cantidad ilimitada para uso personal, siempre y cuando los mate antes de transportarlos desde el punto en el que fueron pescados.

**4. USO Y RECOLECCIÓN DE PECES PARA CARNADA** /

**a.** A excepción de lo que se ha declarado en este folleto, en las aguas que se encuentran al este del Divisorio Continental y por debajo de 7.000 pies de elevación, los peces vivos que sean recolectados para ser utilizados como carnada pueden usarse únicamente en los mismos cuerpos de agua en los que fueron pescados. Adicionalmente, su recolección y uso está permitido en cualquier zanja o canal de construcción humana a menos de media milla del lago o reserva adjunto. El uso de cualquier tipo de peces-carnada que haya sido recolectado en estas zanjas o canales está restringido únicamente a las aguas de las que fue recolectado y al lago o reserva adjunto. Las carnadas que sean recolectadas bajo esta provisión no pueden ser transportadas o almacenadas para futuras ocasiones.

**b.** Está prohibida la recolección, uso o posesión de peces vivos para usarse como carnada en todas las aguas al este de la divisoria continental que estén por encima de los 7.000 pies de elevación y para todas las aguas al oeste la divisoria continental, a excepción de Embalse Navajo. La recolección, uso o posesión de peces vivos para carnada también está prohibida en el Río Arkansas por encima de Parkdale (en los condados de Fremont y Chaffé) y en el Lago Watson en el condado Larimer.

**c.** En los condados Bent, Crowley, Kiowa, Otero y Prowers, los peces vivos que sean recolectados como carnada de uso personal pueden ser transportados, almacenados o utilizados en cualquier parte dentro de estos condados.

**d.** Los únicos peces que se permiten recolectar para usos comerciales son los picardos o carpitas cabezonas, sábalos, *catostomus* de río, *catostomus commersonii* y carpas. Todos los peces-carnada vivos que vengan de una fuente comercial y sean transportados por pescadores deben ir acompañados de un recibo en el que se indique la fuente. Es ilegal importar cualquier tipo de vida salvaje acuática a Colorado, nativa o no, sin la autorización del CPW o en concordancia con las regulaciones estatales.

**e.** Las únicas especies que pueden recolectarse y ser utilizadas para su consumo o como carnada (bien sea vivas o muertas) por medio de la pesca convencional, pesca de cerco, pesca por red, trampas o inmersión de una pequeña red, son los picardos o carpitas cabezonas, pez sol, pez sol híbrido, carpa, pez luna, sábalo, sculpin, *catostomus* de río y *Catostomus commersonii*, perca amarilla y el eperlano arcoíris. Los límites de captura y posesión estatales aplican para el pez luna, el pez sol, el pez sol híbrido y la perca amarilla.

**f.** La pesca de cerco, de red, trampas y la pesca por inmersión está prohibida en todo el estado, en todas las corrientes de agua, manantiales y en todas las aguas de los condados de Adams, Arapahoe, Boulder, Broomfield,

### ESPECIES AMENAZADAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Estas especies deben liberarse inmediatamente al agua si son capturadas. Con la excepción de la trucha degollada de garganta verde (*greenback cutthroat trout*), que se permite capturar en aguas específicas y con las restricciones enunciadas en este folleto.

**ES ILEGAL CAPTURAR O UTILIZAR LAS SIGUIENTES ESPECIES:** *Arkansas darter*, *catostomus* de cabeza azul, *gila elegans*, *sapo boreal*, *brassy minnow*, *pikeminnow* de Colorado, *luxilus cornutus*, *flannel mouth sucker*, *flathead*, *barbo de cabeza plana*, *trucha degollada de garganta verde* (*greenback cutthroat trout*), *barbo jorobado*, *Iowa darter*, *barbo de lago*, *moluscos*, *Catostomus platyrhynchus* (*mountain sucker*), *rana leopardo del norte*, *leucisco de barriga roja*, *rana leopardo lisa*, *piscardo simple* (*minnow*), *plains topminnow*, *darter de garganta naranja*, *razorback sucker*, *barbo de Río Grande*, *catostomus* (*sucker*) de Río Grande, *river shiner* (*notropis*), *barbo de cola redonda*, *leucisco de barriga roja del sur*, *stonecat*, *suckermouth minnow*, *rana de la madera* y *sapo de Woodhouse*.

Clear Creek, Denver, Douglas, Gilpin, Elbert, Jefferson y Park counties y en todas las aguas de dominio público de los condados de Río Grande, Saguache, Conejos, Costilla, Alamosa, Mineral y Hinsdale en el drenaje de Río Grande. Esto no aplica a pescados que se manejan o producen en las plantas acuicultoras que tengan sus licencias vigentes.

**g. RANAS Y SALAMANDRAS** / Las ranas y la forma acuática de la salamandra tigre están permitidas para su uso privado y comercial. Aplican los límites de captura estatales. Las ranas pueden tomarse pescando con arco, con las manos y con redes. Se permite el uso de luz artificial. Las salamandras pueden sacarse pescando, con la mano, por medio de trampas, por cerco o por redes.

**h. CRUSTÁCEOS** / Los métodos de captura incluyen la captura manual, líneas cebadas, trampas, jábegas o redes, tanto para su consumo como para carnada. Se permite sacar crustáceos, langostinos, con la licencia comercial de pesca con las siguientes restricciones: el tamaño mínimo es de 3 pulgadas de largo para comida comercial, medido desde la punta (sobresaliente entre los ojos) hasta el tésón (la última placa ósea en la cola); los langostinos de río que tengan huevos deben devolverse al agua inmediatamente; todas las trampas que se coloquen deben etiquetarse con el nombre, la dirección y el número que indica la licencia.

Los langostinos de río de todas las aguas al oeste de la divisoria continental deben devolverse a sus aguas de origen inmediatamente o deben matarse inmediatamente después de su captura separando el abdomen del cefalotórax (cola del cuerpo).

**i. MOLUSCOS** / Está prohibido recolectar moluscos como carnada para uso personal o comercial.

**5. PESCA EN HIELO** / Las siguientes reglas aplican para las aguas abiertas para la pesca en hielo:

**a.** Los huecos para la pesca en hielo no pueden exceder las 10 pulgadas de diámetro, o 10 pulgadas de cada lado.

**b.** Todos los fuegos en el hielo deben mantenerse en un contenedor.

**c.** No se permite dejar desechos en el hielo.

**d.** Los refugios portátiles para pesca en hielo (cuando estén permitidos) deben removerse al final del día.

**e.** Los refugios permanentes para pesca en hielo (cuando estén permitidos) deben tener el nombre y número CID del dueño o usuario en la parte exterior del refugio de cara a la orilla. La escritura debe ser legible, con letras de color contrastante y al menos de 2" de altura.

**6. LIBERAR PECES CON ETIQUETAS** / Es ilegal liberar peces con etiquetas o marcados, a excepción de que se haga en aguas públicas y en concursos aprobados. Los peces marcados o con etiquetas se pueden liberar para investigaciones científicas, con una aplicación y la aprobación de CPW, al menos 30 días antes de la liberación.

**7. DONACIÓN DE PECES** / Puede donar partes comestibles de los pescados a cualquier persona con el mismo tipo de licencia o a cualquier persona que viva en el mismo domicilio. El donante y el receptor están sujetos a límites de captura y posesión. Ambas licencias deben ser de pesca y emitidas por el estado de Colorado.

**8. TRANSPORTAR, EXPORTAR PECES** / La persona con licencia debe escotar cualquier especie descrita en este folleto, o las partes de peces provenientes de la pesca, que sean transportadas dentro o fuera de Colorado. Toda la fauna que sea transportada por medios comunes debe estar

acompañada por la licencia, una fotocopia de la misma o el certificado de donación, de ser necesario.

**9. CAPTURA Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE PECES** /

Únicamente las personas designadas por U.S. Fish & Wildlife Service pueden pescar peces, anfibios, moluscos o crustáceos fuera de los bordes federales de criaderos de peces o unidades de cría.

**a.** Está prohibido disturbar, dañar o molestar trampas o jábegas establecidas por CPW.

**10. CIERRE DE EMERGENCIA DE AGUAS PARA PESCAR** / El cierre de aguas por emergencia puede autorizarse hasta por nueve meses cuando existan ciertas condiciones ambientales en las mismas que lo requieran y que la pesca pueda resultar en una disminución peligrosa en la cantidad de peces. Se realizará un aviso público en caso de que se cierren aguas y el mismo se publicará en las aguas afectadas. Los cierres ocurrirían al cumplirse cualquiera de estos criterios:

**a.** Cuando la temperatura del agua máxima diaria excede 74°F o la temperatura promedio del agua excede los 72°F.

**b.** Cuando las corrientes que se miden están 25% o menos del promedio histórico para el período.

**c.** Si hay hongos presentes u otros signos de deterioro visible.

**d.** Si el nivel mínimo diario de oxígeno disuelto es menos de cinco partes por millón (ppm).

**e.** Cuando ocurren eventos ambientales como incendios, deslizamientos de lodo, derrames petroleros y otros eventos similares que requieran tiempo en la recuperación y tomar acciones de restauración de la población de peces.

**11. AGUAS PROTEGIDAS** / La pesca puede prohibirse, según lo indicado para proteger: especies en peligro de extinción, áreas de desove, aguas utilizadas para investigación por CPW, aguas que recién se hayan aprobado para la pesca y la integridad de la fauna acuática.

**12. RESCATE PÚBLICO DE EMERGENCIA** / Si hay un número sustancial de peces que están en peligro inminente de perderse, CPW puede permitirle a los pescadores de caña con licencia capturar peces durante las horas diurnas. Se avisará al público a través de la página web cuál será el límite de captura y el método de pesca aprobado.

**13. CONCURSOS DE PESCA** / Los concursos de pesca no pueden ser anunciados, promovidos, ni llevarse a cabo sin la aprobación de CPW, si su propósito es capturar peces marcados por CPW y liberados en aguas abiertas a la pesca.

Debe realizarse una solicitud al menos 60 días antes del concurso, a un costo de \$40 dólares, no reembolsables. Se debe tener una aprobación por escrito de los terratenientes o las agencias antes de realizar la aplicación.

Los concursos no se permiten en arroyos, ríos ni otras corrientes de agua, Aguas Medalla de Oro o lagos privados o comerciales con licencia de CPW. Todas las regulaciones estándar de pesca aplican.

Los concursos para las truchas marcadas o etiquetadas están permitidos únicamente en aguas de más de 200 acres de superficie y que sean gestionadas como un espacio de capturabilidad pesquera. Las áreas públicas para pesca estarán abiertas al público durante el concurso, sin importar las tarifas del concurso. Los patrocinantes deben documentar la cantidad de participantes, el tiempo promedio de la pesca y el estimado total de la captura por especie en un reporte escrito que debe ser enviado a CPW a menos de 20 días de haber finalizado el concurso.



## ≡ | GLOSARIO DE TÉRMINOS DE PESCA

» **SEÑUELOS Y MOSCAS ARTIFICIALES** son aquellos dispositivos hechos completamente o que combina materiales naturales o sintéticos no comestibles, sin olores incorporados (sin importar si el olor se le ha colocado durante el proceso de fabricación o posteriormente), o materiales como madera, plástico, silicón, goma, resina epoxi, vidrio, pelo, metal, plumas o fibra, diseñados para atraer a los peces. Esto no incluye nada de lo que se define como carnada más adelante.

» **CARNADA** se refiere a cualquier material que se pueda moldear manualmente para atraer a los peces por medio del sentido del olfato o del gusto. Son aquellos dispositivos a los que se les hayan añadido atrayentes de olor o esencias o se les hayan aplicado externamente (sin importar si el olor se le ha colocado durante el proceso de fabricación o posteriormente); huevas de pescado fabricadas con esencias y carnadas orgánicas tradicionales, que incluye pero no se limita a gusanos, larvas, grillos, sanguijuelas, carnadas en pasta o carnadas de olor (Stink baits), insectos, langostinos, comida para humanos, pescados, partes de pescados o huevas de peces.

» **CHUMMING** se refiere a colocar pescados, partes de pescado u otros materiales alimenticios, en las aguas para atraer peces hacia un área en particular para que puedan ser capturados. Esto no incluye la pesca con anzuelos y carnada ni las trampas.

» **ANZUELO COMÚN** se refiere a cualquier anzuelo o conjunto de anzuelos que se encuentren en la misma caña. Todos los anzuelos que estén unidos a un mismo señuelo artificial fabricado debe considerarse un anzuelo común.

» **PESCAR** se define como los esfuerzos de capturar peces, anfibios o crustáceos, tanto con anzuelos como con sedales, líneas de mano, palangre, jug, jábegas, redes, pesca submarina, arcos, enganche o gigging.

» **ASIENTOS FLOTADORES** se refiere a los dispositivos flotantes que sostienen a una persona en el agua y no son impulsados por remos, paletas o motores.

» **PECES DE CAPTURA** se refiere a todas las especies de peces con excepción de aquellas que no sean reguladas, estén prohibidas o en peligro de extinción, y que existen o pueden ser introducidas en el estado y clasificadas como pez de captura por la Comisión de CPW. Esto incluye pero no se limita a las truchas marrones, de arroyo, de trucha degollada, dorada, de lago (Mackinaw) y arcoiris; cutbow (híbridos trucha degollada/arcoiris) y truchas tigre (híbridos marrón/de arroyo); trucha Róbalo blanco; carpas; charrasco negro, bagre azul, de canal, de cabeza plana; robaleta blanca y negra; drum; lucio rayado; perca amarilla y de

Sacramento; sauger; saugeye (híbrido lucioperca/sauger); leucisco manchado; eperlano arcoiris; tenca; lucioperca; pez sol; híbridos de pez sol (pez sol/pez luna verde); pez luna verde, reदार y perca sol; sábalos; catostomus de nariz larga y blanco; y minnows.

» **GIG** es un tridente con una o más púas atadas a un mango.

» **JUGS (JARRAS FLOTANTES)** son los dispositivos flotantes de los que se sujeta una línea con un anzuelo común.

» **MINNOW** es el nombre que se le da a todos los miembros de las familias de peces clasificada como Cyprinidae (carpas, barbos, leuciscos, carpas doradas, minnow, shiner, stoneroller (campostoma) y tencas); Cyprinodontidae (afanio/topminnow) y Clupeidae (sábalos), a excepción de aquellos que tengan prohibición de pesca, que estén bajo amenaza o en peligro de extinción, o aquellos designados como no regulados. Vea la página 6 y capítulo 10 y 11 de la página web de CPW.

» **CORRIENTE NATURAL** son los lugares en los que el agua fluye de forma natural, regular o intermitentemente, al menos por una parte del año. Las zanjas creadas artificialmente u otros canales no se consideran corrientes naturales.

» **RED** se refiere a los cercos, redes profundas, redes para trampas, redes con aro o cualquier dispositivo similar, que se utilice bien sea para capturar peces, anfibios o crustáceos o para ayudar en su captura.

» **SEDAL ATENDIDO PERSONALMENTE** se refiere a una caña con sedal, una línea o sedal manual o un tip-up que se utiliza para pescar y que está bajo control personal de una persona que está cerca del mismo.

» **TAMAÑO O LARGO** se refiere a la longitud total de un pez desde la cabeza hasta la cola, se mide desde la punta de la boca hasta la punta de la cola.

» **JÁBEGAS** se refiere a la captura de peces vivos utilizando una red que cuelga verticalmente en el agua y se utiliza para atrapar a los peces uniendo las puntas de la red o al sacarla a la superficie.

» **ENGANCHE (SNAGGING)** se refiere a la captura de peces por medio del enganche con un anzuelo, anzuelos múltiples, señuelos y moscas artificiales, o dispositivos similares, en los que los peces se enganchan por alguna parte de su cuerpo diferente a la boca.

» **PALANGRE** se trata de una línea individual, anclada con un flotante en cada extremo, de los cuales cuelgan líneas de descenso.

## ≡ | MÉTODOS LEGALES DE PESCA

**1. UNA LÍNEA ATENDIDA PERSONALMENTE:** Cada línea puede tener únicamente tres anzuelos comunes.

### 2. PALANGRE

- Únicamente está permitido como lo indica este folleto, en estas reservas: Adobe Creek, Bonny, Henry, Horse Creek, John Martin, Meredith, Navajo, Nee Gronda, Nee Noshe, Nee So Pah, Queens (Norte y Sur), Thurston y Two Buttes.
- Nadie puede utilizar más de una línea de palangre.
- Debe estar anclado, marcado en cada extremo por flotantes, no debe exceder los 150 pies ni más de 25 líneas de descenso, y debe tener el peso necesario para que la línea se ubique al menos 3 pies por debajo de la superficie.
- Se permiten únicamente tres anzuelos común para cada línea de descenso.
- Los palangres deben estar etiquetados con el nombre del usuario, su número de CID y la fecha de colocación
- Todas las líneas de palangre deben revisarse personalmente al menos una vez cada 24 horas.

### 3. JUGS

- Únicamente está permitido como lo indica este folleto, en estas reservas: Adobe Creek, Bonny, Henry, Horse Creek, John Martin, Meredith, Nee Gronda, Nee Noshe, Nee So Pah, Queens (norte y sur), Thurston y Two Buttes.
- Únicamente se permiten 10 jugs por cada persona con licencia, en cada uno debe haber sólo un sedal y un anzuelo común.
- Debe estar etiquetado con el nombre del usuario y su número de CID.
- Debe revisarse personalmente al menos una vez por hora.

### 4. PESCA SUBMARINA, ARCOS Y GIGS

Los pescadores de arco deben tener en consideración el folleto de Campos de Recreación del Estado (State Recreation Lands) para conocer más regulaciones de las aguas en las que se permite la pesca con arco.

- La pesca submarina, el uso de arcos y de gigs pueden realizarse en todo el estado para la captura de carpas y lucio del norte excepto cuando lo prohíban estas regulaciones o las agencias de gestión de campos. Al lado este de la divisoria continental, también pueden capturarse sábalos, catostomus de río y atostomus commersonii, a menos que se indique que está prohibido en "Regulaciones Especiales para Aguas de Pesca", páginas 10-35. Otros peces pueden capturarse cuando esté autorizado en ciertas aguas específicas en la sección de regulaciones.
- Los arcos pueden utilizarse para capturar kokanee si las aguas en cuestión están abiertas para el enganche. En esos casos, aplica lo siguiente:
  - Los arcos deben tener el carrete, el sedal de pesca y la flecha unidos al arco.
  - Los arcos deben tener un mecanismo de seguridad de deslizamiento de la flecha que mantiene el sedal de pesca frente a la flecha todo el tiempo.
- Restricciones adicionales que aplican para la pesca submarina:
  - Las pistolas de CO2 y las pistolas de cartucho con flechas están prohibidas.
  - Las pistolas deben cargarse y descargarse mientras estén sumergidas.
  - Los conductores se deben mantener en un radio de 100 pies de un bote en el que se vea el National Diver's Symbol (Símbolo Nacional de Buceo).
  - Las flechas deben estar unidas por un sedal de seguridad.
- Los arcos y gigs están permitidos para la captura de ranas toro.

**5. ENGANCHE (SNAGGING)** se permite para capturar únicamente salmón kokanee, en las aguas específicas que se indican en este folleto. Otras especies que sean enganchadas deben liberarse al agua inmediatamente.

### 6. JÁBEGAS Y REDES FIJAS

- Las jábegas están permitidas únicamente para peces de carnada, salamandra, langostino; o si se autoriza como rescate de emergencia. Vea "Condiciones y Restricciones Especiales", página 6.
- Las jábegas deben ser de red cuadrada, no metálica y de 1/4" o menos.
- Las jábegas no deben ser mayores de 20 pies de largo y 4 pies de profundidad.

### 7. A MANO O CON RED DE MANO

- Permitido en ranas toro, langostino y la larva de salamandra tigre acuática con agallas.
- Peces se pueden sacar de las formas aprobadas por CPW como rescate de emergencia.
- Se permite el uso de redes de mano para obtener carnada según restricciones. Vea "Uso y Recolección de Peces para Carnada," página 6.

**8. TRAMPAS** jaulas o cajas trampas, incluyendo ollas, pueden ser usadas solamente para la captura de langostino, tortuga caimán y peces para carnada o consumo personal. Jaulas y trampas deben estar etiquetados con el CID o el nombre del usuario.

**9. LUZ ARTIFICIAL** puede usarse como ayuda para la pesca.

**10. CARNADA** puede ser usada donde se permita como ayuda excepto como cebo.

## PROGRAMAS PESQUEROS

### ESTUDIOS DE LAS CORRIENTES AYUDAN A LOS BIÓLOGOS A GESTIONAR LA PESCA



© CPW

Colorado Parks & Wildlife es la agencia del estado responsable de la administración de los bancos de peces en las aguas públicas de Colorado.

La primera herramienta para la administración de los bancos de peces son los estudios que se realizan en los torrentes de agua o lagos. Estos estudios monitorean periódicamente la población de peces.

Durante este proceso, se recolectan los peces utilizando una serie de equipos y se registra la información biológica. Con esto, se mide toda la comunidad de peces en lugar de una sola especie.

La información que se recolecta se utiliza para seguir las tendencias de la población de peces, evaluar la efectividad de las acciones de administración, como los inventarios y reglas, y se establece metas realistas de administración para corrientes de agua o lagos específicos.

El departamento de pesca de CPW realiza cientos de estudios cada año en lagos y ríos.

Anualmente se estudian cuerpos de agua de alta prioridad y aguas de cría, como las reservas Chatfield, Pueblo y Horsetooth y el Río Gunnison. Los lagos o ríos más pequeños, remotos o de poco uso, se estudian con menos frecuencia (cada 5 a 10 años).

Gran parte del trabajo de campo se realiza entre principios de junio y finales de septiembre; sin embargo, en muchas áreas también se toman muestras especializadas justo antes del deshielo y antes de que se vuelvan a congelar.

Para saber más sobre cómo los biólogos toman muestras de los peces, visite:

[cpw.state.co.us/fish/management](http://cpw.state.co.us/fish/management)

Información sobre bancos de peces en algunos cuerpos de agua de su preferencia en Colorado: [cpw.state.co.us/fish/fisherydata](http://cpw.state.co.us/fish/fisherydata)



### AGUAS MEDALLA DE ORO (GMW POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Las GMW son las aguas frías de mayor calidad de hábitat y tienen la capacidad de producir truchas de excelente tamaño (14 pulgadas de largo o más).

CPW ha establecido ciertos criterios y guías de administración para apoyar al público interesado en la pesca con caña, observando y protegiendo estas fuentes de agua fría tan significativas para la pesca.

Las GMW se definen como cualquier río o lago que produzca de forma estable al menos 60 libras de truchas por acre y de forma constante, al menos 12 truchas por acre que sean de 14 pulgadas de longitud o más.

Los segmentos de ríos que sean designados como GMW deben tener un mínimo de 2 millas de largo y los lagos deben ser mínimo de 50 acres.

Los siguientes lagos y corrientes en Colorado ofrecen el mayor potencial de pesca de truchas de trofeo:

#### CORRIENTES GMW

**RÍO ANIMAS:** desde Lightner Creek hasta el puente Rivera Crossing.

**RÍO ARKANSAS:** desde la confluencia con Lake Fork del Arkansas, cerca de Leadville, bajando hacia Parkdale en el cruce con el puente de Hwy. 50 sobre el Royal Gorge.

**¡NUEVO! RÍO BLUE:** Desde la represa Dillon Reservoir hasta **le puente de Hamilton Creek Road** y también desde la represa Green Mountain Reservoir hasta el Colorado River.

**¡NUEVO! RÍO COLORADO:** Desde Río Fraser hasta Troublesome Creek y **desde Canyon Creek hasta Rock Creek.**

**RÍO FRYINGPAN:** desde la represa Ruedi Reservoir al Roaring-Fork River.

**GORE CREEK:** desde Red Sandstone Creek al río Eagle.

**RÍO GUNNISON:** desde 200 yardas río abajo de la represa Crystal Reservoir al North Fork del Gunnison.

**RÍO NORTH PLATTE:** desde el borde sur de Routt National Forest a Wyoming (NorthgateCanyon).

**RÍO GRANDE:** desde el Puente de Hwy. 149 en el South Fork río abajo hacia la estructura de división de canales de Río Grande.

**RÍO ROARING FORK:** desde Fryingpan River hasta Colorado River.

#### RÍO SOUTH PLATTE:

» Desde la confluencia de las bifurcaciones del centro y del sur hasta la entrada de Spinney Mountain Reservoir.

» Desde la salida de Spinney Mountain Reservoir hasta la entrada de Eleven Mile Reservoir.

» Desde la represa Cheesman Reservoir hasta el borde sur de la propiedad del Wigwam Club.

» Desde el borde norte de la propiedad del Wigwam Club hasta el área de picnic Scraggy View.

» Bifurcación central, desde el puente de Hwy. 9 hasta la confluencia con la bifurcación sur.

#### LAGOS GMW

**NORTH DELANEY BUTTE LAKE** en el condado Jackson

**SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR** en el condado Park

**STEAMBOAT LAKE** en el condado Routt

### PROGRAMA MASTER ANGLER

El Programa Master Angler de CPW, reconoce a los pescadores que capturan peces de tamaño de trofeo y promueve la conservación.

Hay dos categorías: los pescados que se capturan y almacenan y los peces que son liberados. Los premios se basan en el largo de los peces, de manera que puedan ser medidos y luego liberados.

Para promover la conservación de los recursos pesqueros, CPW reconocerá la calidad del tamaño de los lucios del norte y de las percas americanas capturados en las aguas que se encuentren al oeste de la divisoria continental, únicamente en la categoría de peces para almacenar.

Los pescadores que capturen un pez del largo que califique, recibirán un certificado de Master Angler y un parche. Aquellos que además hayan alcanzado algún récord, recibirán un pin a juego. Los pescadores pueden ganar múltiples certificados pero únicamente pueden recibir un parche por año. Únicamente son elegibles los peces capturados en Colorado. Los participantes deben haber pescado con anzuelo, descargado y liberado el pez. Los peces capturados por técnicas de enganche no son elegibles. La extensión de los peces se mide desde la punta de la boca del pez hasta la punta de la cola. Se debe realizar la inscripción 60 días antes de la captura. La participación debe estar acompañada por una fotografía clara de un costado del pez y la verificación de un testigo. Se requiere la presencia de dos testigos para la participación sin fotos.

Para adquirir una solicitud de participación al concurso, contacte al Master Angler Award Program, Colorado Parks & Wildlife, 6060, Broadway, Denver, CO 80216, o diríjase a: [cpw.state.co.us/fish/masterangler](http://cpw.state.co.us/fish/masterangler)

### PROGRAMA DE TRUCHAS SALVAJES

CPW es responsable de la preservación y protección de la población de truchas salvajes nativas y no nativas del estado. La mayoría de los ríos de montaña y algunos lagos altos de Colorado, sustentan poblaciones de truchas salvajes. Estos, son importantes para la integridad de la pesca de truchas de Colorado. También son indicadores de que los sistemas acuáticos están funcionando correctamente y tienen un valor intrínseco para aquellos que buscan bancos de pesca únicos, estéticos y significativos.

Para asegurar la continuación y disponibilidad de poblaciones de truchas salvajes sustentables, la Comisión de Parks & Wildlife ha establecido criterios de administración específicos para los hábitats acuáticos que sustentan todas las etapas de vida de las truchas salvajes.

Estas aguas deben administrarse tanto como sea posible para mantener la población de truchas salvajes.



**G** La "G" al lado de un cuerpo de agua entre las páginas 10 y 35, significa que son GMW.

**POLÍTICA SOBRE TRUCHA SALVAJE Y GMW** [cpw.state.co.us/fish/gold medal policy](http://cpw.state.co.us/fish/gold medal policy)



# ESPECIES ACUÁTICAS DAÑINAS

## NO DEJE QUE ESPECIES INVASORAS ARRUINEN SU SITIO FAVORITO DE PESCA

Las especies acuáticas dañinas (ANS por sus siglas en inglés) son una creciente y grave amenaza para el sector pesquero en Colorado. Las ANS son animales, plantas y enfermedades invasivas que no son nativas de nuestros ríos, lagos y humedales. Una vez que se han introducido, la mayoría de las ANS no pueden ser erradicadas y cuesta millones de dólares controlarlas. Prevenir el ingreso y la proliferación de ANS es un factor crítico para mantener nuestro sector pesquero.

Las especies que amenazan el ecosistema acuático de Colorado y los bancos de peces, incluyen los mejillones cebra y quagga, los caracoles de barro de Nueva Zelanda, enfermedad del torneo (whirling disease), septicemia hemorrágica viral (VHS por sus siglas en inglés) y Eurasian watermilfoil. CPW ayuda a combatir estas especies invasoras y previene el ingreso de ANS a nuestro estado estableciendo las siguientes reglas generales:

1. Eliminar todas las plantas, animales o lodo y limpiar exhaustivamente botes, remolcadores, botas y equipos que hayan estado en contacto con el agua, antes de salir de un lago o corriente de agua.
2. Drenar cualquier espacio o dispositivo que pudiera almacenar agua, incluyendo viveros de mariscos, contenedores de carnada, sentinas, tanques de lastre, áreas de almacenamiento, sistemas de enfriamiento de motores y otros lugares dentro de botes o equipos en los que se pueda acumular agua.
3. Permitir que los botes, motores, botas y los equipos se sequen completamente antes de pasar a otro cuerpo de agua.
4. Se deben limpiar los botes, remolcadores y equipos con agua caliente a alta presión (140°F), si no es posible drenarlos y secarlos completamente. Pase por la Oficina de CPW en Denver (la dirección está en la parte interna de la portada de este folleto) de lunes a viernes para una inspección profesional gratuita de ANS o para un tratamiento de descontaminación. Revise en la página web de CPW las horas de trabajo.
5. No mueva ni transporte peces entre cuerpos de agua diferentes. Esto puede hacer proliferar enfermedades y especies dañinas.
6. No lance entrañas de peces u otros materiales orgánicos en ningún cuerpo de agua.

### ¡REPÓRTELO!

Si piensa que lo que encontró en su bote o en un cuerpo de agua podría ser una especie invasora, repórtelo a CPW enviándonos un correo electrónico a [ReportANS@state.co.us](mailto:ReportANS@state.co.us) o llame al 303-291-7295.



© CPW  
Los mejillones cebra son uno de los ejemplos de especie acuática dañina que puede arruinar aguas de pesca.



**MÁS SOBRE ESPECIES INVASIVAS:**  
[cpw.state.co.us/Invasive-Species](http://cpw.state.co.us/Invasive-Species)

### DESINFECTE SU EQUIPO

Desinfecte los viveros y las botas después de utilizarlos. Restriegue la parte inferior de los viveros con una esponja de alambre y elimine todo el lodo, plantas y material orgánico. Siga las precauciones que se encuentran en la etiqueta, realice alguna de estas dos acciones antes de ir al siguiente cuerpo de agua:

**OPCIÓN 1 /** Sumerja el vivero y los equipos en un tubo lleno de una mezcla de un cuarto de limpiador a base de amoníaco (Como Super HDQ Neutral) por cada galón de agua por al menos 10 minutos, raspe los restos que estén pegados a los equipos e inspeccione visualmente los equipos por si quedara lodo, plantas o caracoles antes de enjuagar. Enjuague con agua que venga de una fuente libre de ANS. Deshágase de los químicos apropiadamente, lejos del cuerpo de agua.

**OPCIÓN 2 /** Rocíe o sumerja los equipos en agua caliente (al menos 140°F) por al menos 10 minutos.

**OPCIÓN 3 /** Seque completamente los equipos o viveros al menos por 10 días antes del próximo uso.

**OPCIÓN 4 /** Entre usos, coloque los viveros y equipos en un congelador durante la noche.

## ATENCIÓN NAVEGANTES

Los ANS pueden engancharse a barcos y equipo y ser introducidos en nuevas aguas accidentalmente. Inspeccione su barco entre usos y esté seguro de que está limpio y seco.

Colorado tiene un programa obligatorio de inspección de barcos. Su barco debe ser inspeccionado si:

1. Ha estado en cualquier agua con ANS.
2. Ha estado en cualquier agua fuera de Colorado.
3. Va a entrar en cualquier agua

dónde una inspección es obligatoria.

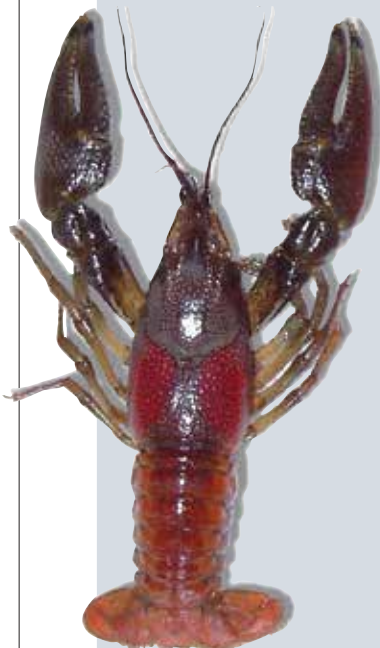
Hay más de 100 estaciones de inspección en Colorado. Consulte la página web de CPW o llame con antelación para obtener detalles importantes sobre los horarios, el cierre de la rampa, las tasas y las políticas de navegación específicas:



**STOP AQUATIC HITCHHIKERS!**

[cpw.state.co.us/fish/boatinspections](http://cpw.state.co.us/fish/boatinspections)

Entérese cómo ayudar a detener la proliferación de langostino: [cpw.state.co.us/Rusty-Crayfish](http://cpw.state.co.us/Rusty-Crayfish)



## LANGOSTINO DE RÍO (RUSTY CRAYFISH): AGRESIVO Y OPORTUNISTA

El langostino de río no es nativo de algunas partes de Colorado, sin embargo, se ha establecido en muchos cuerpos de agua del estado. El langostino de río pone en peligro especies acuáticas nativas y a peces de captura porque:

- » **ATACA** a peces, anfibios, invertebrados y otras especies de langostinos y langostas en todas las etapas de crecimiento.
- » **COMPITE** agresivamente por hábitat y comida.
- » **DESTRUYE** hábitat productivo en nuestras corrientes de agua, estanques y lagos.

Los langostinos de río pueden capturarse para consumo personal, pero deben tenerse ciertas precauciones durante su uso y disposición.

- » Aunque pueden ser capturados vivos al este de la división continental, se recomienda que se remueva inmediatamente su cola y que se coloque en hielo para el transporte.
- » No lance de nuevo al agua carnada de langostinos de río que no se haya utilizado o cualquier tipo de carnada, mientras estén vivos.

## ESTA PROHIBIDO EL TRANSPORTE DE LANGOSTINO VIVO

### EN AGUAS AL OESTE DE LA DIVISIÓN CONTINENTAL

Todos los langostinos de río que se capturen al oeste de la división continental deben matarse inmediatamente (removiendo la cabeza) y deben mantenerse en su posesión o devolverse inmediatamente al agua donde se capturaron.

### EN SANCHEZ RESERVOIR SWA

Se ha descubierto la presencia de langostinos de río en SWA Sanchez Reservoir en Costilla County. Para prevenir su proliferación en esta área y otras, CPW ordena que no se transporten langostinos vivos desde Sanchez Reservoir SWA.

## REGULACIONES ESPECIALES PARA AGUAS DE PESCA

**G** = Aguas medalla de oro ofrecen más oportunidad para pesca de truchas de trofeo. *Vea pág. 8 para más información.*

**NOMBRES EN ROJO** = Las aguas en rojo indican que regulaciones han cambiado desde el año pasado.

### MAPAS DE PESCA DISPONIBLES EN LÍNEA

Los PDFs de los mapas se encuentran disponibles en línea. ¡Guárdelos en su teléfono móvil para tenerlos disponibles al pescar!

[cpw.state.co.us/fish/maps](http://cpw.state.co.us/fish/maps)

### LAS SIGUIENTES AGUAS Y PROPIEDADES DE CPW TIENEN REGULACIONES DE PESCA MÁS RESTRICTIVAS QUE LOS LÍMITES DE CAPTURA Y POSESIÓN ESTÁNDAR, incluyendo los modos de pesca, horas, etc.

Para los cuerpos de agua que no aparezcan en esta lista son válidas las regulaciones estatales (pág 3).

**¡ATENCIÓN!** Este folleto incluye regulaciones de pesca. Las áreas de vida salvaje del estado tienen regulaciones adicionales de acceso y tierras. Si usted planea visitar una "Área de Vida Salvaje" (SWA por sus siglas en inglés), debe consultar el folleto de CPW's *State Recreation Lands* para conocer las regulaciones de propiedad específicas. Las regulaciones especiales están diseñadas para proveer la mejor experiencia de pesca y mantener el bienestar a largo plazo de los peces. Se incluyen límites de captura, límites de tamaño y restricciones de recolección. Al reducir los límites de captura y exigir que ciertos peces sean devueltos al agua, se consiguen peces de mayor tamaño. Aunque ciertas aguas tienen límites de captura y posesión, también se les pide a los pescadores reducir su captura practicando una pesca selectiva y voluntaria.

#### ABRAMS CREEK - EAGLE (MAPA, P. 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

#### ADAMS COUNTY FAIRGROUNDS LAKES (PUBLIC WORKS Y MANN-NYHOLT LAKES) - ADAMS

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

#### ADOBE CREEK RESERVOIR (BLUE LAKE) - BENT, KIOWA

1. Palangres y jugs permitidos.

#### AGNES LAKES (LAGOS PARTE ALTA Y BAJA) - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

#### AKRON CITY LAKE - WASHINGTON

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

#### ALBERTA PARK RESERVOIR - MINERAL

(MAPA, P. 26)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

#### AMERICAN LAKES (LAGOS SNOW Y MICHIGAN) - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

#### ANIMAS RIVER - LA PLATA

##### **G** DESDE LA CONFLUENCIA CON LIGHTNER CREEK AL PUENTE DE RIVERA CROSSING:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, de 16 pulgadas de largo.

##### DESDE LA CONFLUENCIA CON HERMOSA CREEK RÍO ABAJO HACIA LA LÍNEA DEL ESTADO:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

#### ANTELOPE CREEK, WEST - GUNNISON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

#### ANTERO RESERVOIR - PARK (MAPA, P. 29)

**NOTA:** Esta represa está cerrada hasta próximo aviso. Por favor, chequee el sitio web de CPW para posibles fechas de apertura.

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
2. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.

#### APACHE CREEK, NORTH AND SOUTH FORKS - HUERFANO

##### DESDE LAS AGUAS DE NACIMIENTO CORRIENTE ABAJO HASTA EL BORDE DE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

#### ÁREA NATURAL ARAPAHOE BEND (ESTANQUE DE RÓBALOS, CASTORES, CORMORANES Y PARGOS) - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

#### ARAPAHO CREEK - GRAND (MAPA, P. 15)

##### DESDE MONARCH LAKE RÍO ABAJO HASTA USFS RD. 125:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

#### ARCHULETA CREEK - SAGUACHE

##### ENTRE EL SWA DE COCHETOPA STATE (SNYDER RANCH) RÍO ABAJO HASTA EL SWA DE DOME LAKE STATE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben regresarse al agua inmediatamente.

#### ARKANSAS RIVER - CHAFFEE, LAKE

(MAPA, P. 11)

##### **G** DESDE LA CONFLUENCIA CON EL LAKE FORK DE ARKANSAS RÍO ABAJO HACIA PARKDALE EN EL PUENTE DE HWY. 50 SOBRE EL ROYAL GORGE.

##### **G** DESDE EL SOBREPASO DE U.S. 24 RIVER RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DE HAYDEN RANCH, COMO SE INDICA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 1, de 12 pulgadas de largo.

#### ARKANSAS RIVER - CHAFFEE, FREMONT, PUEBLO

##### **G** DESDE STOCKYARD BRIDGE (CHAFFEE CR 102) ABAJO HACIA SALIDA A 7.5 MILLAS DE LA CONFLUENCIA CON BADGER CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoíris y degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

##### EN EL SWA DE PUEBLO RESERVOIR:

1. El límite de captura y posesión para luciopercas y saugeye es de 5 en suma, con un límite de tamaño de 18 pulgadas.
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21 pulgadas.

##### DESDE EL PUENTE EN VALCO PONDS RÍO ABAJO HASTA BLV. PUEBLO (EXCEPTO EN PUEBLO NATURE CENTER COMO SE INDICA):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas de más de 16 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.

#### ARKANSAS RIVER, MIDDLE FORK OF THE SOUTH ARKANSAS - CHAFFEE

##### DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA BOSS LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

#### AUGUSTORA CREEK - ARCHULETA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben regresarse al agua inmediatamente.

#### AURORA (SENAC) RESERVOIR - ARAPAHOE

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
2. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
3. El tamaño mínimo para las luciopercas es de 18" de largo.
4. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21 pulgadas.

#### BARD CREEK - CLEAR CREEK

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

#### BARKER RESERVOIR - BOULDER

1. Está prohibida la pesca en hielo.
2. Enganche de kokanee permitido 1 oct-1 dic.

#### BARR LAKE - ADAMS

1. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15 pulgadas de largo.
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21 pulgadas.

**BEAR CREEK - CONEJOS (MAPA P. 17)**

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON CONEJOS RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

**BEAR CREEK - EL PASO**

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA GOLD CAMP ROAD:**

1. Está prohibido pescar.

**BEAR CREEK - JEFFERSON**

**DESDE LA BASE DE EVERGREEN LAKE DAM RÍO ABAJO HASTA BEAR CREEK RESERVOIR:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas (excepto arcoíris y cutbow) es de 2.
3. Las truchas arcoíris y cutbow deben devolverse al agua inmediatamente.

**BEAR CREEK - MONTEZUMA**

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON DOLORES RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

**BEAR CREEK RESERVOIR - JEFFERSON**

1. Tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15 pulgadas.
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21 pulg.

**BEAR RIVER - GARFIELD, ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura para whitefish es 4.
2. El límite de posesión para whitefish es 8.

**BEAVER CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 19)**

1. El límite de captura para whitefish es 4.
2. El límite de posesión para whitefish es 8.

**BEAVER CREEK - GUNNISON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BEAVER CREEK - MINERAL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BEAVER CREEK RESERVOIR - RIO GRANDE**

(MAPA, P. 26)

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 oct.-31 dic.

**BEAVER CREEK, WEST - GUNNISON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BIG BEND CREEK - LA PLATA**

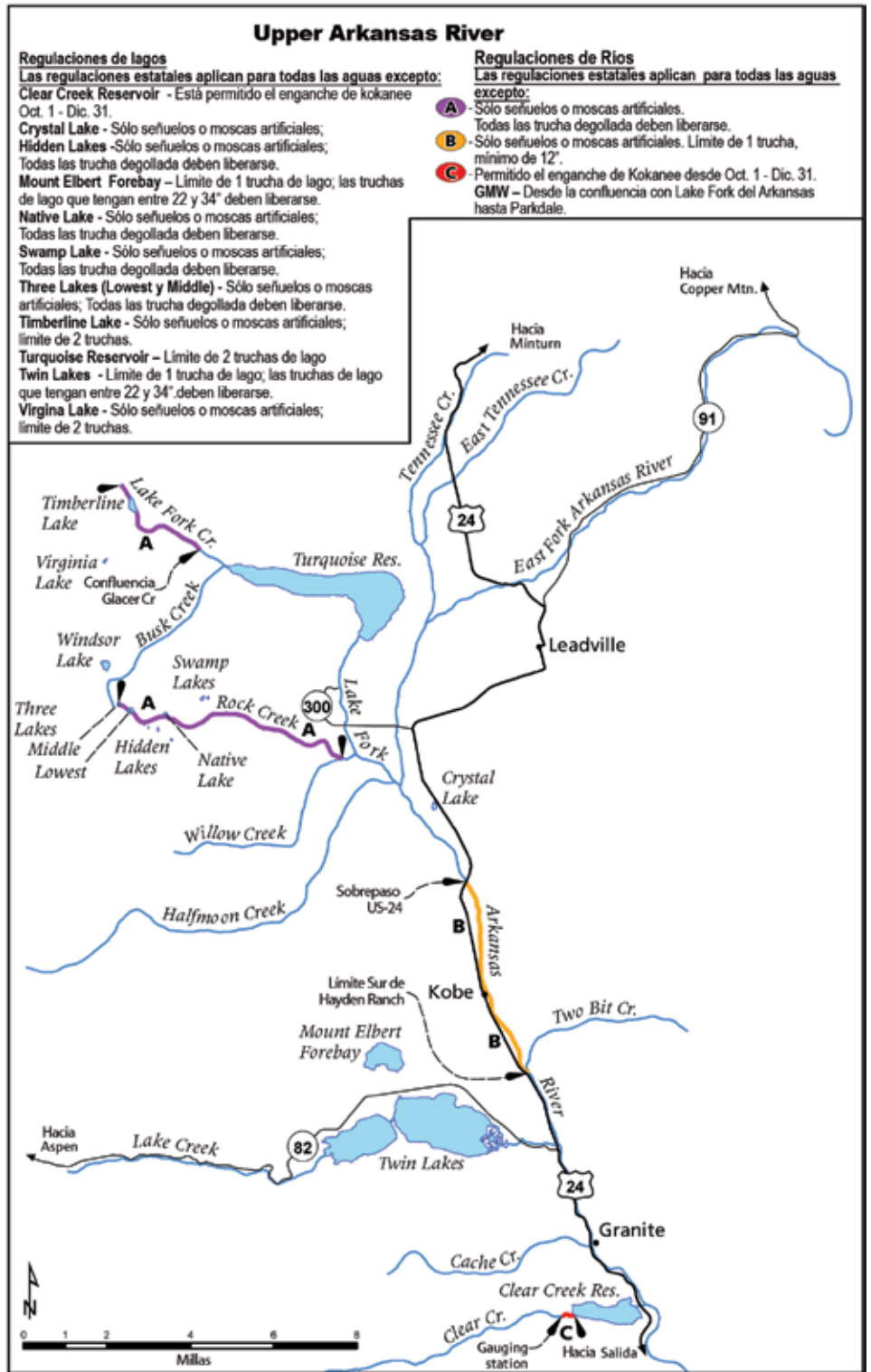
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BIG CREEK LAKE (LOWER) - JACKSON**

1. El límite de captura y posesión para truchas de lago y splakes es de 3. Sólo se puede capturar 1 de más de 26 pulgadas.

**BIG HOLE CREEK - EAGLE (MAPA, P. 15)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.



**BIG LAKE - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BIG THOMPSON PONDS - LARIMER**

1. El límite de captura y posesión para las lubinas y las percas americanas es de 1 en total y el tamaño mínimo es de 15 pulgadas de largo.

**BIG THOMPSON RIVER - LARIMER**

**DESDE LA BASE DE OLYMPUS DAM EN LAKE ESTES RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE EN WALTONTIA:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BLACK CANYON - SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BLACK HOLLOW CREEK - LARIMER**

(MAPA, PAGE 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BLANCA WILDLIFE HABITAT AREA (BLM PONDS) - ALAMOSA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.
2. Está prohibido pescar entre el 15 feb.-15 julio.

**BLUE MESA RESERVOIR - GUNNISON**

1. Los refugios para pescar en hielo deben ser portátiles.
2. No hay límites de captura y posesión para la trucha de lago.
3. Únicamente se puede capturar 1 trucha de lago mayor de 38" por día.
4. Está permitido el enganche de kokanee 1 de nov.-31 de dic.
5. Límite de captura de kokanee es 5.
6. Límite de posesión de kokanee es 10.

**BLUE RIVER - GRAND, SUMMIT (MAPA, P. 12)**

**G AGUAS MEDALLA DE ORO DESDE LA REPRESA DILLON RESERVOIR HASTA EL PUENTE HAMILTON CREEK ROAD**

DESDE LA ENTRADA NORTE EN SUMMIT CR 3(COYNE VALLEY ROAD 3 MILLAS AL NORTE DE BRECKENRIDGE) RÍO ABAJO HASTA DILLON RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16" de largo.

DESDE DILLON DAM CORRIENTE ABAJO HASTA EL LÍMITE NORTE DE SILVER THORNE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL LÍMITE NORTE DE SILVERTHORNE HASTA EL PUENTE COLO. 9 SOBRE EL SWA BLUE RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16 pulgadas de largo.

DESDE EL PUENTE COLO. 9 SOBRE EL SWA BLUE RIVER ABAJO HASTA LA ENTRADA DE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR:

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.-31 dic.

**G DESDE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR DAM RÍO ABAJO HASTA COLORADO RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BOBTAIL CREEK - GRAND (MAPA, P. 15)**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA DENVER WATER BOARD DIVERSION:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

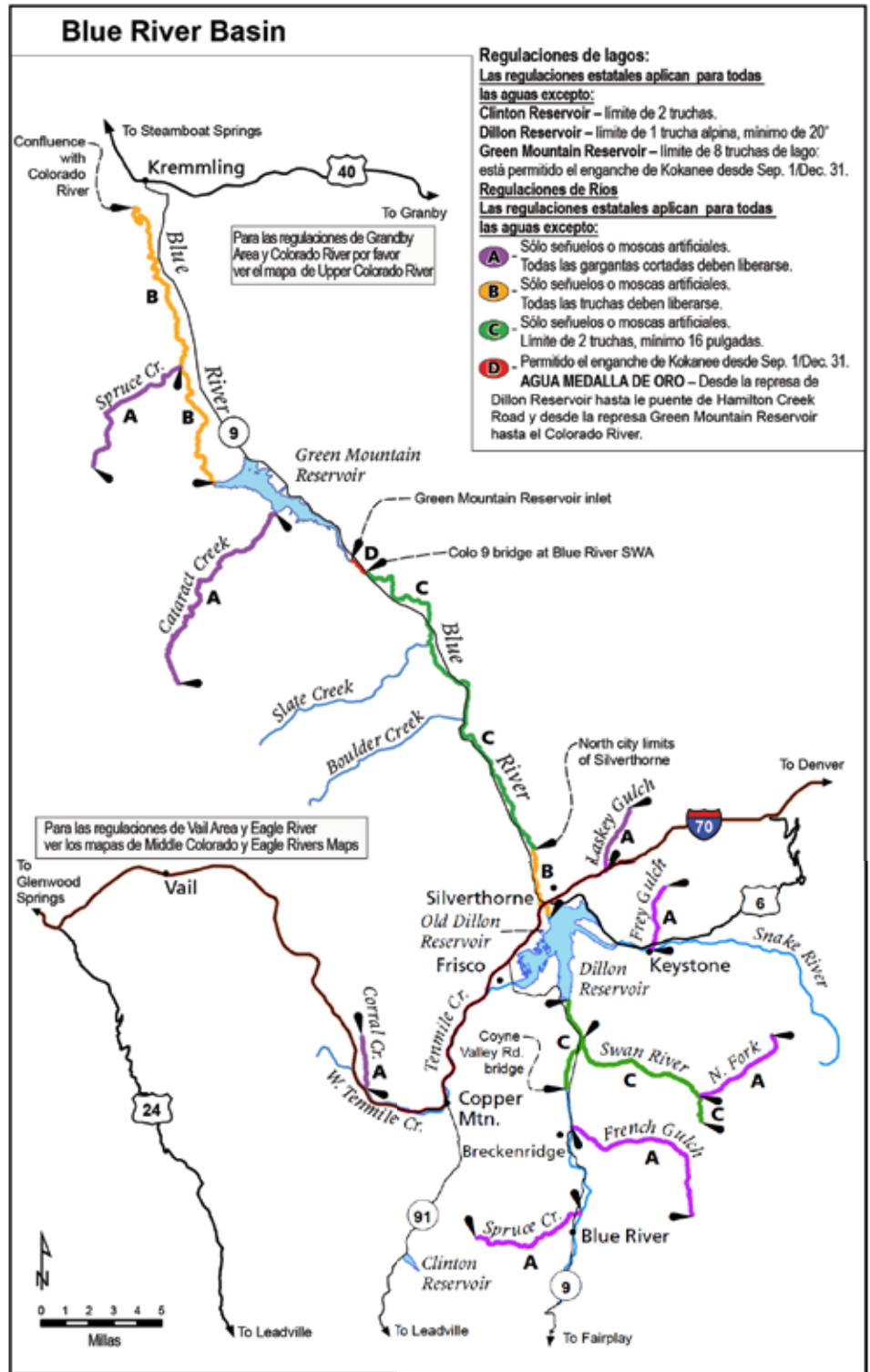
**BONNY RESERVOIR - YUMA**

**NOTA:** En el momento de la publicación la reserva está seca.

1. No hay límites de captura o posesión para cualquier especie de pesca.
2. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

**BOSS LAKE - CHAFFEE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.



**Regulaciones de lagos:**  
 Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:  
 Clinton Reservoir – límite de 2 truchas.  
 Dillon Reservoir – límite de 1 trucha alpina, mínimo de 20"  
 Green Mountain Reservoir – límite de 8 truchas de lago: está permitido el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dec. 31.  
**Regulaciones de Ríos**  
 Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:  
 (A) - Sólo señuelos o moscas artificiales.  
 (B) - Todas las gargantas cortadas deben liberarse.  
 (C) - Sólo señuelos o moscas artificiales.  
 (D) - Permitted el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dec. 31.  
**AGUA MEDALLA DE ORO** – Desde la represa de Dillon Reservoir hasta le puente de Hamilton Creek Road y desde la represa Green Mountain Reservoir hasta el Colorado River.

**BOULDER CREEK - BOULDER**

DESDE LA PARTE SUPERIOR DE EBEN FINE PARK (DENTRO DE LOS LIMITES DE BOULDER) RÍO ABAJO HASTA 55TH STREET:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BOYD LAKE - LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.
2. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15 pulgadas de largo.
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en suma por día si es de más de 21 pulgadas.

**BRUSH CREEK - EAGLE (MAPA, P. 14)**

DESDE LA CONFLUENCIA CON EL EAGLE RIVER RÍO ARRIBA POR 2.5 MILLAS:

1. Los límites de captura y posesión para las truchas es de 2.

**BRUSH CREEK, WEST - EAGLE (MAPA, P. 14)**

EN LA ENTRADA DE SYLVAN LAKE Y CORRIENTE ARRIBA POR 0.5 MILLAS:

1. Está prohibido pescar desde 1 sept.-30 nov.

**BRUSH HOLLOW RESERVOIR - FREMONT**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**BULL BASIN RESERVOIR NO. 1 - MESA***(MAPA P. 19)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16 pulg. de largo.

**BULL CREEK RESERVOIRS NO. 1, NO. 2 Y CANALES CONECTANDO - MESA** *(MAPA, P. 19)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16 pulg. de largo.

**BURGESS CREEK - GARFIELD, ROUTT***(MAPA, P. 35)*

1. El límite de captura para pez blanco es 4.
2. El límite de posesión para pez blanco es 8.

**BUTTON ROCK (RALPH PRICE) RESERVOIR - BOULDER**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
3. Está prohibido pescar desde 1 nov.–30 abril.
4. Se requieren permisos adicionales de parte de la ciudad de Longmont. Llame al 303-651-8649 para conocer los detalles.

**CABIN CREEK - GARFIELD** *(MAPA, P. 32)***DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:**

1. Está prohibido pescar.

**CANYON CREEK - GARFIELD** *(MAPA, P. 27)***DESDE EL LADO NORTE DEL PUENTE DE LA I-70 RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL RÍO COLORADO:**

1. Está prohibido pescar desde 15 marzo–15 mayo y 1 oct. 1–30 nov.

**CARNERO CREEK: MIDDLE, NORTE Y SUR - SAGUACHE** *(MAPA, P. 26)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CARTER CREEK - GRAND** *(MAPA, P. 15)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CARTER LAKE - LARIMER**

1. El límite de captura de luciopercas es de 3, de 21 pulgadas.
2. El límite de posesión para luciopercas es de 5.
3. En este lago, no es legal tener pez limpiado o fileteado en el barco.

**CASCADE CREEK - CONEJOS** *(MAPA, P. 17)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CASCADE CREEK - HUERFANO****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE DE USFS:**

1. Está prohibido pescar.

**CASTLE CREEK - LA PLATA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CAT CREEK - RIO GRANDE, CONEJOS** *(MAPA, P. 17)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**LUGARES BUENOS PARA...**

© CPW

**LLEVAR A LOS NIÑOS A PESCAR**

- » *Chipeta Lake, Montrose Co.*
- » *Corn Lake, Mesa Co.*
- » *Fairplay Beach, Park Co.*
- » *Frantz Lake, Chaffee Co.*
- » *Haviland Lake, La Plata Co.*
- » *Kingfisher Cove at Chatfield State Park, Douglas/Jefferson Cos.*
- » *Midwestern Farm Pond, Prowers Co.*
- » *Monument Lake, El Paso Co.*
- » *St. Vrain State Park, Boulder Co.*
- » *West Lake, Mesa Co.*

Más lugares:

[cpw.state.co.us/fish/takekidsfishing](http://cpw.state.co.us/fish/takekidsfishing)**CAT CREEK, NORTH Y SOUTH****FORKS - RIO GRANDE** *(MAPA, P. 17)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CATARACT CREEK - SUMMIT** *(MAPA, P. 12)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CERRO SUMMIT (MONTROSE) RESERVOIR - MONTROSE**

1. La pesca está prohibida desde 1 dic.–28 feb.
2. Desde 1 marzo–15 agosto se restringe el acceso para la pesca excepto en el estacionamiento, en el sendero y a 50 pies de distancia del nivel del agua.
3. Únicamente se permite la pesca con señuelos y moscas artificiales.
4. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente después de su captura.
5. Está prohibida la pesca en hielo.

**CHALK CREEK - CHAFFEE****EN EL SWA DE WRIGHT LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**CHARTIER POND - MORGAN**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**CHATFIELD RESERVOIR AND CHATFIELD STATE PARK - DOUGLAS, JEFFERSON***(MAPA, P. 28)***DENTRO DE CHATFIELD STATE PARK, INCLUYENDO EL RÍO SOUTH PLATTE Y TODAS AGUAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL PARQUE:**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
2. El límite de captura para las luciopercas es de 3 peces, el límite de tamaño es de 18 pulgadas.
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca de más de 21 pulgadas por día.

4. Está prohibido pescar en la presa y a 100 pies de la presa o en las redes para cría de luciopercas desde 15 marzo–15 abril, o hasta que culminen las operaciones de cría de luciopercas.

**CHEESMAN RESERVOIR - DOUGLAS,****JEFFERSON** *(MAPA, P. 28)*

1. Está prohibido pescar desde 1 oct.–30 abril.
2. Está prohibido pescar desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer.
3. Está prohibido pescar en la presa y alrededor de la reserva como se indica.
4. Está prohibida la pesca en hielo.
5. Está permitido el enganche de kokanee 1–30 sept.

**CHERRY CREEK RESERVOIR - ARAPAHOE**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
2. El límite de tamaño para las luciopercas es de 3, el límite de tamaño es de 18 pulgadas.
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca de más de 21 pulgadas por día.
4. Está prohibido pescar en la presa y a 100 pies de la presa o en las redes para cría de luciopercas desde el 15 de marzo hasta el 15 de abril, o hasta que culminen las operaciones de cría de luciopercas.

**CHEYENNE CREEK, NORTH - EL PASO, TELLER****DESDE EL NACIMIENTO CORRIENTE****ABAJO HASTA GOLD CAMP ROAD:**

1. Está prohibido pescar.

**CIMARRON RIVER - MONTROSE**

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 nov.–31 dic.

**CLEAR CREEK - CHAFFEE** *(MAPA, P. 11)***DESDE GAUGING STATION (APROXIMADAMENTE 0.5 MILLAS SOBRE CLEAR CREEK RESERVOIR) RÍO ABAJO HASTA CLEAR CREEK RESERVOIR:**

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 oct.–31 dic.

**CLEAR CREEK - LA PLATA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CLEAR CREEK HOLDING PONDS - ADAMS**

1. Está prohibido pescar excepto para los jóvenes en actividades de aprendizaje de CPW.

**CLEAR CREEK RESERVOIR - CHAFFEE***(MAPA, P. 11)*

1. Está permitido el enganche de kokanee oct. 1–dic. 31.

**CLEAR LAKE - JACKSON**

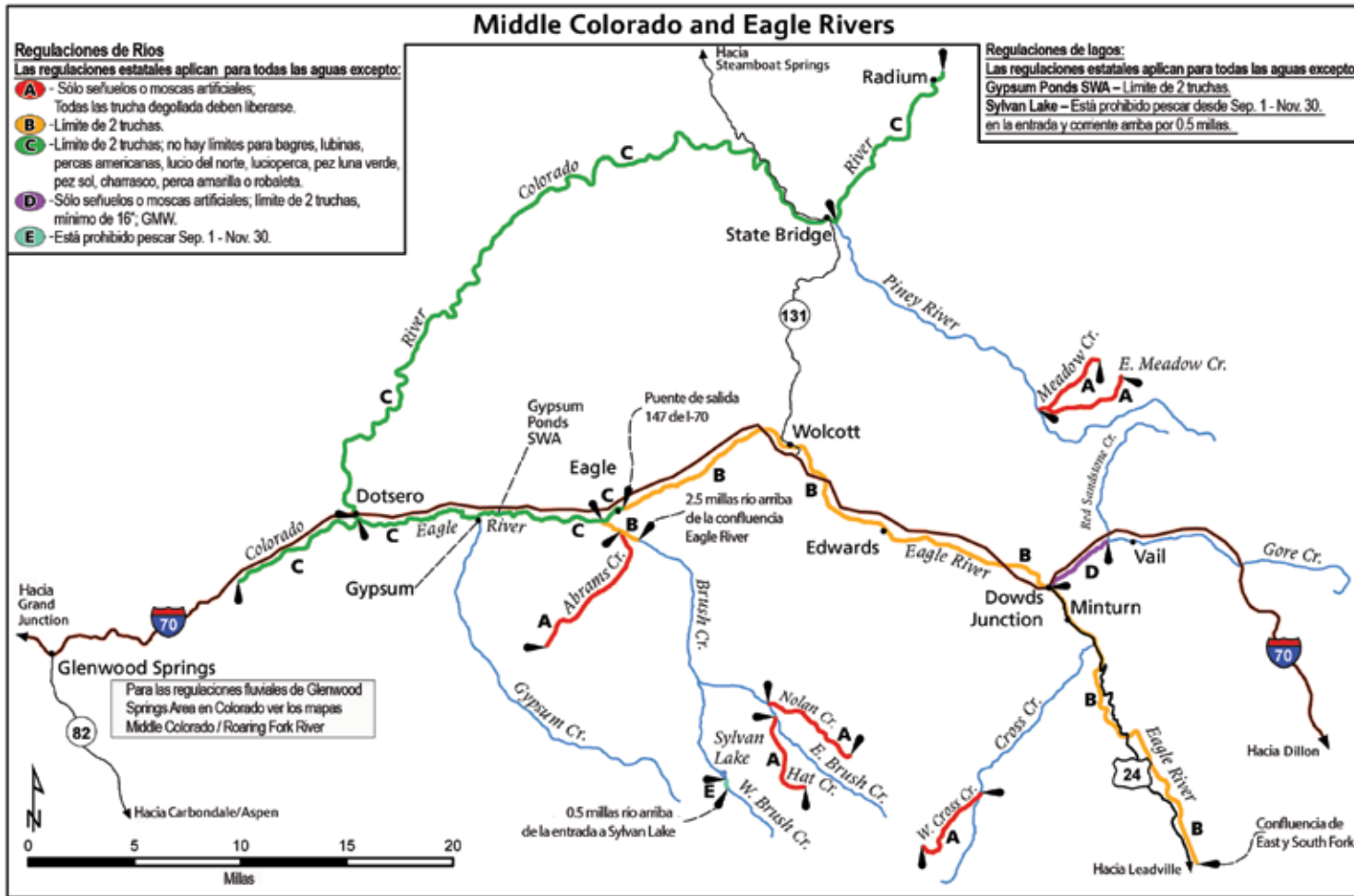
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

**CLINE RANCH STATE WILDLIFE AREA - PARK**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

**CLINTON RESERVOIR - SUMMIT** *(MAPA, P. 12)*

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.



**COCHETOPA CREEK - SAGUACHE**

EN EL SWA DE COCHETOPA (RANCHO SNYDER):  
 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.  
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**COLORADO RIVER - GARFIELD, EAGLE, GRAND, MESA (MAPAS, PP. 15, 19, 27)**

**G** AGUAS MEDALLA DE ORO DESDE FRASER RIVER HASTA TROUBLESOME CREEK Y DESDE CANYON CREEK HASTA ROCK CREEK.

DESDE LAKE GRANBY DAM RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE U.S. 40 APROXIMADAMENTE 3 MILLAS AL OESTE DE HOT SULPHUR SPRINGS:  
 1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL PUENTE U.S. 40 APROXIMADAMENTE 3 MILLAS AL OESTE DE HOT SULPHUR SPRINGS RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TROUBLESOME CREEK (5 MILLAS AL ESTE DE KREMMLING):  
 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.  
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA CON WILLIAMS FORK RIVER RÍO ABAJO HASTA LA FRONTERA ESTATAL:  
 1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

DESDE LA CONFLUENCIA CON TROUBLESOME CREEK RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE DE LA SALIDA 90 DE LA I-70 EN RIFLE (INCLUYENDO

50 YARDAS RÍO ARRIBA Y DEBAJO DE CONFLUENCIAS CON CANYON CREEK, GRIZZLY CREEK Y NO NAME CREEK):  
 1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y DEBAJO DE LAS CONFLUENCIAS CON CANYON CREEK, GRIZZLY CREEK Y NO NAME CREEK:  
 1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.  
 2. Está prohibido pescar desde 15 marzo-15 mayo y 1 oct.-30 nov.

**COLORADO RIVER, NORTH FORK INCLUYENDO SHADOW MOUNTAIN SPILLWAY - GRAND (MAPA, P. 15)**

DESDE SHADOW MOUNTAIN DAM SPILLWAY HASTA LAKE GRANBY, INCLUYENDO COLUMBINE BAY HASTA LA ENTRADA DE TWIN CREEK:  
 1. Está prohibido pescar desde 1 oct.-31 dic.

**COMO CREEK - BOULDER**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON NORTH BOULDER CREEK:  
 1. Está prohibido pescar.

**CONEJOS RIVER - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

DESDE EL LOWER BRIDGE EN PUEBLO OF PLATON RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK DE CONEJO RIVER:  
 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.  
 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, 16 pulgadas de largo.

DESDE MENKHAVEN RESORT RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUPERIOR DE ASPEN GLADE ZONA DE ACAMPAR:  
 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales  
 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, 16 pulgadas de largo.

**CONEJOS RIVER, LAKE FORK CONEJOS (MAPA, P. 17)**

DESDE EL NACIMIENTO INCLUYENDO BIG LAKE, RÍO ABAJO HASTA ROCK LAKE Y SU SALIDA:  
 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.  
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CONNECTED LAKE - MESA (MAPA, P. 19)**

1. El límite de captura y posesión para lubinas es de 2, con un límite de tamaño de 18 pulg.

**COOPER LAKE - HINSDALE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.  
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CORNELIUS CREEK - LARIMER (MAPA, P. 24)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.  
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**CORRAL CREEK - SAN JUAN**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON HERMOSA CREEK:  
 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.  
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.



## Upper Colorado River - Headwaters to Radium

### Regulaciones de lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

**Grand Lake** - Límite de 4 truchas; sólo una trucha de lago de más de 36";

Todas las truchas de lago entre 26 y 36" deben liberarse; Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo; están prohibidos los gaffs y las trampas.

**Lake Granby** - Límite de 4 truchas; desde Ene. 1/Ago. 31, el límite de truchas (excepto las truchas de lago) y kokanee es de 4, singularmente o en agregado;

Desde Sept. 1/Dic. 31, el límite de Kokanee es de 10 está permitido el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dic. 31 excepto en Columbine Bay desde la entrada de Twin Creek corriente arriba; están prohibidos los gaffs y las trampas; sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

**Columbine Bay, Lake Granby** - Está prohibido pescar desde Oct. 1/Dic.31 desde la entrada de Twin Creek corriente arriba.

**Represa Shadow Mountain** - Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

**Represa Williams Fork** - Está permitido el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dic. 31; los lucios del norte que tengan entre 25 - 34" deben ser liberados; el uso de métodos de pesca submarina, arcos y gigs está prohibido para capturar lucios del norte; límite de 8 truchas de lago; sólo 1 trucha de lago de más de 30"; pescar y enganchar está prohibido desde Sep. 15/Nov. 30 desde la entrada hasta el puente de Grand Co. Rd. 330 (Williams Fork Bridge Road).

**Represa Willow Creek** - Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

**Represa Wolford Mountain** - Acceso prohibido a 150 pies de cualquier red de crias de Kokanee de Oct. 1/ Dic. 01.

### Regulaciones de Ríos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

**A** - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas las gargantas cortadas deben liberarse.

**B** - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas truchas arcoiris deben liberarse.

**C** - Límite de 2 truchas.

**D** - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas las truchas deben liberarse.

**E** - Sólo señuelos o moscas artificiales; Límite de 2 truchas

**F** - Está prohibido el enganche; Está prohibido pescar Oct. 1/Dic. 31.

**G** - Prohibido el enganche y la pesca de Sep. 15/Nov. 30; está permitido el enganche de Kokanee de Sep. 1/Sept. 14 y Dic. 1/Dic. 31; los lucios del norte que tengan entre 24 - 36" deben ser liberados.

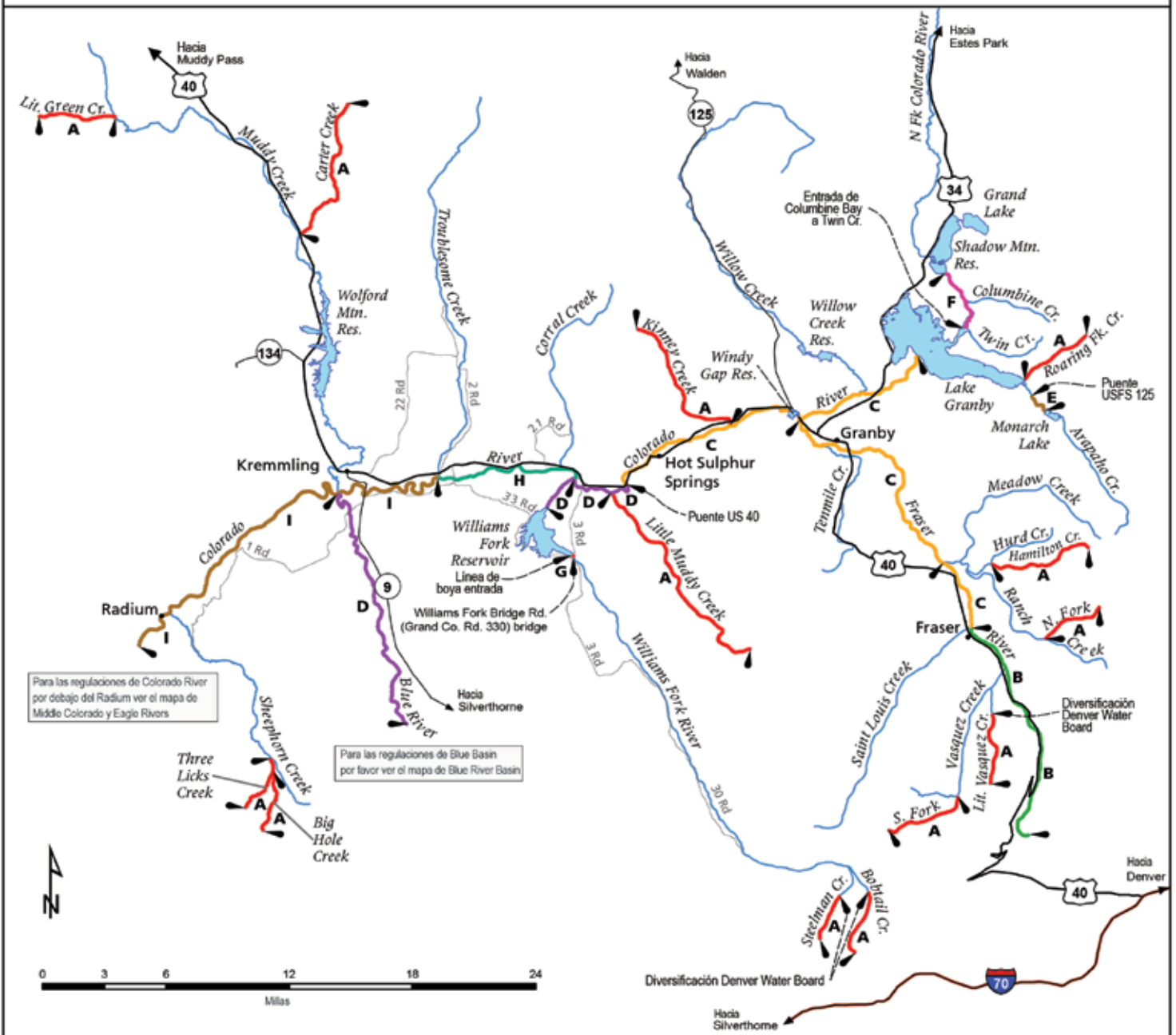
**H** - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas truchas deben liberarse.

\*Regulaciones de peces no-nativos.

**I** - Límite de 2 truchas; \*Regulaciones de peces no-nativos.

\*Regulaciones de peces no-nativos - No hay límites para bagres, lubinas, percas americanas, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasoo, perca amarilla y Robaleta.

**Agua Medalla de Oro** - Colorado River desde la confluencia de Río Fraser con Troublesome Creek.





Trucha degollada © CPW

## TRUCHA DEGOLLADA: PRESERVANDO UN LEGADO

La áspera topografía de las Montañas Rocosas de Colorado permite que la zona se encuentre en una importante condición de aislamiento, lo que ha generado la evolución de hasta 14 subespecies diferentes reconocidas de trucha degollada, convirtiéndola en la especie más diversa y de mayor rango de truchas en América del Norte.

La trucha degollada Greenback, Colorado River y Rio Grande, todavía habitan en el estado de Colorado, pero las tres han sufrido reducciones dramáticas en sus rangos de origen, principalmente debido a la introducción de truchas no originarias del estado. La trucha arcoíris se cruza con las nativas truchas degolladas, mientras que las truchas de arroyo y las marrones tienden a reemplazarlas en las corrientes y ríos en que se juntan.

Como resultado, estas tres subespecies de truchas originarias de Colorado están, o se han perdido ingresar, en la lista que recoge el Acta de Especies Amenazadas. En un intento por

preservar el legado de estos peces tan adecuados para la pesca deportiva, se han establecido agencias de conservación para cada subespecie. Los biólogos acuáticos de estos equipos utilizan una variedad de medidas de conservación para devolverle sus hábitats históricos y establecer nuevas poblaciones.

### AGUAS DE PROTECCIÓN PARA TRUCHAS DEGOLLADAS

Algunas aguas con presencia de truchas degolladas, específicamente aquellas consideradas Aguas de Recreación y Conservación para Truchas Degolladas, están protegidas a lo largo del estado.

En estas aguas está permitido pescar únicamente con señuelos y moscas artificiales, y todas las truchas degolladas deben liberarse en el agua inmediatamente después de su captura. Estas restricciones protegen al creciente número de corrientes y lagos de truchas degolladas que han tenido que ser incluidos entre los esfuerzos de conservación y recuperación.

### CORRAL CREEK - SUMMIT (MAPA, P. 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### COTTONWOOD CREEK, LITTLE - MOFFAT

(MAPA, P. 35)

#### DESDE FREEMAN RESERVOIR RÍO ARRIBA POR 0.25 MILLAS:

1. Está prohibido pescar desde 1 enero–31 julio.

### CRAWFORD RESERVOIR - DELTA

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18 pulgadas, límite de posesión y de captura, 1 pez.
2. No hay límite de captura y posesión para la perca amarilla.

#### DESDE LA CERCA EN LA PARTE SUPERIOR DE CRAWFORD RESERVOIR DAM RÍO ABAJO HASTA LA CERCA DEL BORDE NORTE:

1. Está prohibido pescar en el aliviadero, el cuenco de amortiguación y el canal externo.

### CROSHO RESERVOIR - RIO BLANCO (MAPA, P. 35)

1. Límite de captura y posesión para el timalo es de 6, con un límite de tamaño de 16 pulg.

### CRYSTAL LAKE - LAKE (MAPA, P. 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

### CRYSTAL RESERVOIR - MONTROSE

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.–31 dic.

### CULEBRA CREEK - COSTILLA

#### DESDE EL PUENTE COLO. 159 RÍO ABAJO A 3 MILLAS HACIA EL PUENTE JAQUEZ:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

### CUNNINGHAM CREEK - PITKIN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### DAIGRE LAKE - HUERFANO

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

### DEADMAN GULCH - ROUTT

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### DEEP CREEK - LA PLATA

#### DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE CON USFS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### DEEP CREEK - SAN MIGUEL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### DEER BEAVER CREEK - SAGUACHE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### DELANEY BUTTE LAKES (NORTE, SUR, Y ESTE) - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5 pulg. o más.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
3. Las truchas marrones de 14–20 pulgadas de largo deben devolverse al agua inmediatamente.
4. Las truchas arcoíris, truchas degollada y cutbow de 18–22 pulgadas de largo deben ser devueltas al agua inmediatamente.

### G NORTH DELANEY BUTTE LAKE:

1. Está prohibido pescar en la entrada río arriba de las aguas estancadas.
2. Está prohibido pescar desde la presa y a 100 pies de la presa 15 sept.–15 nov.

### SOUTH DELANEY BUTTE LAKE:

1. Está prohibido pescar en la entrada río arriba de las aguas estancadas.

### DEPOORTER LAKE - SEDGWICK

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

### DILLON RESERVOIR - SUMMIT (MAPA, P. 12)

1. Las truchas alpinas de menos de 20 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la trucha alpina es de 1, con un tamaño mínimo de 20 pulgadas.

### DIVIDE CREEK, WEST - GARFIELD

#### DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON BROOK CREEK

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### DIXON LAKE - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas.

### DOLORES RIVER - DOLORES, MESA, MONTEZUMA, MONTROSE, SAN MIGUEL DESDE LA CONFLUENCIA CON EL WEST FORK DE DOLORES RIVER RÍO ABAJO HASTA LAS AGUAS ESTANCADAS DE MCPHEE RESERVOIR:

1. Está prohibido capturar Kokanee excepto de 15 nov.–31 dic. cuando está permitido el enganche.

#### DESDE MCPHEE DAM CORRIENTE ABAJO APROXIMADAMENTE 11 MILLAS HASTA EL PUENTE BRADFIELD:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

#### DESDE MCPHEE DAM CORRIENTE ABAJO HASTA LA LÍNEA DEL ESTADO:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

#### DESDE BRADFIELD BRIDGE RÍO ABAJO HASTA EL LÍMITE DEL ESTADO:

1. No hay límite de bolsa o límite de posesión de trucha café.

### DOTY PARK LAKE - MORGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

### DOUG CREEK - MONTROSE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua.

### DUKE LAKE - MESA (MAPA, P. 19)

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un límite de tamaño de 18 pulgadas de largo.

### EAGLE RIVER - EAGLE (MAPA, P. 14)

#### DESDE LA CONFLUENCIA CON EL EAST FORK Y SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

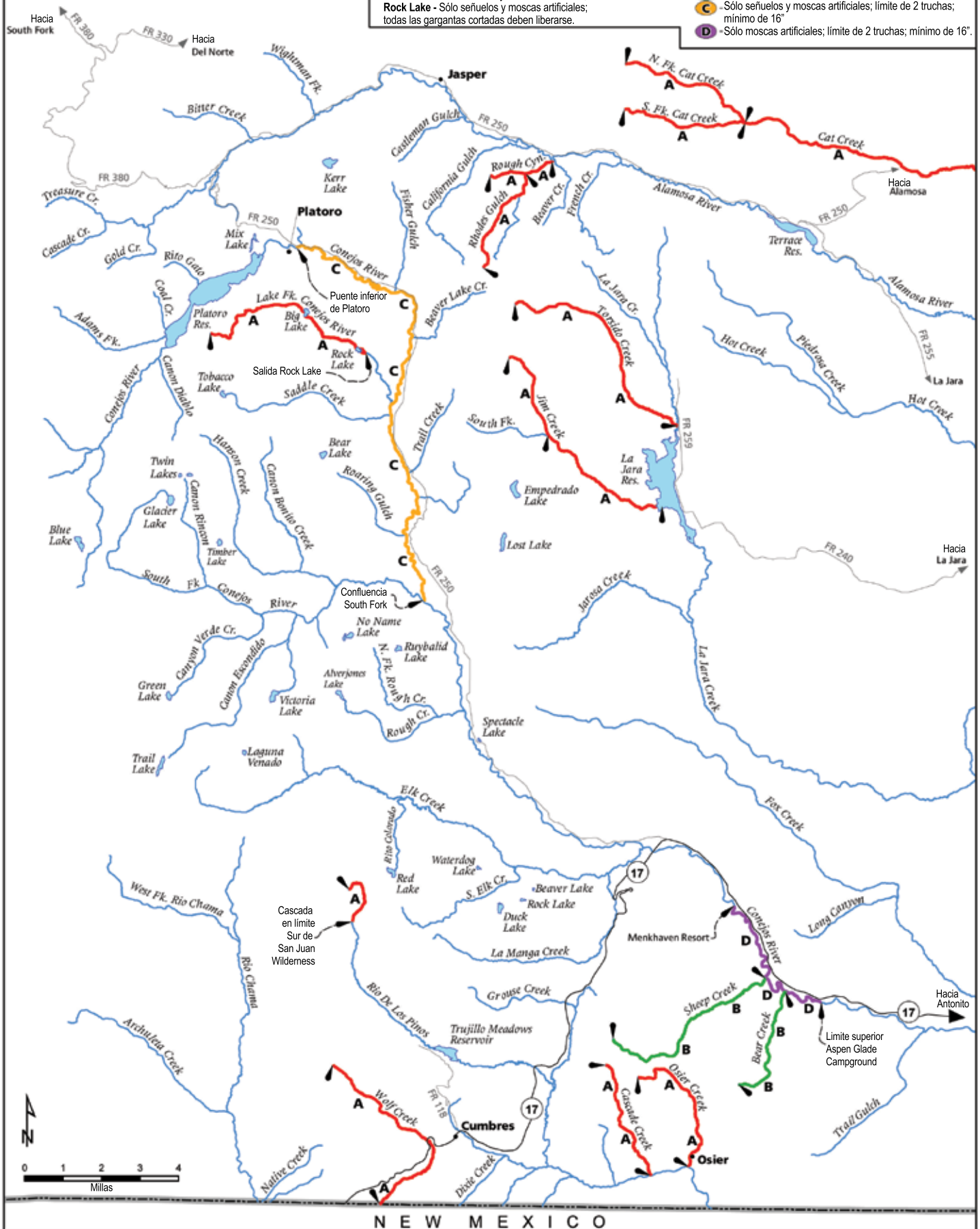
### Conejos and Alamosa River Drainages

#### Regulaciones de lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:  
**Big Lake** - Sólo señuelos y moscas artificiales;  
 todas las gargantas cortadas deben liberarse.  
**Kerr Lake** - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.  
**Rock Lake** - Sólo señuelos y moscas artificiales;  
 todas las gargantas cortadas deben liberarse.

#### Regulaciones de ríos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:  
**A** - Sólo señuelos y moscas artificiales;  
 todas las gargantas cortadas deben liberarse.  
**B** - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.  
**C** - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas;  
 mínimo de 16"  
**D** - Sólo moscas artificiales; límite de 2 truchas; mínimo de 16"



REGULACION

**DESDE EL PUENTE DE LA SALIDA 147 DE LA I-70 RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

**EAST PASS CREEK - SAGUACHE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**EAST RIVER - GUNNISON****DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CRIADERO DE PECES DE ROARING JUDY RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TAYLOR RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, con un límite de tamaño de 12 pulgadas de largo.
3. Está prohibida la captura de kokanee.

**DESDE LA SALIDA DEL CRIADERO DE PECES DE ROARING JUDY RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUR DE ROARING JUDY SFU:**

1. Está prohibida la pesca entre 1 agosto–31 oct.

**ECHO CANYON RESERVOIR - ARCHULETA**

1. Las lubinas de entre 12–15 pulgadas de largo deben devolverse al agua inmediatamente.

**ELAINE T. VALENTE OPEN SPACE LAKES, NORTH LAKE - ADAMS**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

**ELEVEN MILE RESERVOIR - PARK (MAPA, P. 29)**

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 4. Sólo 2 pueden tener más de 16 pulgadas.
3. No hay límites para perca amarilla.

**ELK CREEK - SAN MIGUEL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ELK RIVER - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**ELK RIVER (NORTH, SOUTH, AND MIDDLE FORKS) - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**ELKHEAD RESERVOIR - MOFFAT, ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura y posesión para la robaleta es de 10.
2. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un límite de tamaño de 15 pulgadas de largo.

**EMERALD LAKES (GRANDE Y PEQUEÑO) - HINSDALE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, con un límite de tamaño de 14 pulgadas de largo.

**EN LA ENTRADA DE LAKE CREEK POR 0,5 MILLAS POR ENCIMA DE BIG EMERALD LAKE:**

1. Está prohibida la pesca entre 1 enero–15 julio.

**ERIE LAKE - BOULDER**

1. Todas percas americanas y lubinas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

**EVANS CITY LAKE (RIVERSIDE PARK) - WELD**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**FALL CREEK - MINERAL FROM THE HEADWATERS DOWNSTREAM TO WOLF CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**FALL CREEK - SAN MIGUEL DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA WOODS LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**FAWN CREEK - RIO BLANCO (MAPA, P. 32)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**FISH CREEK - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**FLORIDA RIVER - LA PLATA****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LIMON RESERVOIR:**

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.–31 dic.

**DESDE EL PUENTE U.S. 160 AL ESTE DE DURAN RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON ANIMAS RIVER:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

**FORBES PARK LAKE - COSTILLA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**FORT MORGAN PONDS - MORGAN**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**FOURMILE CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 27) DESDE LA CONFLUENCIA CON ROARING FORK RIVER RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca entre 15 marzo–15 mayo y 1 oct.–30 nov.

**FRANK EASEMENT PONDS (NORTEY SUR) - WELD**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**FRASER CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 32) DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA PARA 0,5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca.

**FRASER RIVER - GRAND (MAPA, P.15) DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON ST. LOUIS CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE LA CONFLUENCIA CON ST. LOUIS CREEK RÍO ABAJO HASTA COLORADO RIVER:**

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

**FREEMAN RESERVOIR - MOFFAT (MAPA, P. 35) 50 YARDAS A CADA LADO DE LA ENTRADA Y RÍO ARRIBA POR 0.25 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 1 enero-31 julio.

**FRENCH GULCH - SUMMIT (MAPA, P. 12)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**FREY GULCH - SUMMIT (MAPA, P. 12)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**FRYINGPAN LAKES NO. 2 Y NO. 3 - PITKIN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**Thank you. Your hunting and fishing licenses pay to protect Colorado habitat.**



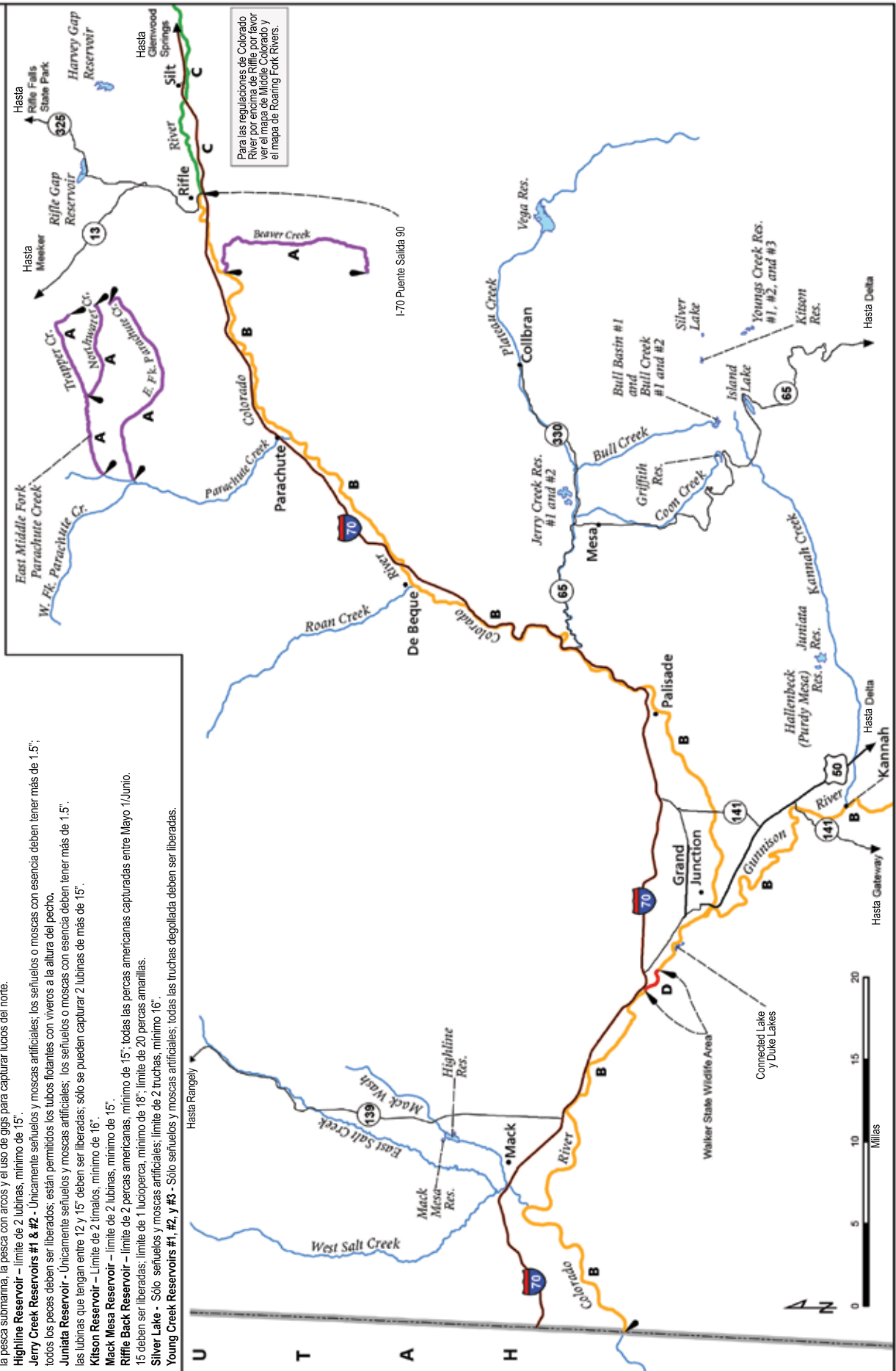
# Lower Colorado River and Grand Mesa

## Regulaciones de Lagos

- Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
- Bull Basin Res #1, Bull Creek Res. #1 & #2, y canales que conectan** - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".
- Connected Lake y Duke Lake** - Límite de 2 lubinas, mínimo 18".
- Griffith Reservoir** - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".
- Hallenbeck Reservoir** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5"; las lubinas que tengan entre 12" y 15" deben ser liberadas; sólo se pueden capturar 2 lubinas de más de 15".
- Harvey Gap Reservoir** - El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15"; límite de 2 bagres; está prohibida la pesca submarina, la pesca con arcos y el uso de gigs para capturar lucos del norte.
- Highline Reservoir** - límite de 2 lubinas, mínimo de 15".
- Jerry Creek Reservoirs #1 & #2** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5"; todos los peces deben ser liberados; están permitidos los tubos flotantes con viveros a la altura del pecho.
- Junjata Reservoir** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5"; las lubinas que tengan entre 12 y 15" deben ser liberadas; sólo se pueden capturar 2 lubinas de más de 15".
- Kitson Reservoir** - Límite de 2 tinalos, mínimo de 16".
- Mack Mesa Reservoir** - límite de 2 lubinas, mínimo de 15".
- Rifle Back Reservoir** - límite de 2 percas americanas, mínimo de 15"; todas las percas americanas capturadas entre Mayo 1/Junio 15 deben ser liberadas; límite de 1 luciopeca, mínimo de 18"; límite de 20 percas amarillas.
- Silver Lake** - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".
- Young Creek Reservoirs #1, #2, y #3** - Sólo señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degollada deben ser liberadas.

## Regulaciones de Ríos

- Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
- A** - Sólo señuelos o moscas artificiales. Todas las truchas degollada deben liberarse.
- B** - No hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, luciopeca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleña.
- C** - Límite de 2 truchas; no hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, luciopeca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleña.
- D** - Está prohibido pescar desde Octubre 1 hasta el último día de febrero.



**FRYINGPAN RIVER - EAGLE, PITKIN**

(MAPA, P. 27)

**G DESDE RUEDI DAM RÍO ABAJO HASTA LA CON FLUENCIA CON ROARING FORK RIVER, APROXIMADAMENTE 14 MILLAS:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 14 pulgadas.
3. Las truchas (con excepción de las truchas marrón) deben devolverse al agua inmediatamente.

**GEORGE CREEK - LARIMER (MAPA, P. 24)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**GOAT CREEK - SAN MIGUEL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**GOLDEN PARK PONDS NO. 1, 2, 3, Y 4 - BOULDER****ON GOLDEN PARK PONDS NO. 1 AND NO. 2:**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
2. Las moscas o señuelos aromatizados deben ser de más de 1,5 pulgadas.
3. Todas percas americanas y lubinas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.
4. Posesión de percas americanas y lubinas mientras pescando en Golden Park Ponds no. 1 o 2 está prohibido.

**EN GOLDEN PARK PONDS NO. 1 AND NO. 2:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**GORE CREEK - EAGLE (MAPA, P. 14)****G DESDE LA CONFLUENCIA CON RED SANDSTONE CREEK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EAGLE RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.

**GRAND LAKE - GRAND (MAPA, P. 15)**

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión de truchas es de 4. Sólo 1 puede ser de más de 36 pulgadas. Todas las truchas de lago que tengan entre 26–36 pulgadas de largo deben liberarse inmediatamente.
3. Los gaffs y las trampas están prohibidos.

**GRANDVIEW PONDS - ADAMS**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**GRANEROS CREEK - PUEBLO****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:**

1. Está prohibido pescar.

**GRASSY CREEK - SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**GREEN CREEK, LITTLE - GRAND, ROUTT**

(MAPA, P. 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**GREEN MOUNTAIN RESERVOIR - SUMMIT**

(MAPA, PAGE 12)

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 8.
2. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.–31 dic.

**GREEN RIVER - MOFFAT**

1. No hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

**GRIFFITH RESERVOIR - MESA**

(MAPA, P. 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.

**GRIMES CREEK - LA PLATA****DESDE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA DE RECLAMACIÓN RÍO ABAJO HASTA LAS AGUAS ESTANCADAS DE VALLECITO RESERVOIR:**

1. La pesca está prohibida 1 sept.–14 nov.
2. Está permitido el enganche de kokanee 15 nov.–31 dic.

**GRIZZLY CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 27)****DESDE LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 15 marzo–15 mayo y 1 oct.–30 nov.

**GROSS RESERVOIR - BOULDER**

1. Está prohibido pescar desde el anochecer hasta el amanecer.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.–1 dic.

**GROUNDHOG CREEK - DOLORES****DESDE GROUNDHOG RESERVOIR CORRIENTE ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca desde 15 abril–15 julio.

**GROUNDHOG RESERVOIR - DOLORES****EN LAS ENTRADAS DE NASH CREEK Y GROUND HOG CREEK RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca desde 15 abril–15 julio.

**GUNNISON RIVER - DELTA, GUNNISON, MONTROSE****G DESDE 200 YARDAS RÍO ABAJO DESDE CRYSTAL RESERVOIR DAM, RÍO ABAJO HASTA NORTH FORK.****DESDE LA CONFLUENCIA DE EAST RIVER Y TAYLOR RIVER RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE U.S. 50:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE LA CONFLUENCIA DE EAST RIVER Y TAYLOR RIVER ABAJO HASTA LA LÍNEA DE AGUAS****ESTANCADAS DE BLUE MESA RESERVOIR, INCLUYENDO LOS CANALES AFLUENTES Y DERIVADOS:**

1. Está prohibida la captura de kokanee 1 agosto–31 oct.
2. Está permitido el enganche de kokanee 1 nov.–31 dic.

**DESDE EL RESERVOIR DE BLUE MESA RÍO ABAJO 225 YARDAS:**

1. Está prohibido pescar como se indica.

**DESDE LAS SEÑALES DE CIERRE DE LA RESERVOIR DE BLUE MESA RÍO ABAJO HASTA MORROW POINT RESERVOIR:**

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.–31 dic.

**DESDE MORROW POINT RESERVOIR DAM RÍO ABAJO POR 130 YARDAS:**

1. Está prohibido pescar como se indica.

**DESDE LAS SEÑALES DE CIERRE DEBAJO DE MORROW POINT RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA CRYSTAL RESERVOIR:**

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.–31 dic.

**DESDE CRYSTAL RESERVOIR DAM RÍO ABAJO POR 200 YARDAS:**

1. Está prohibido pescar como se indica.

**DESDE 200 YARDAS RÍO ABAJO DE CRYSTAL RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA EL DIQUE DE DISPERSIÓN (5 MILLAS SOBRE EL PUENTE DE AUSTIN):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE LA CONFLUENCIA CON SMITH FORK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:**

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

**GUNNISON RIVER, LAKE FORK - GUNNISON, HINSDALE****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA EN SHERMAN:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL PRIMER PUENTE QUE CRUZA SOBRE LAKE SAN CRISTOBAL RÍO ABAJO HASTA LAKE SAN CRISTOBAL:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**DESDE LA CONFLUENCIA CON HIGH BRIDGE GULCH RÍO ABAJO HASTA EL BORDE BLM BAJO "LA PUERTA" DEL CAMPAMENTO:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL BORDE BLM BAJO "LA PUERTA" DEL CAMPAMENTO HASTA LA CONFLUENCIA CON CHERRY CREEK:**

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

**DESDE LA CONFLUENCIA CON CHERRY CREEK RÍO ABAJO HASTA EL BORDE ROJO SUPERIOR DEL CAMPAMENTO:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL BORDE ROJO SUPERIOR DEL CAMPAMENTO HASTA BLUE MESA RESERVOIR:**

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.–31 dic.

**GUNNISON RIVER, NORTH FORK - DELTA, GUNNISON****DESDE LA CONFLUENCIA CON ANTHRACITE CREEK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GUNNISON RIVER:**

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

**GYPSON PONDS SWA - EAGLE (MAPA, P. 14)**

1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**HAHN CREEK - RIO BLANCO (MAPA, P. 32)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HALLENBECK (PURDY MESA) RESERVOIR - MESA (MAPA, P. 19)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5 pulgadas.
2. Las lubinas que tengan entre 12–15 pulgadas de largo deben devolverse al agua inmediatamente. No más de 2 lubinas en cada límite de captura y posesión pueden tener más de 15 pulgadas.

**HAMILTON CREEK - GRAND (MAPA, P. 15)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HANGING LAKE - GARFIELD (MAPA, P. 27)**

1. Está prohibida la pesca.

**HARVEY GAP RESERVOIR - GARFIELD***(MAPAS, P. 19, 27)*

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. El límite de captura y posesión para el bagre de canal es de 2.
3. Está prohibida la pesca submarina, la pesca con arco y el uso de gigs para la captura de lucios del norte.

**HAT CREEK - EAGLE (MAPA, P. 14)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HAXTUN CITY LAKE (GUN CLUB LAKE) - PHILLIPS**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**HAYDEN CREEK, SOUTH PRONG - FREMONT DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON HAYDEN CREEK:**

1. Está prohibida la pesca.

**HEADACHE CREEK - ARCHULETA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HEBERTON CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 32)****DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca.

**LUGARES BUENOS PARA...**

© CPW

**≡ | PESCAR KOKANEE**

- » Blue Mesa Reservoir, Gunnison Co.
- » Lake Granby, Grand Co.
- » Vallecito Reservoir, La Plata and San Juan Cos.
- » Sweetwater Lake, Garfield Co.
- » Wolford Mountain Reservoir, Grand Co.

Encuentre dónde pescar un gran pez:  
[cpw.state.co.us/fish/hotspots](http://cpw.state.co.us/fish/hotspots)

**HENRY RESERVOIR - CROWLEY**

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

**HERMAN GULCH - CLEAR CREEK**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HERMOSA CREEK - LA PLATA, SAN JUAN DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EAST CROSS CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HERMOSA CREEK, EAST FORK - LA PLATA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HIDDEN LAKES - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HIGHLINE RESERVOIR - MESA (MAPA, P. 19)**

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un tamaño mínimo de 15 pulgadas.

**HIMES CREEK - MINERAL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HINE LAKE - JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18 pulg.

**HOHNHOLZ LAKE NO. 3 - LARIMER**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 4.

**HOLYOKE CITY LAKE (LIONS CLUB FISHING HOLE) - PHILLIPS**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**HOMESTAKE CONVEYANCE CHANNEL (SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR INLET DITCH) - PARK (MAPA, P. 29)**

1. Está prohibida la pesca.

**HORSE CREEK RESERVOIR (TIMBER LAKE) - BENT, OTERO**

1. Está permitido el palangre y pesca por jarras.

**HORSESHOE RESERVOIR - HUERFANO**

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y baila es de 15 pulgadas de largo.

**HORSETOOTH RESERVOIR - LARIMER**

1. El tamaño mínimo para la perca americana es de 12 pulgadas.
2. Está prohibido pescar en el área de la entrada como está indicado de 15 marzo–31 mayo.

**HOTEL DRAW - SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**HUDSON TOWN POND - WELD**

1. Límite de captura y posesión para percas americanas y lubinas es un pez, por lo menos de 15 pulgadas de largo.

**HUERFANO RIVER - HUERFANO****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es 2.

**HUNT LAKE - CHAFFEE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ILLINOIS RIVER - JACKSON EN LOS SWAS DIMONDY DEL RANCHO DEL YARMONY:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es 2.

**JACKSON LAKE (RESPESA) - MORGAN**

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El tamaño mínimo para wiper es 15 pulg. de largo.
3. El tamaño mínimo para luciopercas y saug-eye es de 15 pulgadas de largo.
4. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saug-eye en total por día.
5. Está prohibido pescar en la salida de la zanja debajo del Reservoir alrededor de la pantalla rotatoria.
6. El tamaño mínimo para robaleta es de 10 pulg.

**JAYHAWKER PONDS - LARIMER**

1. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 5.

**JERRY CREEK RESERVOIRS NO. 1 AND 2 - MESA (MAPA, P. 19)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos aromatizados deben ser de más de 1.5 pulgadas.
2. Todos los peces deben ser devueltos al agua inmediatamente.
3. Están permitidos los flotadores con viveros a la altura del pecho.

**JIM CREEK - CONEJOS** (MAPA, P. 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**JOE WRIGHT CREEK - LARIMER** (MAPA, P. 24)**DESDE LA CONFLUENCIA CON JOE WRIGHT RESERVOIR RÍO ARRIBA HASTA COLO. 14:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Está prohibida la pesca desde 1 enero–1 julio.

**JOE WRIGHT RESERVOIR - LARIMER** (MAPA, P. 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales

**JOHN MARTIN RESERVOIR - BENT**

1. Está permitido el palangre y la pesca con jarras.

**JOHNSTOWN RESERVOIR - WELD**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para las robaletas es de 10 pulg.
3. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15 pulgadas.
4. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, en total puede tener más de 21 pulg.

**JUMBO RESERVOIR - LOGAN, SEDGWICK**

1. El tamaño mínimo para wipers es de 15 pulgadas de largo.
2. El tamaño mínimo para la robaleta es de 10 pulgadas de largo.
3. El tamaño mínimo para lucio es de 15 pulgadas de largo.
4. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, diario, con un total combinado de 21 pulgadas de largo.
5. Los visitantes con edades comprendidas entre 19–64 años deben tener un permiso de acceso anual Jumbo Res./Prewitt Res., a menos de que tenga una licencia de pesca o caza válida del estado de Colorado. Los permisos cuestan \$36, están disponibles en la página web de CPW o en algún agente con licencia.

**JUNIATA RESERVOIR - MESA** (MAPA, P. 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1.5 pulgadas.
2. Las lubinas de entre 12–15 pulg. de largo deben devolverse al agua inmediatamente. No más de 2 lubinas en cada límite de captura y posesión pueden tener más de 15 pulg.

**KELLY LAKE - JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**KELSO CREEK - MESA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**KENNEY RESERVOIR - RIO BLANCO** (MAPA, P. 33)

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

**KERR LAKE - CONEJOS** (MAPA, P. 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**KETNER LAKE - JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**KINGFISHER POND (FORT COLLINS ENVIRONMENTAL LEARNING CENTER) - LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**KINNEY CREEK (3 MILES EAST OF HOT SULPHUR SPRINGS) - GRAND** (MAPA, P. 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**KOA LAKE - BOULDER**

1. Todas lubinas y percas americanas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

**LA PLATA RIVER - LA PLATA****DESDE EL PUENTE U.S. 160 HASTA LA LÍNEA DEL ESTADO:**

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

**LAGERMAN RESERVOIR - BOULDER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**LAKE ARBOR - JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15 pulg. de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, diario, con un total combinado de 21 pulgadas de largo.

**LAKE CREEK - HINSDALE****DESDE LA ENTRADA DE BIG LAKE EMERALD RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 1 enero–15 julio.

**LAKE DOROTHEY - LAS ANIMAS****EN EL SWA LAKE DOROTHEY, INCLUYENDO SCHWACHHEIM CREEK Y TODOS LOS DEMÁS DRENAJES DEL LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**LAKE FORK CREEK - LAKE** (MAPA, P. 11)**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GLACIER CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**LAKE GRANBY - GRAND** (MAPA, P. 15)

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 4.
3. Están prohibidos los gaffs y las trampas
4. De 1 enero–31 agosto, el límite de captura y posesión para las truchas (a excepción de la trucha de lago) y del kokanee es de 4, en total.
5. 1 sept.–31 dic., el límite de captura y posesión para las truchas (a excepción de las truchas de lago) es de 4, en total.
6. 1 sept.–31 dic., el límite de captura y posesión para kokanee es de 10.
7. El enganche de kokanee está permitido desde 1 sept.–31 dic., excepto en Columbine Bay río arriba de la entrada de Twin Creek.

**EN COLUMBINE BAY DESDE LA ENTRADA DE TWIN CREEK RÍO ARRIBA:**

1. Está prohibida la pesca de 1 oct–31 dic.

**LAKE JOHN - JACKSON**

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 4.

**LARAMIE RIVER - LARIMER****EN EL SWA HOHNHOLZ:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**LASKEY GULCH - SUMMIT** (MAPA, P. 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**LESTER CREEK - ROUTT** (MAPA, P. 35)**POR 0.5 MILLAS RÍO ARRIBA Y 0.25 MILLAS RÍO ABAJO DESDE PEARL LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, el tamaño mínimo es de 18 pulg.

**LON HAGLER RESERVOIR - LARIMER**

1. Todas lubinas y percas americanas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.
2. Sólo un bagre de canal dentro de los límites de captura o posesión puede superar 20 pulgadas de largo.

**LONE PINE CREEK - LARIMER****DESDE PARVIN LAKE RÍO ARRIBA HASTA LARIMER CR 74E (CAMINO RED FEATHER LAKES):**

1. Está prohibida la pesca como se indica.

**LONE TREE RESERVOIR - LARIMER**

1. El límite de captura y posesión y tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 1, 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15 pulgadas de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, en total puede tener más de 21 pulg.

**LONG DRAW RESERVOIR - LARIMER**

(MAPA, P. 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**LOS PINOS CREEK - SAGUACHE****EN EL SWA COCHETOPA (SYNDER RANCH):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

**LOS PINOS RIVER - HINSDALE, LA PLATA****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE DEL SWA WEMINUCHE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN BAYFIELD RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.



**LOST TRAIL CREEK - GUNNISON (MAPA, P. 27)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente

**LOWELL PONDS - ADAMS**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**MACK MESA RESERVOIR - MESA***(MAPA, P. 19)*

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un tamaño mínimo de 15 pulg. de largo.

**MAD CREEK - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura para el pez blanco es 4.
2. El límite de posesión para el pex blanco es 8.

**MANCOS RIVER - MONTEZUMA****DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN MANCOS RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**MARTIN LAKE - HUERFANO**

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.

**MAY CREEK - LARIMER (MAPA, P. 24)****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDE RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

**McELMO CREEK - MONTEZUMA****DESDE EL PUENTE U.S. 160 AL ESTE DE CORTEZ RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**McKAY LAKE - ADAMS**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos aromatizados deben ser de más de 1.5 pulgadas.
2. Las lubinas deben devolverse al agua inmediatamente.

**McMURRY PONDS - LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**McPHEE RESERVOIR - MONTEZUMA**

1. Las lubinas o percas americanas que tengan entre 10–15 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. No hay límite de captura y posesión para la lucioperca.
3. Está permitido el enganche de kokanee desde 1 sept.–31 dic.

**MEAD PONDS - WELD**

1. Todas lubinas y percas americanas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

**MEADOW CREEK - EAGLE (MAPA, P. 14)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**LUGARES BUENOS PARA...**

© CPW

**≡ | PESCAR EN HIELO EN ENERO**

- » Lake John, Jackson Co.
- » Blue Mesa Reservoir, Gunnison Co.
- » Eleven Mile Reservoir, Park Co.
- » Jumbo Reservoir, Logan Co.
- » Miramonte Reservoir, San Miguel Co.

Aprenda la pesca en hielo de manera segura. Visite: [cpw.state.co.us/learn/Pages/IceFishingSafety.aspx](http://cpw.state.co.us/learn/Pages/IceFishingSafety.aspx)

**MEADOW CREEK, EAST - EAGLE (MAPA, P. 14)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MEDANO CREEK - SAGUACHE, ALAMOSA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MEDANO CREEK, HUDSON BRANCH - SAGUACHE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MEDANO CREEK, LITTLE - SAGUACHE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MEREDITH RESERVOIR - CROWLEY**

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

**MICHIGAN RIVER - JACKSON****ENTRE LAS ÁREAS ESTATALES DE VIDA SAL VAJE BROWNLEE, MURPHY Y DIAMOND J:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**MIDDLE CREEK, EAST - SAGUACHE****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA APROXIMADAMENTE 2,5 MILLAS RÍO ARRIBA DESDE LA CONFLUENCIA CON MIDDLE CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MINERS CREEK - SAGUACHE (MAPA, P. 26)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MITCHELL CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 27)****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUPERIOR DE EL CRIADERO DE PECES GLENWOOD SPRINGS:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MONTGOMERY RESERVOIR - PARK**

1. Está prohibida la pesca en hielo.
2. Está prohibida la pesca desde 1 dic.–31 mayo.

**EN EL LADO SUR DE MONTGOMERY RESERVOIR Y DESDE LA CARA OESTE DE LA RESERVOIR:**

1. Está prohibida la pesca como se indica.

**MONUMENT RESERVOIR - LAS ANIMAS**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.–31 dic.

**MORRISON CREEK - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura para el pez blanca es 4.
2. El límite de posesión para el pez blanca es 8.

**MORROW POINT RESERVOIR - GUNNISON, MONTROSE**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.–31 dic.

**MOUNT ELBERT FOREBAY RESERVOIR - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 1. Las truchas de lago que tengan entre 22–34 pulg. deben devolverse al agua inmediatamente.

**MUDDY CREEK - SAN MIGUEL****DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA WOODS LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**MUDDY CREEK, LITTLE - GRAND***(MAPA, P. 15)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**NASH CREEK - DOLORES****DESDE GROUNDHOG RESERVOIR RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 15 abril–15 julio.

**NATE CREEK - OURAY**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**NATIVE LAKE - LAKE (MAPA, P. 11)**

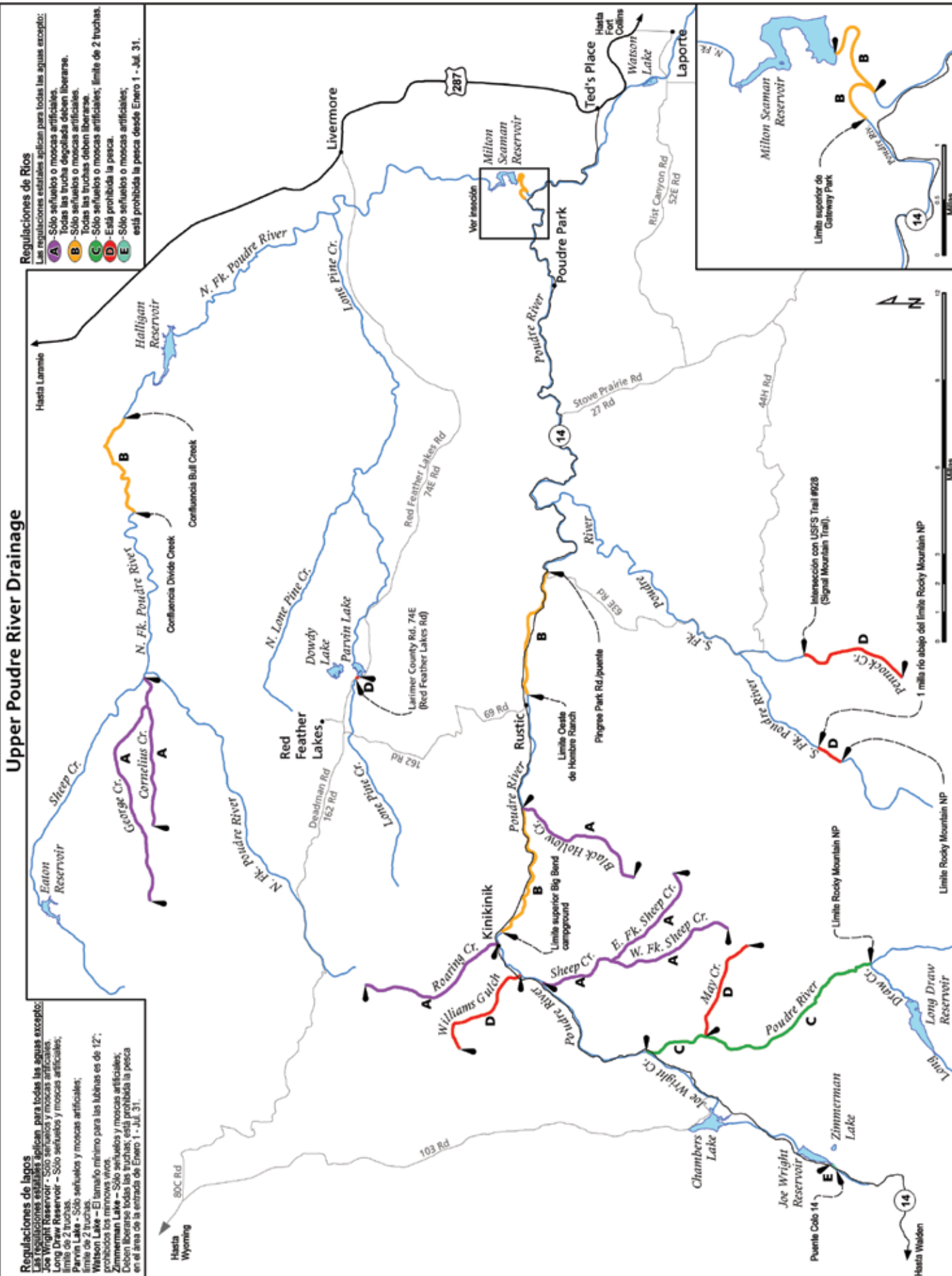
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**NAVAJO LAKE - DOLORES**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**NAVAJO RESERVOIR - ARCHULETA**

1. Está permitido el palangre.



### NAVAJO RIVER - ARCHULETA, CONJEOS DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA BRIDAL VEIL FALLS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### DESDE LA RESERVOIR DE DISPERSIÓN OSO RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

### NEE GRONDA RESERVOIR - KIOWA

**NOTA:** En el momento de la publicación, está seca.

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

### NEE NOSHE RESERVOIR - KIOWA

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

### NEE SO PAH RESERVOIR (SWEETWATER Y JET) - KIOWA

**NOTA:** En el momento de la publicación, está seca.

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

### NEWLIN CREEK - CUSTER, FREMONT

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

### NICKELSON CREEK - PITKIN (MAPA, P. 27)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### NO NAME CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 27)

DESDE LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca de 15 marzo–15 mayo y 1 oct.–30 nov.

### NOLAN CREEK - EAGLE (MAPA, P. 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### NORTH LAKE SWA - LAS ANIMAS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

### NORTH PLATTE RIVER - JACKSON

EN BROWNLEE II O EL SWA VERNER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

### DESDE EL BORDE SUR DE ROUNTT NATIONAL FOREST RÍO ABAJO HASTA WYOMING (NORTGATE CANYON):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

### NORTH PLATTE RIVER, NORTH FORK - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

### NORTH SHIELDS PONDS - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

### NORTH STERLING RESERVOIR - LOGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.

2. El tamaño mínimo para las percas americanas es de 12 pulgadas de largo.

3. El tamaño mínimo para los wipers es de 15 pulg. de largo. Sólo 1 puede tener más de 25 pulg.
4. El tamaño mínimo para la lucioperca y el saugeye es de 15 pulgadas de largo.
5. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye diario, con un total combinado de 21 pulgadas de largo.
6. El tamaño mínimo para la robaleta es de 10 pulgadas de largo.

### NORTH TAYLOR CREEK - CUSTER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### NORTHWATER CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### OLD DILLON RESERVOIR - SUMMIT (MAPA, P. 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Límite de captura y posesión y tamaño para trucha dorada es 1 trucha, 16 pulgadas de largo.

### OSIER CREEK - CONEJOS (MAPA, P. 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### OVERLAND TRAIL POND - LOGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

### PAONIA RESERVOIR - GUNNISON

DESDE LA PARTE SUPERIOR DE PAONIA DAM ABAJO HASTA LA REJA DE SEPARACIÓN BAJO EL CUENCO DE AMORTIGUACIÓN:

1. Está prohibida la pesca como se indica.

### PARACHUTE CREEK, EAST FORK - GARFIELD (MAPA, P. 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### PARACHUTE CREEK, EAST MIDDLE FORK - GARFIELD (MAPA, P. 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### PARVIN LAKE - LARIMER (MAPA, P. 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

EN LA ENTRADA (LONE PINE CREEK) RÍO ARRIBA HASTA LARIMER CR 74 (CAMINO RED FEATHER LAKES):

1. Está prohibida la pesca como se indica.

### PASS CREEK - MINERAL (MAPA, P. 26)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### PASTURE CREEK - LA PLATA, SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### PEARL LAKE - ROUNTT (MAPA, P. 35)

INCLUYENDO LA CORRIENTE DE ENTRADA POR 0.25 MILLAS SOBRE LA ENTRADA Y LA CORRIENTE DE SALIDA POR 0.25 MILLAS BAJO LA SALIDA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 18 pulg.

### ÁREA RECREACIONAL DE ESTANQUES PEL- LA CROSSING (TODOS LOS ESTANQUES)

#### - BOULDER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.
2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

#### PETTY CREEK - SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### PIEDRA RIVER - ARCHULETA

DESDE EL PUENTE DE PIEDRA RIVER EN USFS 631 (CAMINO PIEDRA) RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DE TRES PIEDRA RANCH (1.5 MILLAS SOBRE U.S.160):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

### PIEDRA RIVER, EAST FORK - MINERAL, HINSDALE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

### ÁREA RECREATIVA PIKES PEAK NORTH - EL PASO, TELLER

CRYSTAL RESERVOIR, NORTH CATAMOUNT RESERVOIR Y SOUTH CATAMOUNT RESERVOIR:

1. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 2.

ÚNICAMENTE NORTH CATAMOUNT RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

### ÁREA RECREATIVA PIKES PEAK SOUTH - EL PASO, TELLER

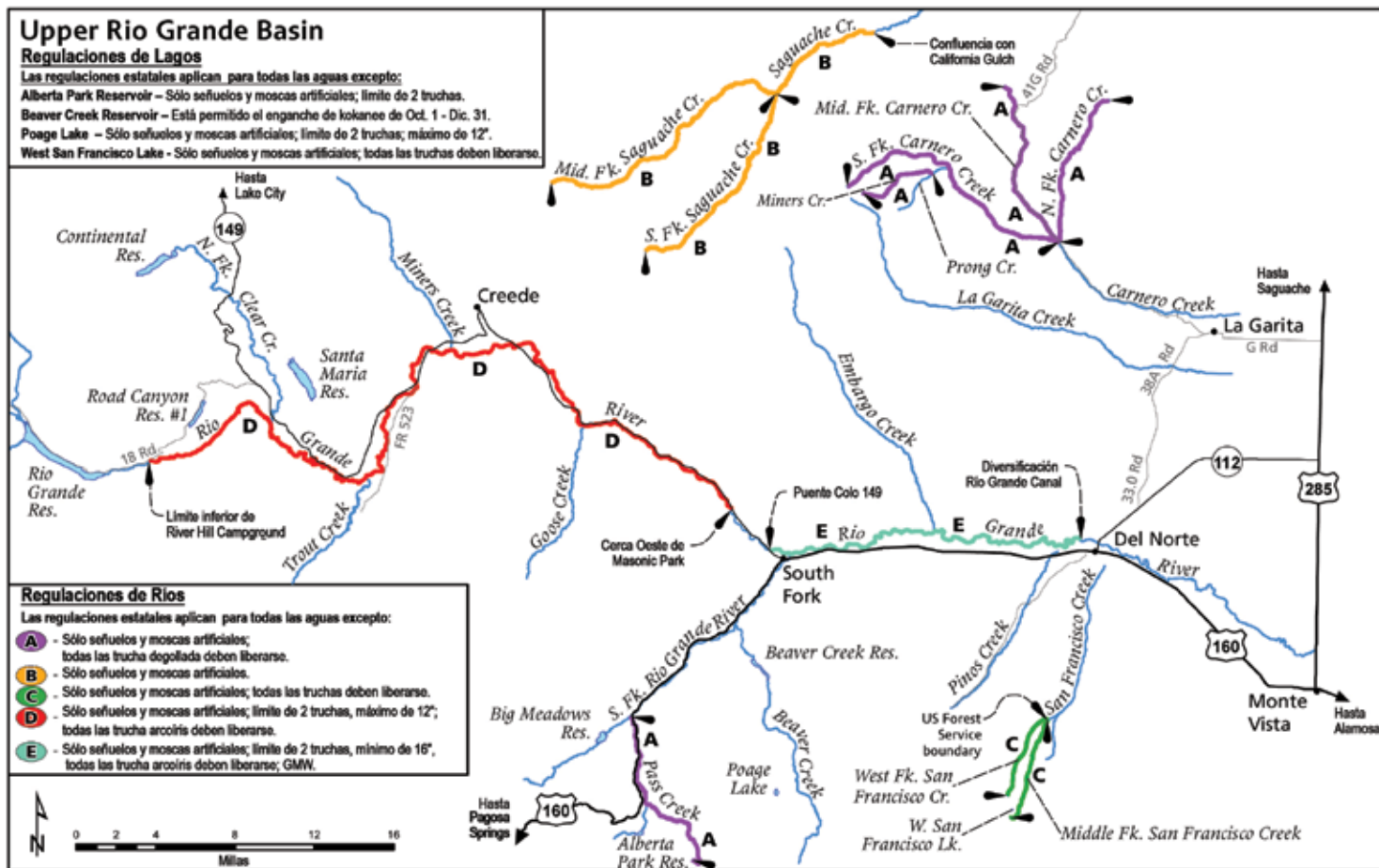
**NOTA:** Desde el 1ero de abril de 2014, estas aguas están cerradas. Por favor contacte a la oficina Colorado Springs CPW para las últimas actualizaciones sobre cuándo podrían estar abiertas, 719-227-5200.

BOEHMER RESERVOIR, BOEHMER CREEK:

1. Está prohibida la pesca en Boehmer Reservoir y Boehmer Creek, desde el nacimiento hasta Mason Reservoir.

MASON RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 1, con un tamaño mínimo de 16 pulg.



**McREYNOLDS RESERVOIR:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**PIT D POND - BOULDER**

1. El límite de posesión y captura y el tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 1 pez, 15 pulg. de largo.

**POAGE LAKE - RIO GRANDE (MAPA, P.26)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 12 pulg.

**POOSE CREEK - RIO BLANCO (MAPA, P. 35)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**PORCUPINE LAKE - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**POUDRE PONDS NO. 1- WELD**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**POUDRE RIVER - LARIMER (MAPA, P. 24)**

**DESDE EL PARQUE NACIONAL ROCKY MOUNTAIN HASTA LA CONFLUENCIA CON JOE WRIGHT CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**DESDE EL BORDE SUPERIOR DEL CAMPAMENTO BIG END RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON BLACK HOLLOW CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL BORDE OESTE DE HOMBRE RANCH (BAJO RUSTIC) RÍO ABAJO HASTA EL CAMINO PINGREE PARK/PUENTE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL BORDE SUPERIOR DE GATEWAY PARK (DISTRIBUIDOR DE AGUAS DE FORT COLLINS) RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL NORTH FORK DE POUDE RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**POUDRE RIVER, NORTH FORK - LARIMER**

(MAPA, P. 24)

**DESDE LA CONFLUENCIA CON DIVIDE CREEK RÍO ABAJO HASTA BULL CREEK (SOBRE HAL LIGAN RESERVOIR):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE MILTON SEAMAN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDE RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**POUDRE RIVER, SOUTH FORK - LARIMER**

(MAPA, P. 24)

**DESDE EL BORDE DEL PARQUE NACIONAL ROCKY MOUNTAIN RÍO ABAJO POR 1 MILLA:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**PREWITT RESERVOIR - LOGAN, WASHINGTON**

1. El tamaño mínimo para wipers es de 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para los lucioperca y saugeye es de 15 pulg. de largo.
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye diario con un total combinado de 21 pulgadas de largo.
4. Tamaño mínimo para robaleta es de 10 pulgadas de largo.
5. Los visitantes con edades comprendidas entre 19-64 años deben tener un permiso de acceso anual Jumbo Res./Prewitt Res., a menos de que tengan una licencia de pesca o caza válida del estado de Colorado. Los permisos cuestan \$36, están disponibles en la página web de CPW o a través de algún agente con licencia.

**PRONGER POND - LOGAN**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**PROSPECT PARK LAKES - JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**ÚNICAMENTE BASS LAKE Y PROSPECT LAKES:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas aromatizados deben tener más de 1.5 pulgadas.

# Middle Colorado and Roaring Fork Rivers

## Regulaciones de Lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:  
 Hanging Lake - Está prohibida la pesca.  
 Harvey Gap Reservoir - El tamaño mínimo para las lubinas y las peces americanas es de 15"; límite de 2 bogres de caudal; la captura de lucos del norte por medio de pesca submarina, arcos o el uso de jiggs está prohibida.  
 Rifle Gap Reservoir - Límite de 2 para peces americanas, mínimo de 15"; de May. 1 - Junio. 15 todas las lubinas deben ser liberadas; límite de 1 lucoperca, mínimo de 15"; límite de 20 peces amarillos.



Para las regulaciones de Colorado River por encima de Rifle por favor ver el mapa de Lower Colorado y el mapa de Grand Mesa.

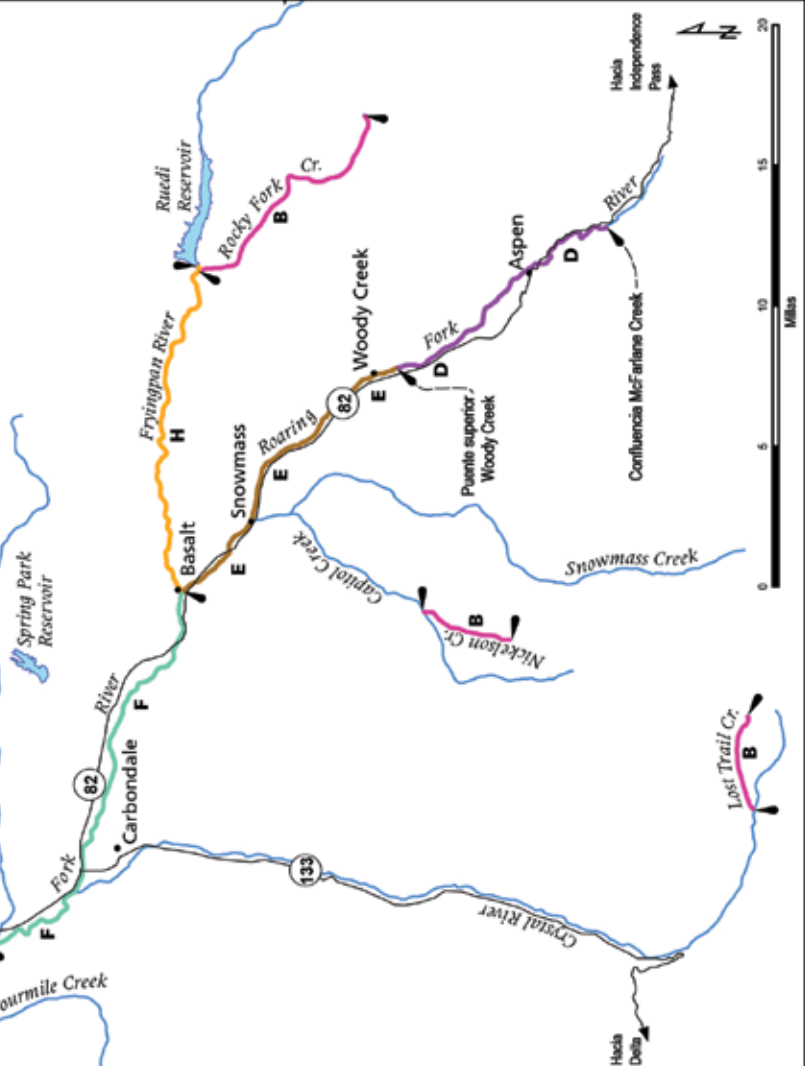
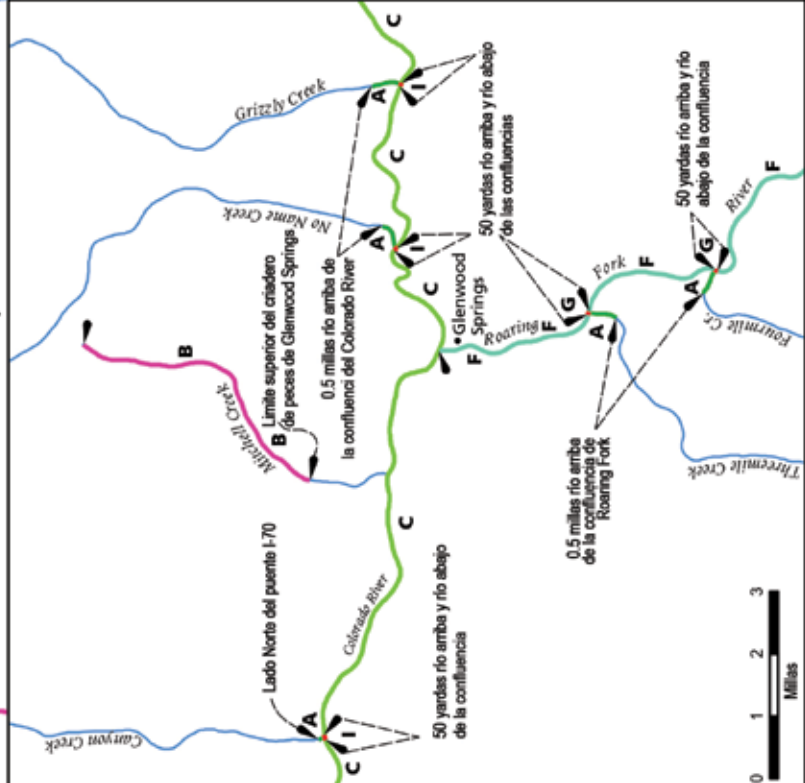
## Regulaciones de ríos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:  
 A - Está prohibida la pesca entre Marzo 15 - Mayo 15 y Oct. 1 - Nov. 30.  
 B - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degollada deben ser liberadas.  
 C - Límite de 2 truchas; "Regulaciones para peces no-nativos."  
 D - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben ser liberadas.  
 E - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 15".  
 F - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 15"; GMW.  
 G - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 15". Está prohibida la pesca entre Marzo 15 - Mayo 15 y Oct. 1 - Nov. 30; GMW.  
 H - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas (excepto las truchas marrones) deben ser liberadas; límite de 2 truchas menores, mínimo de 14"; GMW.  
 I - Límite de 2 truchas; está prohibida la pesca entre Marzo 15 - Mayo 15 y Oct. 1 - Nov. 30; "Regulaciones para peces no-nativos."  
 J - Límites establecidos para las truchas; "Regulaciones para peces no-nativos."  
 \*Regulaciones para peces no-nativos: No hay límites para bogres, lubinas, peces americanos, lucos del norte, lucopercas, pez luna verob, pez sol, chamusca, peces amarillos y robaleñas.

Para las regulaciones de Colorado River arriba de Dotsero, vea los mapas de los ríos Middle Colorado y Eagle River.



## Inserción del mapa



**PROSPECT PONDS NO. 2 Y 3 - LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**PUEBLO RESERVOIR - PUEBLO**

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.
2. El límite de captura y posesión para las luciopercas y saugeye es de 5 en total, con un tamaño mínimo de 18 pulg. de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, diario, con un total combinado de 21 pulgadas de largo.
4. Está permitida la pesca submarina para capturar bagres de canal, azules o de cabeza plana con un límite de captura y posesión total de 5, y también para wipers con un límite de captura y posesión de 5.
5. Está prohibido pescar desde la represa y a menos de 100 pies de la represa desde las 4:00 p.m. hasta las 9:00 a.m, 4 p.m./9 a.m. 15 marzo-15 abril.
6. En este lago, es ilegal tener peces fileteados o limpios en los botes.

**PURGATOIRE RIVER, MIDDLE FORK - LAS ANIMAS**

**EN BOSQUE EN EL SWA OSO:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

**PURGATOIRE RIVER, SOUTH FORK - LAS ANIMAS**

**EN BOSQUE EN EL SWA OSO:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

**QUEENS RESERVOIR, NORTH AND SOUTH - KIOWA**

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

**QUINCY RESERVOIR - ARAPAHOE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas aromatizados deben tener más de 1.5 pulgadas.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
3. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 18 pulg. de largo.
4. Acceso controlado por Aurora Parks & Rec., como se indica.

**RAMPART RESERVOIR - EL PASO**

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 2.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

**RANCH CREEK, NORTH FORK - GRAND**

(MAPA, P. 15)

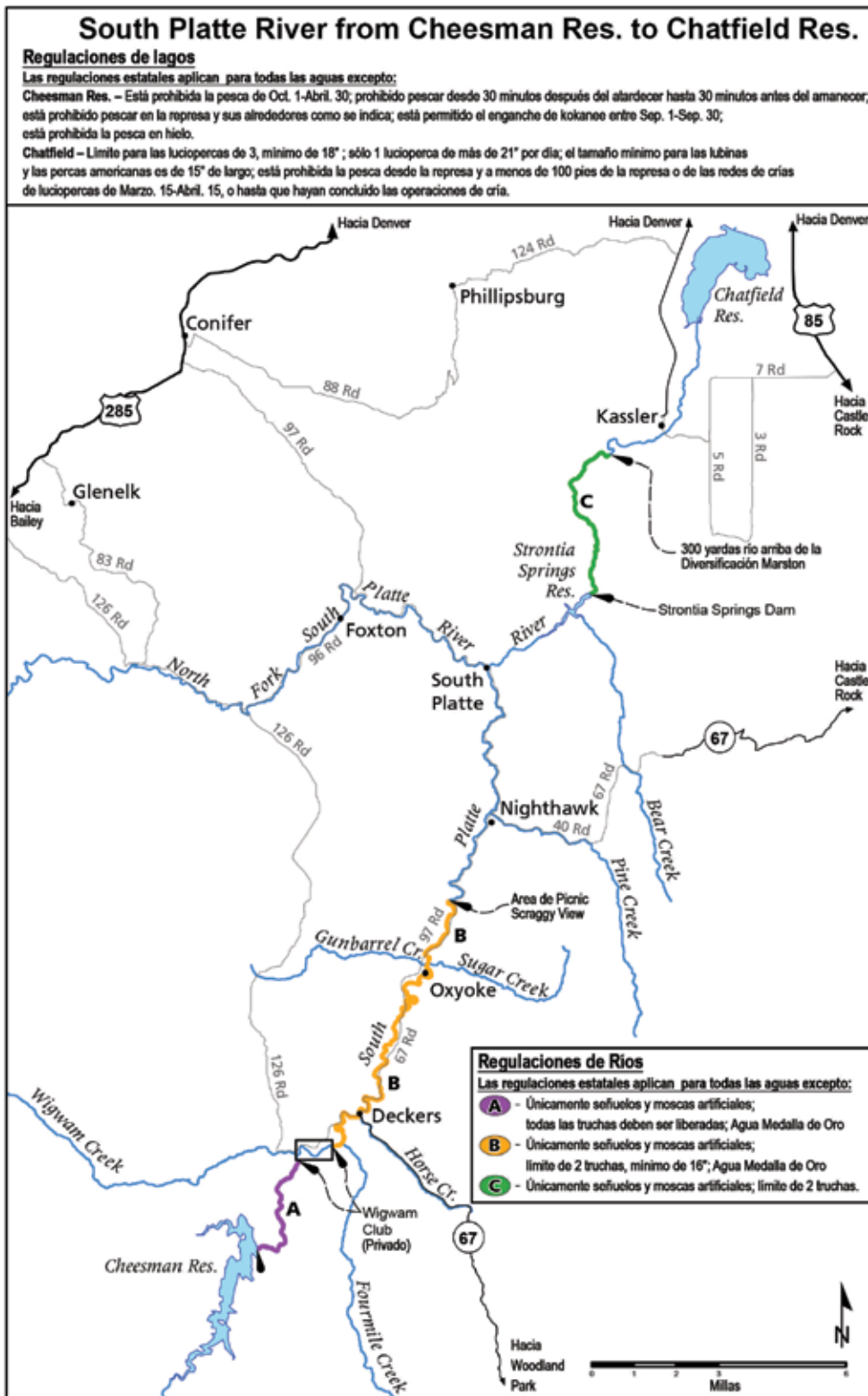
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**RED LION SWA - LOGAN**

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para las robaletas es de 10" de largo.

**RELAY CREEK - LA PLATA, SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.



**RHODES GULCH - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**RIDGWAY RESERVOIR - OURAY**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.-31 dic.
2. No hay límite de captura y posesión para las percas americanas.

**RIFLE GAP RESERVOIR - GARFIELD**

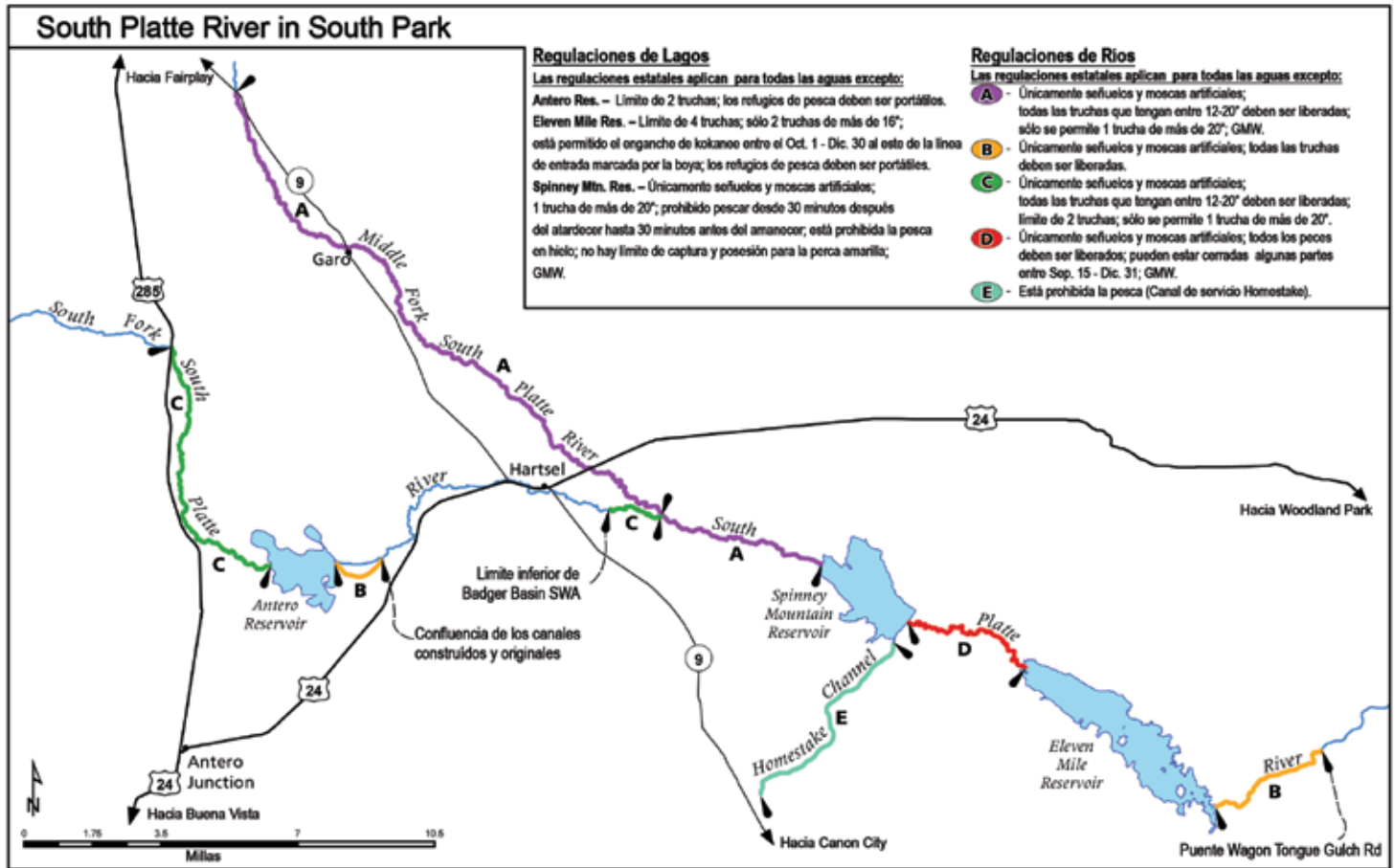
(MAPAS, PP. 19, 27)

1. El límite de captura y posesión para las luciopercas es de 1, con un tamaño mínimo de 18 pulgadas.
2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 20.

**RIO BLANCO LAKE - RIO BLANCO (MAPA, P. 33)**

1. El tamaño mínimo para percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

REGULACION



**RIO DE LOS PINOS - CONEJOS (MAPA, P. 17)**  
 DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA AL BORDE AL SUR DE L BOSQUE SAN JUAN:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**RIO GRANDE - HINSDALE, MINERAL, RIO GRANDE (MAPA, P. 26)**

DESDE EL BORDE INFERIOR DEL CAMPAMENTO RIVER HILL RÍO ABAJO HASTA EL BORDE OESTE DE MASONIC PARK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas arcoiris deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 12 pulgadas de largo.

**G DESDE EL PUENTE COLO. 149 EN SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA EL DISTRIBUIDOR DE CANALES DE RIO GRANDE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.
3. Todas las truchas arcoiris deben devolverse al agua inmediatamente.

**RIO LADO CREEK - MONTEZUMA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**RIVERBEND PONDS NO.1, 2, 3, 4 Y 5 - LARIMER**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**RIVER'S EDGE NATURAL AREA PONDS (BASS, DRAGONFLY, Y SANDPIPER) - LARIMER**

1. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 5.

**ROAD BEAVER CREEK - GUNNISON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROARING CREEK - LARIMER (MAPA, P. 24)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROARING FORK CREEK - GRAND (MAPA, P. 15)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROARING FORKS CREEK - MONTEZUMA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROARING FORK OF THE NORTH PLATTE - JACKSON**

- SWA ODD FELLOWS Y MANVILLE:**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
  2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**ROARING FORK RIVER - PITKIN, GARFIELD**

(MAPA, P. 27)

**G GMW DESDE FRYINGPAN RIVER HASTA COLORADO RIVER**

**DESDE LA CONFLUENCIA CON MCFARLANE CREEK RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE DE UPPER WOODY CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL PUENTE DE UPPER WOODY CREEK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER (EXCLUYENDO 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y RÍO ABAJO DESDE LAS CONFLUENCIAS CON FOURMILE CREEK Y THREE MILE CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

**DESDE 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y RÍO ABAJO DESDE LAS CONFLUENCIAS CON FOURMILE CREEK Y THREEMILE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca entre 15 marzo-15 mayo y 1 oct.-30 nov.
3. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

**ROCK CREEK - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROCK CREEK - PARK**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROCK CREEK, LITTLE - MESA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROCK LAKE - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROCKY FORK CREEK - PITKIN (MAPA, P. 27)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**ROCKY MOUNTAIN LAKE - DENVER**

1. El tamaño mínimo para la perca americana es de 15 pulgadas de largo.

**ROSEMONT RESERVOIR - TELLER**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

**ROUGH CANYON - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**RUBY JEWEL LAKE - JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**RUNYON/FOUNTAIN LAKES SWA - PUEBLO**

1. Está prohibida la pesca en hielo.

**SAGUACHE CREEK - SAGUACHE (MAPA, P. 26)  
DESDE LA CONFLUENCIA DE MIDDLE Y SOUTH FORKS DOWNSTREAM HASTA LA CONFLUENCIA CON CALIFORNIA GULCH:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**SAGUACHE CREEK, MIDDLE FORK - SAGUACHE (MAPA, P. 26)**

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN SAGUACHE CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**SAGUACHE CREEK, SOUTH FORK - SAGUACHE (MAPA, P. 26)**

**DESDE EL NACIMIENTO HASTA LA CONFLUENCIA CON MIDDLE FORK EN SAGUACHE CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**ST. VRAIN CREEK (NORTH Y SOUTH) - BOULDER**

- ADENTRO DEL LÍMITE DEL PUEBLO DE LYONS**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
  2. Todas truchas deben ser devueltas al agua inmediatamente.

**PARQUE ESTATAL SAINT VRAIN - WELD****BALD EAGLE LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas aromatizados deben tener más de 1,5 pulgadas.
2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

**BLUE HERON LAKE:**

1. El límite de captura y posesión y tamaño mínimo para los bagres de canal es de 1 en total, de 20 pulgadas de largo.
2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SAN FRANCISCO CREEK (MIDDLE AND WEST FORKS) Y WEST SAN FRANCISCO LAKE - RIO GRANDE (MAPA, P. 26)**

**LAS PORCIONES DE TIERRAS USFS INCLUYENDO WEST SAN FRANCISCO LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SAN JUAN RIVER - ARCHULETA**

**DESDE LA INTERSECCIÓN CON U.S. 160 Y U.S. 84 RÍO ABAJO A TRAVÉS DE PAGOSA SPRINGS HASTA LA INTERSECCIÓN DE APACHE STREET CON EL RÍO, INCLUYENDO LOS ESTANQUES CENTRALES DEL RÍO:**

1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN PAGOSA SPRINGS RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**SAN MIGUEL RIVER - MONTROSE, SAN MIGUEL**

**DESDE EL PUENTE COLO. 90 EN PINON RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL DOLORES RIVER:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**SANCHEZ RESERVOIR - COSTILLA**

1. Cualquier langostino debe devolverse inmediatamente al agua de la que fue sacado o debe matarse inmediatamente separando la cola del cuerpo.

**SARVIS CREEK - GRAND, ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**SAWHILL PONDS - BOULDER**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**TODOS LOS ESTANQUES A EXCEPCIÓN DE 1 Y 1A:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas aromatizados deben tener más de 1,5 pulgadas.

**SCENERY POND - RIO BLANCO**

**SWA COLOROW MOUNTAIN:**

1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**SCHWACHHEIM CREEK - LAS ANIMAS EN EL SWA LAKE DOROTHEY:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**SECOND CREEK - DELTA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SEVERY CREEK - EL PASO**

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:**

1. Está prohibida la pesca.

**SHADOW MOUNTAIN RESERVOIR - GRAND**

(MAPA, P. 15)

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.

**SHADOW MOUNTAIN SPILLWAY - GRAND**

(MAPA, P. 15)

**DESDE SHADOW MOUNTAIN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LAKE GRANBY INCLUYENDO COLUMBINE BAY HASTA LA ENTRADA DE TWIN CREEK:**

1. Está prohibida la pesca de 1 oct.–31 dic.
2. Está prohibida la pesca por enganche.

**SHEEP CREEK - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

**DESDE HEADWATERS RÍO ABAJO HASTA CONEJOS RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

**SHEEP CREEK - LARIMER (MAPA, P. 24)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SHEEP CREEK, EAST AND WEST FORKS - LARIMER (MAPA, P. 24)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SIG CREEK - LA PLATA, SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SIG CREEK, EAST FORK - SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SILVER LAKE - MESA (MAPA, P. 19)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

**SLATER CREEK, SOUTH FORK AND WEST PRONG OF THE SOUTH FORK - ROUTT**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SLOAN LAKE - HINSDALE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SNELL CREEK - RIO BLANCO (MAPA, P. 32)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SODA CREEK - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**SOUTH PLATTE PARK (LITTLETON) - ARAPAHOE**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**SOUTH PLATTE RIVER - DOUGLAS, JEFFERSON, PARK, TELLER (MAPAS, P. 28-29)**

**DESDE LA CONFLUENCIA CON MIDDLE Y SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA LA ENTRADA DE SPINNEY RESERVOIR:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que tengan entre 12–20 pulg. deben devolverse al agua inmediatamente.





3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede ser de más de 20 pulgadas.

**G DESDE LA SALIDA DE SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA ENTRADA DE ELEVEN MILE RESERVOIR:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Debido a la cría de kokanee, algunas secciones podrían cerrarse para la pesca, como se indica, de 15 sep.–13 dic.
3. Todos los peces deben ser devueltos al agua inmediatamente.

**DESDE INMEDIATAMENTE DEBAJO DE LA ELEVEN MILE RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE EN EL CAMINO WAGON TONGUE GULCH EN SPRINGER GULCH (ELEVEN MILE CANYON):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**G DESDE CHEESMAN DAM RÍO ABAJO AL BORDE SUR DEL WIGWAM CLUB:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**G DESDE EL BORDE NORTE DEL WIGWAM CLUB RÍO ABAJO HASTA EL CAMPO DE PICNIC SCRAGGY VIEW:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

**DESDE LA STRONTIA SPRINGS RESERVOIR HASTA 300 YARDAS RÍO ARRIBA DESDE EL DISTRIBUIDOR DENVER WATER BOARD'S MARSTON:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**DENTRO DE CHATFIELD STATE PARK**

1. El límite de captura y posesión para las luciopercas es de 3, con un tamaño mínimo de 18 pulgadas de largo.
2. Únicamente se puede capturar 1 por día, no más de 21 pulgadas.
3. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**SOUTH PLATTE RIVER, MIDDLE FORK - PARK (MAPA, P. 29)**

**G DESDE EL PUENTE COLO. 9 (4.9 MILLAS AL NORTE DE GARO) RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN SOUTH PLATTE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que tengan entre 12–20 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20 pulgadas.

**SOUTH PLATTE RIVER, SOUTH FORK - PARK (MAPA, P. 29)**

**DESDE U.S. 285 RÍO ABAJO HASTA ANTERO RESERVOIR:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas que tengan entre 12–20 pulg. deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20 pulg.

**DESDE ANTERO RESERVOIR RÍO ABAJO POR EL CANAL NUEVO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL CANAL YA EXISTENTE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL BORDE INFERIOR DEL SWA BADGER BASIN HASTA LA CONFLUENCIA CON MIDDLE FORK EN SOUTH PLATTE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas que tengan entre 12–20 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20 pulg.

**G SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR - PARK (MAPA, P. 29)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. La pesca está prohibida desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 1, con un tamaño mínimo de 20 pulgadas de largo.
4. Está prohibida la pesca en hielo.
5. No hay límites de captura y posesión para la perca amarilla.

**SPRAT-PLATTE LAKE - ADAMS**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1,5 pulgadas.
2. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18 pulgadas de largo.

**SPRING CREEK - DOLORES**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SPRING GULCH POND - DOUGLAS (MAPA, P. 28)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

**SPRUCE CREEK (CONFLUENCIA CON EL BLUE RIVER, 5 MILLAS AL NORTE DE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR) - GRAND Y SUMMIT (MAPA, P. 12)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SPRUCE CREEK (CONFLUENCIA CON EL BLUE RIVER, 2,5 MILLAS AL SUR DE BRECKENRIDGE) - SUMMIT (MAPA, P. 12)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**STAGECOACH RESERVOIR - ROUTT**

(MAPA, P. 35)

1. No hay límite de captura y posesión para las luciopercas.

**STALKER LAKE - YUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**STANDLEY LAKE - JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las luciopercas o saugeye es de 15 pulg. de largo.
2. Diario, sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, con un total combinado de más de 21 pulgadas.

**G STEAMBOAT LAKE - ROUTT**

**STEARNS LAKE - BOULDER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**STEELMAN CREEK - GRAND (MAPA, P. 15) DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL DISTRIBUIDOR DENVER WATER BOARD:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**STEBEN CREEK, WEST FORK - GUNNISON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SUMMIT RESERVOIR - MONTEZUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.

**SWAMP LAKES - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SWAN RIVER - SUMMIT (MAPA, P. 12)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

**SWAN RIVER, NORTH FORK - SUMMIT**

(MAPA, P. 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SWEITZER LAKE - DELTA**

1. Todos los peces menos las carpas deben devolverse al agua inmediatamente.

**SYLVAN LAKE - EAGLE (MAPA, P. 14)**

**EN LA ENTRADA Y RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 1 sept.–30 nov.

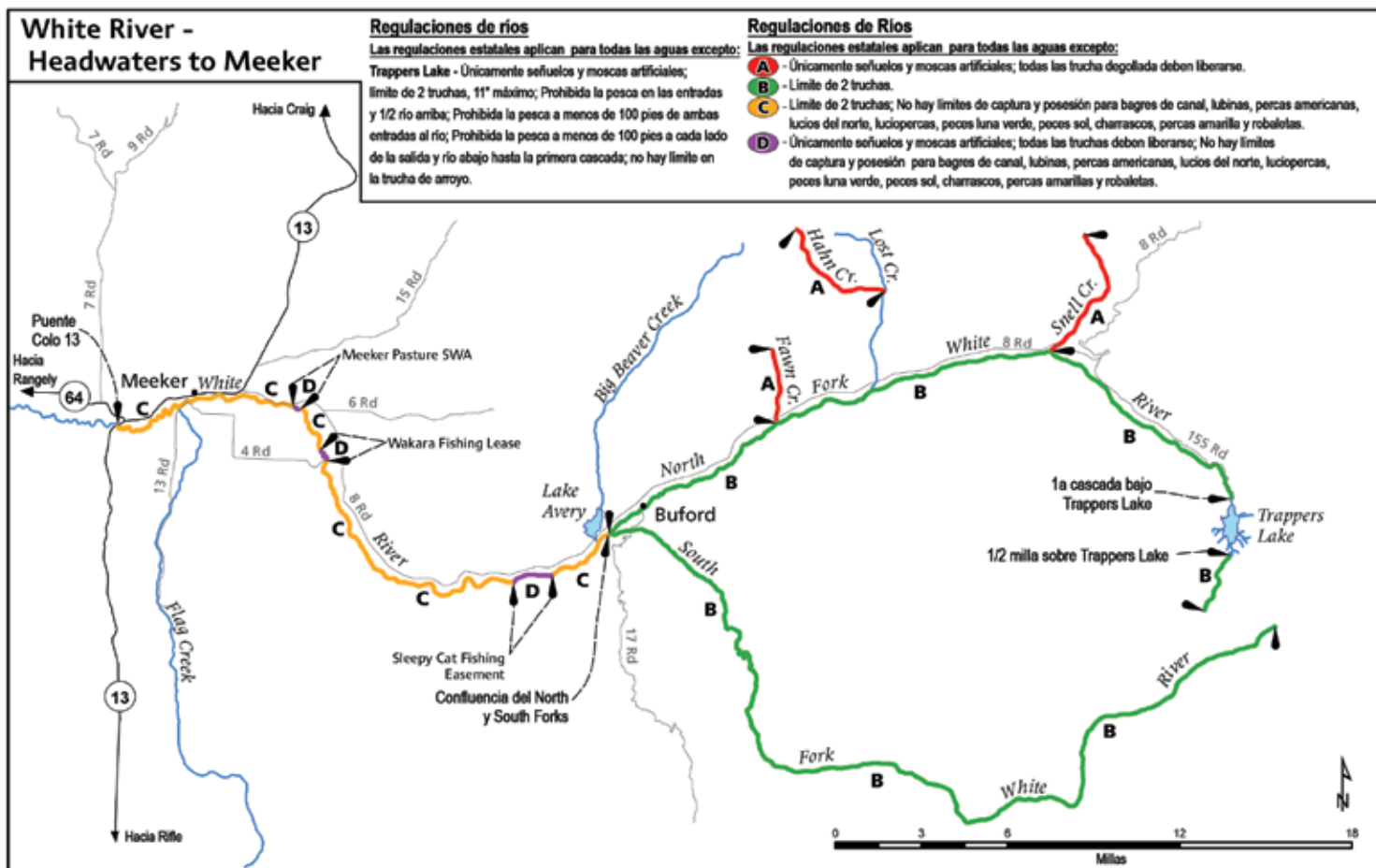
**TAMARACK RANCH POND - LOGAN**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**TARRYALL CREEK - PARK**

**PARA LA SECCIÓN DE TARRYALL CREEK UBICADA EN CLINE RANCH STATE WILDLIFE AREA:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión de la trucha es de 2 peces.
3. Está prohibida la pesca desde 1 oct.–último día de febrero.
4. Se restringe el acceso para pescar en las áreas designadas conocidas como beats. El uso de cada beat está restringido para los pasajeros de cada vehículo según su puesto de estacionamiento que corresponde con el número del beat. No se permiten más de 4 pescadores por vehículo. Sólo 1 vehículo por puesto de estacionamiento.

**TAYLOR CREEK, LITTLE - MONTEZUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**TAYLOR PARK RESERVOIR - GUNNISON**

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 3. Sólo 1 puede tener más de 26 pulg.
2. Los gaffs y las trampas están prohibidos.
3. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.-31 dic.

**TAYLOR RIVER - GUNNISON**

- DESDE LA PARTE SUPERIOR DE TAYLOR DAM Y DESDE LA PRESA RÍO ABAJO POR 325 YARDAS:**
1. Está prohibido pescar, como se indica.

**DESDE UN PUNTO 325 YARDAS BAJO LA RESERVOIR TAYLOR RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DEL SWA TAYLOR (APROXIMADAMENTE POR 0.4 MILLAS):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**TERROR CREEK, EAST FORK - DELTA**

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TERROR CREEK (INCLUYENDO EL ESPACIO SIN NOMBRE BAJO TERROR CREEK RESERVOIR):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**THOMAS RESERVOIR - BOULDER**

1. El límite de captura y posesión para lubinas y percas americanas es de 1 en total, 15 pulgadas de largo.

**THREE LAKES (LOWEST AND MIDDLE LAKES) - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**THREE LICKS CREEK - EAGLE (MAPA, P. 15)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**THREEMILE CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 27) DESDE LA CONFLUENCIA CON ROARING FORK RIVER RÍO ABAJO POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca del 15 marzo-15 mayo 15 y del 1 oct-30 nov.

**THURSTON RESERVOIR - PROWERS**

**NOTA:** En el momento de la publicación, está seca.

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

**TIMBERLINE LAKE - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**TORSIDO CREEK - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**TOTTEN RESERVOIR - MONTEZUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.

**TRAPPER CREEK - GARFIELD (MAPA, P. 19)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**TRAPPERS LAKE - GARFIELD (MAPA, P. 32)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas de trucha degollada es de 2, y el tamaño mínimo es de 11 pulgadas.
3. No hay límite de posesión o captura para la trucha de arroyo.
4. Está prohibida la pesca en la entrada y río arriba por 0.5 millas.
5. Está prohibida la pesca a menos de 100 pies a cada lado de los canales de entrada.
6. Está prohibida la pesca a menos de 100 pies a cada lado de la salida y río abajo hasta la primera cascada.

**TRINIDAD RESERVOIR - LAS ANIMAS**

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.
2. El límite de captura y posesión para luciopercas y saugeye es de 5 en total.
3. Diario, sólo se puede capturar un total de 1 lucioperca o saugeye de más de 18 pulgadas.

**TROUT CREEK - RIO BLANCO, ROUTT (MAPA, P. 35)**

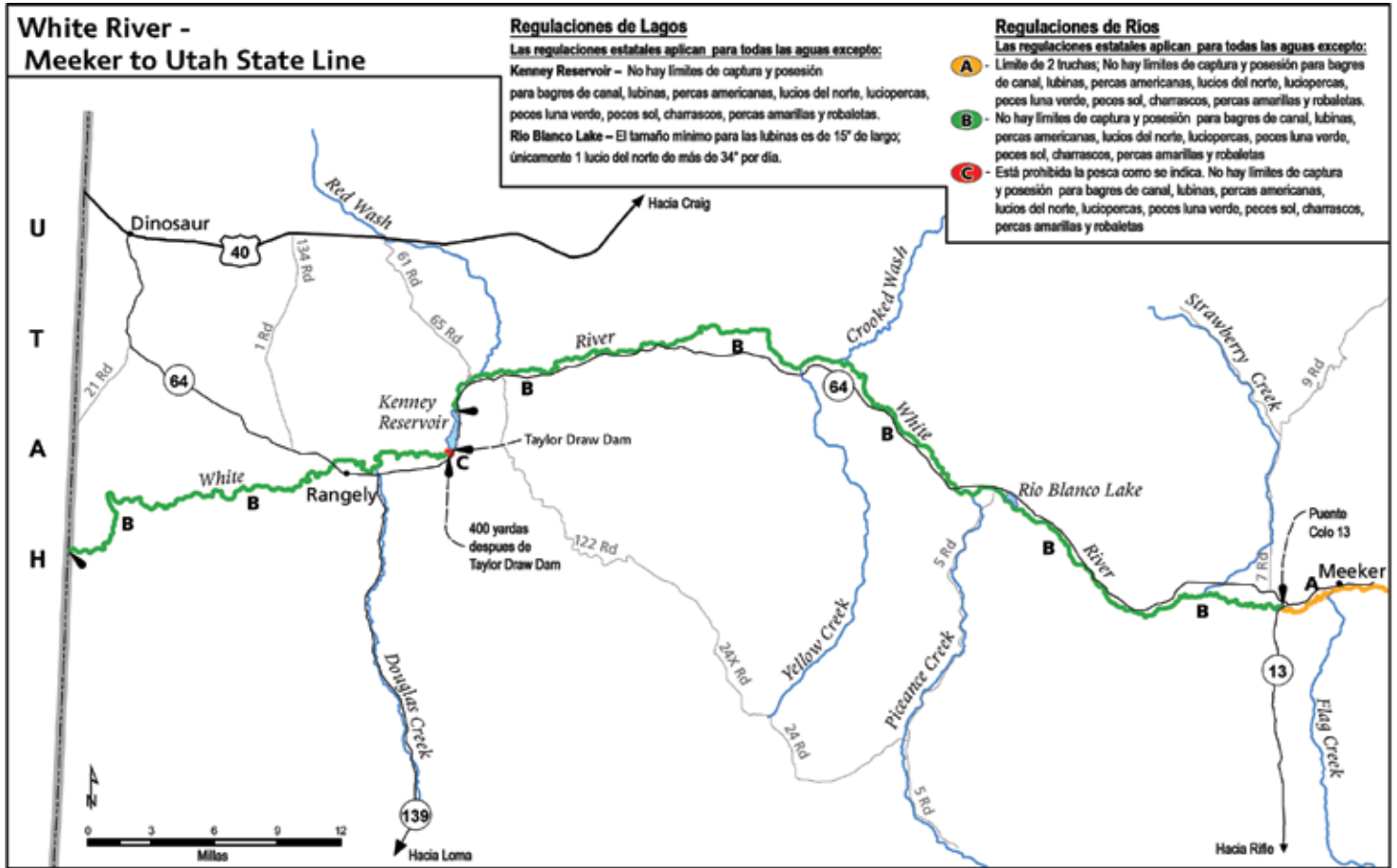
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura de pez blanco es 4.
4. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**TURQUOISE RESERVOIR - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 2.

**TUTTLE CREEK - SAGUACHE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.



**Regulaciones de Lagos**

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

- Kenney Reservoir** – No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
- Rio Blanco Lake** – El tamaño mínimo para las lubinas es de 15" de largo; únicamente 1 lucio del norte de más de 34" por día.

**Regulaciones de Rios**

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

- A** - Límite de 2 truchas; No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
- B** - No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
- C** - Está prohibida la pesca como se indica. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**TWIN LAKES - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 1. Las truchas de lago que tengan entre 22-34" deben devolverse al agua inmediatamente.

**TWO BUTTES RESERVOIR - BACA**

1. Está permitido el palangre y la pesca con jarras.

**TWO LEDGE RESERVOIR - JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**UNCOMPAHGRE RIVER - OURAY**

**DESDE EL PUENTE CR 23 OURAY RÍO ABAJO HASTA RIDGWAY RESERVOIR:**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.-31 dic.

**DESDE RIDGWAY DAM RÍO ABAJO HASTA JUSTO DEBAJO DE LA ESTACIÓN USGS GAUGE:**

1. Está prohibido pescar, como se indica.

**DESDE EL BORDE JUSTO DEBAJO DE LA ESTACIÓN USGS GAUGE BAJO RIDGWAY DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COW CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE RIDGWAY DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GUNNISON RIVER:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

**UNION RESERVOIR (CALKINS LAKE) - WELD**

1. El tamaño mínimo para el wiper es de 15 pulgadas de largo.

**VALLECITO CREEK - LA PLATA, SAN JUAN DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUR DEL ÁREA SALVAJE WEMINUCHE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**DESDE EL BORDE SUR DEL BOSQUE DE WEMINUCHE RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE CR 501 DE LA PLATA:**

1. Todos los kokanees deben devolverse inmediatamente al agua de 1 sept.-14 nov.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 15 nov.-31 dic.

**DESDE EL PUENTE CR 501 DE LA PLATA RÍO ABAJO HASTA LAS AGUAS ESTANCADAS DE VALLECITO RESERVOIR:**

1. Está prohibida la pesca 1 sept.-14 nov.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 15 nov.-31 dic.

**VASQUEZ CREEK, LITTLE - GRAND**

(MAPA, P. 15)

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA DISVIACIÓN DE DENVER WATER BOARD:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**VASQUEZ CREEK, SOUTH FORK - GRAND**

(MAPA, P. 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**VAUGHN RESERVOIR - RIO BLANCO**

(MAPA, P. 35)

1. El límite de captura y posesión para las truchas degolladas es de 2.

**VIRGINIA GULCH CREEK, WEST - LA PLATA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**VIRGINIA LAKE - LAKE (MAPA, P. 11)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**WACKER PONDS - MORGAN**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**SWA WAHATOYA - HUERFANO**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

**WALDEN PONDS (EXCEPT WALLY TOEVS POND) - BOULDER**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas aromatizados deben tener más de 1.5 pulgadas.
2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

**WALKER SWA - MESA (MAPA, P. 19)**

1. Está prohibida la pesca del 1 de oct. hasta el último día de febrero.

**WALTON CREEK - ROUTT (MAPA, P. 35)**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**WANEKA LAKE - BOULDER**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

**WASHINGTON PARK (LILY POND) - DENVER**

1. La pesca está abierta únicamente para los jóvenes hasta los 15 años.

**WATSON LAKE - LARIMER (MAPA, P. 24)**

1. El tamaño mínimo para las percas americanas es de 12 pulgadas de largo.

**WEST CREEK - MESA**

**DESDE EL PUENTE COLO. 141 RÍO ABAJO POR 5 MILLAS HASTA LA CONFLUENCIA CON UTE CREEK:**

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**WEST CROSS CREEK - EAGLE (MAPA, P. 14)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**WHITE RIVER - RIO BLANCO**

(MAPAS, P. 32, 33)

**DESDE LA CONFLUENCIA DE NORTH FORK Y SOUTH FORK DE WHITE RIVER RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE COLO. 13 BAJO MEEKER (EXCLUYENDO SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y EL SWA MEEKER PASTURE):**

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**EN SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y EL SWA MEEKER PASTURE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**EN SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y EL SWA MEEKER PASTURE:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**DESDE LA RESERVOIR TAYLOR DRAW RÍO ABAJO POR 400 YARDAS:**

1. Está prohibida la pesca, como está se indica.

**DESDE LA RESERVOIR DE TAYLOR DRAW RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA DEL ESTADO:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**WHITE RIVER, NORTH FORK - RIO BLANCO**

(MAPA, P. 32)

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN WHITE RIVER:**

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**WHITE RIVER, SOUTH FORK - RIO BLANCO**

(MAPA, P. 32)

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON NORTH FORK EN WHITE RIVER:**

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**WILLIAMS FORK RESERVOIR - GRAND**

(MAPA, P. 15)

1. Los lucios del norte que tengan entre 26–34 pulgadas deben devolverse al agua.
2. Está prohibida la pesca submarina, los arcos y el uso de gigs está prohibido para la captura del lucio del norte.
3. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 8. Únicamente 1 puede tener más de 30 pulg.
4. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.–31 dic.

**DESDE LA LÍNEA DE BOYA EN LA ENTRADA DE WILLIAMS FORK RIVER RÍO ARRIBA HASTA EL PRIMER PUENTE CR:**

1. Está prohibida la pesca y el enganche de 15 sept.–30 nov.

**WILLIAMS FORK RIVER - GRAND (MAPA, P. 15)**

**DESDE WILLIAMS FORK DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**WILLIAMS GULCH - LARIMER (MAPA, P. 24)**

**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDE RIVER:**

1. Está prohibida la pesca.

**WILLOW CREEK (LITTLE SNAKE DRAINAGE) - MOFFAT**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**WILLOW CREEK RESERVOIR - GRAND**

(MAPA, P. 15)

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.

**WINDSOR RESERVOIR - WELD**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

**WOLF CREEK - CONEJOS (MAPA, P. 17)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**WOLFORD MOUNTAIN RESERVOIR - GRAND**

(MAPA, P. 15)

1. El acceso, incluso para la pesca, está prohibido a menos de 150 pies de los criaderos de kokanee o de las redes para crías de 1 oct.–1 dic.

**WOODS LAKE SWA - SAN MIGUEL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**WRIGHTS LAKE - CHAFFEE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

**YAMPA RIVER - ROUTT, MOFFAT (MAPA, P. 35)**

**DESDE EL NACIMIENTO HASTA LA CONFLUENCIA CON TROUT CREEK (INCLUYENDO LOS CAÑALES DE SERVICIO):**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

**DESDE STAGECOACH DAM RÍO ABAJO POR 0.6 MILLAS:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE STAGECOACH DAM RÍO ABAJO HASTA CATAMOUNT LAKE:**

1. Las redes de desove y crías están cerradas para la pesca como se indica.

**DESDE 0.6 MILLAS BAJO STAGECOACH DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON WALTON CREEK, EXCLUYENDO CATMOUNT LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**DESDE LA CONFLUENCIA CON WALTON CREEK RÍO ABAJO POR 4.8 MILLAS HASTA EL PUENTE JAMES BROWN ("SOUL CENTER OF THE UNIVERSE"), EN STEAMBOAT SPRINGS:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

**DESDE EL PUENTE JAMES BROWN ("SOUL CENTER OF THE UNIVERSE") RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE COLO. 394 CERCA DE CRAIG:**

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

**DESDE EL NACIMIENTO DE YAMPA RIVER RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GREEN RIVER:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

**YOUNGS CREEK RESERVOIRS NO. 1, 2 Y 3 - DELTA (MAPA, P. 19)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

**YUMA CITY LAKE - YUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. Límite de captura y posesión para bagre de canal es 5.

**ZIMMERMAN LAKE - LARIMER (MAPA, P. 24)**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. Está prohibida la pesca en el área de la entrada de 1 enero–31 julio como se indica.

**REPORTE PESCADORES FURTIVOS.**

Llame a Operation Game Thief para recibir una recompensa por reportar infractores de las leyes de protección de vida salvaje. La persona que reporte puede permanecer anónima. (Este número de teléfono no es para solicitar información ni para emergencias.)

**OPERATION GAME THIEF: 1-877-265-6648**

**EMAIL: GAME.THIEF@STATE.CO.US**



### Yampa River - Headwaters to Craig

#### Regulaciones de Rios

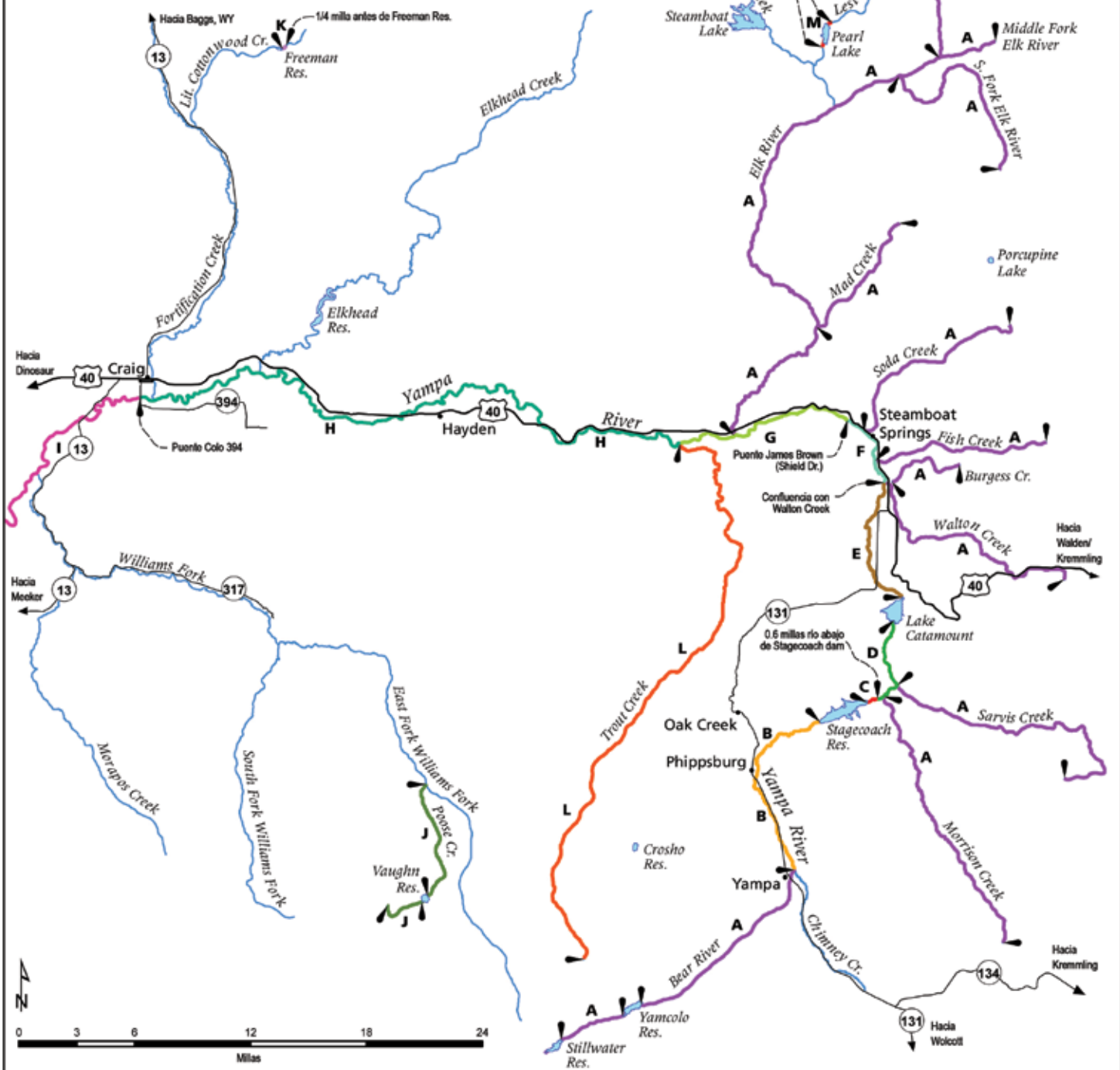
Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

- A** - \*Regulación de whitefish.
  - B** - \*Regulación de whitefish, \*Regulación de peces no-nativos.
  - C** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben ser liberadas; las redes de crías están cerradas como se indica; \*Regulación de whitefish; \*Regulación de peces no-nativos.
  - D** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas; las redes de crías están cerradas como se indica; \*Regulación de whitefish; \*Regulación de peces no-nativos.
  - E** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas; \*Regulación de whitefish, \*Regulación de peces no-nativos.
  - F** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben ser liberadas; \*Regulación de whitefish, \*Regulación de peces no-nativos.
  - G** - Límite de 2 truchas; \*Regulación de whitefish, \*Regulación de peces no-nativos.
  - H** - Límite de 2 truchas; \*Regulación de peces no-nativos.
  - I** - Regulación de peces no-nativos.
  - J** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las trucha degollada deben ser liberadas.
  - K** - Está prohibida la pesca de Enero 1 - Jul. 31.
  - L** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degollada deben ser liberadas; \*Regulación de whitefish.
  - M** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 18".
- \*Regulación de whitefish - El límite de captura de whitefish es de 4; el límite de posesión de whitefish es de 8.  
 \*Regulación de peces no-nativos: No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, lucioperas, peces luna verde, peces sol, characinos, percas amarilla y robolelas.

#### Regulaciones de Lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

- Croaho Reservoir** - Límite de 2 limalos, mínimo de 18".
- Elkhead Reservoir** - Únicamente 2 róbalo en total de más de 15"; límite de 2 lubinas, máximo de 15"; límite de 10 robolelas.
- Freeman Reservoir** - Está prohibida la pesca de Enero 1 - Jul. 31 a menos de 30 yardas a cada lado de la entrada y comienzo arriba por 0.25 millas.
- Pearl Lake** (Incluyendo 1/4 de milla hacia arriba y debajo de la salida) - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 18".
- Porcupine Lake** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las trucha degollada deben liberarse.
- Stagecoach Reservoir** - No hay límite de captura y posesión para la lucioperca.
- Vaughn Reservoir** - Límite de 2 para las trucha degollada





# CONOZCA LOS PECES DE COLORADO CONSEJOS PARA IDENTIFICAR LAS ESPECIES MÁS COMUNES

Compre su licencia de pesca del 2017-2018 visite: [cpw.state.co.us/fish/BUYapply](http://cpw.state.co.us/fish/BUYapply)  
Para más información sobre identificación de especies visite: [cpw.state.co.us/fish/identification](http://cpw.state.co.us/fish/identification)

© Dennis McKinney, CPW | Ilustraciones © Joseph R. Tomelleri

## FAMILIA DE LAS TRUCHAS



**TRUCHA ARCOIRIS**  
(RAINBOW TROUT)  
Tiene un cuerpo de color claro con puntos negros y una franja roja a lo largo del cuerpo



**TRUCHA MARRÓN**  
(BROWN TROUT)  
Tienen un patrón hecho de puntos negros y amarillentos o rojos dentro de círculos azul claro



**TRUCHA DE ARROYO**  
(BROOK TROUT)  
Sus aletas pectorales, pélvicas y anales suelen ser naranjas, con bordes blancos y negros; el cuerpo es oscuro con puntos blancos y rojos dentro de círculos azules



**TRUCHA DEGOLLADA**  
(NATVA) (CUTTHROAT TROUT)  
Tiene rayas profundas carmesí a los lados de la garganta debajo de la parte baja de la mandíbula; tiene mayor cantidad de puntos hacia la cola

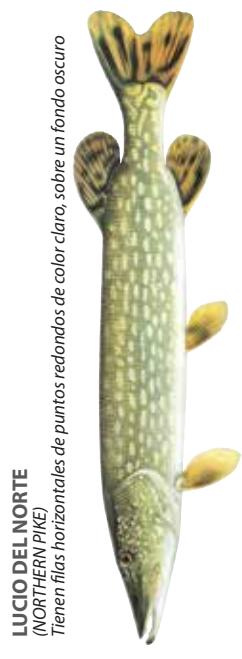


**TRUCHA DE LAGO**  
(Mackinaw)  
Tiene un patrón irregular de puntos blancos sobre un cuerpo oscuro; tiene manchas de formas diferentes sobre la espalda y la cabeza. A diferencia de las demás truchas, tienen una aleta muy fina en la cola



**TRUCHA TIGRE**  
(TIGER TROUT)  
Son un cruce entre las truchas marrones y las truchas de arroyo. Tienen rayas pronunciadas en el cuerpo, parecidas a las de un tigre

## LUCIO (PIKE)



**LUCIO DEL NORTE**  
(NORTHERN PIKE)  
Tienen filias horizontales de puntos redondos de color claro, sobre un fondo oscuro



**LUCIO RAYADO**  
(TIGER MUSKIE)  
Es un híbrido entre lucio del norte y muskie. Marcas irregulares verticales de color oscuro sobre un fondo claro; morro largo

## OTROS PECES



**BAGRE DE CANAL**  
(CHANNEL CATFISH)  
Tiene bigotes, cola con bifurcación; tiene puntos negros esporádicos



**LUCIOPERCA**  
(WALLEYE)  
Tiene dos aletas dorsales separadas; dientes caninos grandes y desarrollados y grandes ojos desarrrollados y blancos; la punta de su cola es blanca



**SAUGER**  
Su aleta dorsal tiene puntos, no tiene la punta de la cola blanca, sino de un color más oscuro



**SAUGEYE**  
Es un híbrido entre la lucioperca y el sauger; tiene manchas negras en el cuerpo; tiene color negro entre las aletas dorsales; su cola no tiene la punta blanca la punta blanca



**PERCA AMARILLA**  
(YELLOW PERCH)  
Tiene dos aletas dorsales separadas y rayas gruesas oscuras verticales sobre fondos amarillos

## RÓBALOS (BASS)



**PERCA AMERICANA**  
(SMALLMOUTH BASS)  
La parte superior de su mandíbula no se extiende por debajo de sus ojos y normalmente tienen rayas verticales en ambos lados



**LUBINA**  
(LARGEMOUTH BASS)  
La parte superior de su mandíbula se extiende más allá de sus ojos y tienen normalmente rayas horizontales a lo largo de su cuerpo



**WIPER**  
Es un híbrido entre el róbalo blanco y la lubina rayada

## PEZ LUNA Y ROBALETA

**TRUCHA ALPINA**  
(ARCTIC CHAR)  
Son lagas y finas con una cabeza pequeña y afilada, tienen puntos claros en el cuerpo, los bordes de sus aletas son blancos, tienen escamas finas y su piel es delgada y resbalosa



**SPLAKE**  
Es un cruce entre la trucha de arroyo y la trucha de lago. Tiene aletas pélicas tricolores, su cola tiene una pequeña bifurcación



**TÍMALO**  
(GRAYLING)  
Tiene una espina dorsal grande, como una vela, su cuerpo es plateado, tiene la boca pequeña y su cuerpo es pequeño también



**MOUNTAIN WHITEFISH**  
Su boca es más pequeña que la de las truchas y no se extiende más allá del centro de sus ojos, como lo hace la boca de las truchas



**SALMÓN KOKANEI**  
Al final de su tercer verano, las hembras desarrollan un patrón rojo-bianco-gris, los machos desarrollan una mandíbula en forma de gancho y se vuelven totalmente color ladrillo



**PEZ LUNA VERDE**  
(GREEN SUNFISH)  
Tiene un color verde oliva con aletas pectorales redondas y pequeñas con bordes amarillos



**PEZ LUNA REDEAR**  
Es similar al pez sol (bluegill), pero tiene colores oscuros sobre un fondo amarillento y verdoso en la parte inferior; los machos tienen el opérculo (la tapa del oído) de color rojizo, las hembras lo tienen de color naranja



**PEZ SOL**  
(BLUEGILL)  
Es similar al pez sol (bluegill), pero tiene colores oscuros sobre un fondo amarillento y verdoso en la parte inferior; los machos tienen el opérculo (la tapa del oído) de color rojizo, las hembras lo tienen de color naranja



**ROBALETA NEGRA**  
(BLACK CRAPPIE)  
Tiene puntos negros sobre un fondo plateado, espinas dorsales y rayas que se alargan al acercarse a la cola



**ROBALETA BLANCA**  
(WHITE CRAPPIE)  
Tiene rayas verticales en el cuerpo, es de color plateado pero tiene sombras amarillas y verdes en la espalda; tiene barras verticales en los lados con un fondo claro

## ¡PECES NATIVOS DEL OESTE QUE DEBEN SER LIBERADOS!

Puede que los pescadores se encuentren con estos peces en Colorado River Basin. Estos peces deben devolverse al agua sin hacerles daño y tan pronto como sea posible.

Vea en la página 6 la lista de las especies protegidas que deben ser liberadas.



**BARBO JOROBADO**  
(HUMPBAC CHUB)  
Es verde, plateado y blanco con una joroba abrupta detrás de la cabeza



**BARBO BONYTAIL**  
(BONYTAIL CHUB)  
Tiene una pequeña joroba y una nariz larga y afilada



**COLORADO PIKEMINNOW**  
Los adultos pueden ser de verdes-grises a bronce y plateado, a lo largo del cuerpo y de la parte inferior



**RAZORBACK SUCKER**  
Es de un color bronce y amarillo con un borde afilado en la parte posterior de la cabeza

## ¿CÓMO REMOVER DE FORMA SEGURA LOS ANZUELOS?

Utilice pinzas largas, fórceps o algún dispositivo diseñado, para remover de forma rápida y eficiente el anzuelo. Si el pescado tiene clavado el anzuelo profundamente en la boca o en la barriga, corte el sedal tan cerca como pueda del anzuelo y deje el anzuelo en el pescado—puede hacer más daño si intenta removerlo que si lo deja ahí.

## ¿CÓMO LIBERAR UN PEZ?

Si desea liberar algún pez mientras pesca, siga estos pasos para asegurarse de que regrese al agua ileso o con el mínimo daño posible. Cualquier pez que usted quiera liberar debe ser devuelto al agua inmediatamente.

» **EL TIEMPO ES ESENCIAL.** Libere a los peces lo más rápido que pueda. Un pez que esté fuera del agua y sea manipulado mucho tiempo puede quedar demasiado exhausto para recuperarse.

» **MANTENGA A LOS PECES EN EL AGUA** el mayor tiempo posible.

» **SAQUE EL ANZUELO TAN RÁPIDO COMO PUEDA.** Los anzuelos sencillos pueden sacarse fácilmente cuando están en el agua.

» **ES ESENCIAL MANEJAR A LOS PECES DELICADAMENTE.** Evite apretar o poner sus dedos en los ojos de los peces o en sus branquias. Es mejor sujetarlo suavemente por la barriga o por la parte frente a la cola.

» **REVIVIR UN PEZ INCONSCIENTE.** Sujételo derecho bajo el agua. Muévelo hacia atrás y hacia adelante para que el agua entre por las branquias. Esto puede tomar unos minutos. Cuando comience a moverse, libérelo.

» **AL FOTOGRAFIAR UN PEZ,** sujételo horizontalmente y no ejerza demasiada presión. No ponga sus manos en las branquias ni lo sujete verticalmente.

## VER ONLINE



Vea cómo un pescador libera un pez en el agua de manera adecuada.

[vimeo.com/31386976](https://vimeo.com/31386976)



Imprimido para la distribución gratuita por:

**Colorado Parks and Wildlife**

6060 Broadway, Denver, CO 80216

303-297-1192

[cpw.state.co.us](http://cpw.state.co.us)

**NOTA:** Este folleto contiene información sobre la pesca en Colorado. No es un anuncio legal ni una colección completa de regulaciones o leyes para la pesca. Es una guía condensada que se ha diseñado para la conveniencia de los pescadores. Las copias de los estatutos o regulaciones de cada área de pesca pueden obtenerse en las oficinas de Colorado Parks and Wildlife o en [cpw.state.co.us/Regulations](http://cpw.state.co.us/Regulations). Si tiene preguntas contacte a CPW a 303-297-1192.

## EL DESTINO DEL DINERO DE SU LICENCIA

### AGRADECEMOS A LOS CAZADORES Y PESCADORES DE COLORADO POR APOYAR LA VIDA SALVAJE Y HÁBITATS DE COLORADO

**90** MILLONES DE PECES PARA PESCA DEPORTIVA

Esta cantidad nace y abastece las aguas del estado de Colorado anualmente. CPW los mantiene saludables y abundantes en sus 19 criaderos de peces y unidades de crías.

### ACCESO PÚBLICO PARA ÁREAS DE PESCA

2.000 lagos naturales, 800 represas y 9.500 millas de agua.

Fuentes de donde provienen los recursos para la vida salvaje\*

**62%** del costo de sus licencias de caza y pesca

17% de impuestos sobre los equipos de caza y pesca

11% GOCO

4% de subvenciones

4% de donaciones y ventas

2% otros

\*promedio por 5 años: 2011-2015

### La manada de alce más extensa de Norte América

se estima una población de 264.000 animales. Mantener el hábitat y la salud a largo plazo de los animales de caza mayor son la máxima prioridad para nuestro equipo y de nuestro dinero.

### Colorado es el hogar de

**960** especies.

CPW administra tanto las especies de caza como las que no lo son, incluyendo las especies que están amenazadas o en peligro de extinción.

### OPORTUNIDADES DE CAZA

MÁS DE **70** ESPECIES DE CAZA MENOR : **10** ESPECIES DE CAZA MAYOR

### BENEFICIOS PARA EL HÁBITAT SALVAJE

Entre los estatutos del estado de Colorado se determina que los fondos que provienen del Habitat Stamp sean utilizados solamente para el hábitat salvaje y su estudio. CPW trabaja con propietarios de terrenos, gobiernos locales y organizaciones para la conservación, para proveer lugares en donde las personas puedan disfrutar de nuestro patrimonio.

**Por ley federal el dinero de su licencia debe ser invertido en la administración de peces y la vida salvaje. Esto significa que su dinero es invertido directamente para apoyar lo que usted ama.**

Para mayor información, visite: [cpw.state.co.us/FinancialSustainability](http://cpw.state.co.us/FinancialSustainability)

COLORADO PARKS & WILDLIFE

# ¡AVISO NO TRANSFIERA PECES!



*Transferir peces sin autorización a cualquier cuerpo de agua es ilegal.*

Esto incluye carnada viva o peces de acuario. Esta acción causa graves daños en las pesquerías públicas, el medio ambiente y es muy poco ético.

### LAS SANCIONES INCLUYEN:

- Multas significativas, de hasta \$5.000 dólares
- Pérdida permanente de sus privilegios de caza y pesca
- Pagos de hasta cientos de miles de dólares para recuperar el cuerpo de agua



## Ayúdenos a proteger sus arroyos, ríos y lagos

OPERATION GAME THIEF



Reporte la actividad ilegal de forma anónima. Puede ser elegible para una recompensa.

**877-265-6648**

PASS MUST BE VISIBLE IN VEHICLE  
valid thru last day of

State:

VEHICLE#:

Colorado State Parks Pass  
Annual  
Non-Transferable

Colorado Division of Wildlife

Transaction: 114065317  
Issued: 01/18/2017 12:01  
Agent: 999903

Terminals: 4200028

**17**

CID: 333053957  
JOHN DOE  
6060 BROADWAY  
DENVER, CO 80216

Resident Since 11/1980  
A  
H

# ¡NO OLVIDE SU PASE!

Colorado States Parks ofrece 38 diferentes lugares para pescar, 365 días al año. Compre su pase para los parques estatales cuando compre su licencia de pesca.

o cómprelo online en [CPW.STATE.CO.US/FISH/BUYAPPLY](http://CPW.STATE.CO.US/FISH/BUYAPPLY)

